



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 77

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 43
celebrada el miércoles, 22 de marzo de 2006**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Proposición de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-06/PPL-000001, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparencia 7-06/APP-000017, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a petición propia, a fin de informar sobre la apertura de la nueva convocatoria, para el año 2006, de la orden de incentivos a proyectos de investigación de excelencia.
- Comparencia 7-06/APP-000022, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la apertura de la nueva convocatoria, para el año 2006, de la orden de incentivos a proyectos de investigación de excelencia, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Manuel Alfonso Jiménez, Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Juan Paniagua Díaz, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APP-000048, de la Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre el análisis de la política de la Junta de Andalucía en relación con las Corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APP-000053, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería en relación con la gestión del metrocentro de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. José García Giralte, D. Iván Martínez Iglesias, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Mociones

Moción 7-06/M-000003, relativa a la política general en materia de política interior, presentada por el G.P. Andaluista.

Moción 7-06/M-000004, relativa a la política general en materia de vivienda protegida, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000012, relativa a la política general del Gobierno para la inclusión social y la erradicación de la pobreza en Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-06/I-000013, relativa a la política general en materia de Administración local, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000154, relativa al pacto de gobernabilidad de la Diputación Provincial de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000128, relativa al Programa Diversia, de la Junta de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000129, relativa a las ayudas a la vida independiente de las personas con discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000133, relativa a la colaboración con los Ayuntamientos para la puesta en marcha de políticas municipales de juventud, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000143, relativa a las políticas de igualdad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000144, relativa al incremento espectacular de menores inmigrantes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000095, relativa a las conmemoraciones del 250 aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000126, relativa a la II Conferencia Internacional de Software Libre, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000156, relativa a la personación de la Junta de Andalucía en casos de violencia escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000122, relativa a la retirada del título de Hija Predilecta de Andalucía a la Duquesa de Alba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000153, relativa al incremento de precios en los servicios básicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000150, relativa a los recursos del algodón, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000137, relativa a la nueva modificación de las medidas de la vivienda protegida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000138, relativa a la carretera metropolitana del Aljarafe, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000151, relativa a la apertura del nuevo tramo A-382, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000127, relativa al DNI electrónico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000135, relativa al Foro «Mujeres en la Justicia», formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000120, relativa a la repercusión en Andalucía de los despidos en RTVE y RNE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000130, relativa al programa Andalucía Orienta, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000142, relativa a las medidas para el fomento del empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000119, relativa al centro de salud de Los Barrios (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000152, relativa al banco de ADN e investigación genética, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000155, relativa a la deuda del SAS con los acreedores de 2004, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000131, relativa al Plan Turístico Ciudades Medias del Centro de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000123, relativa a las vigas de la Mezquita de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000009, relativa al reconocimiento del referéndum del 28 de febrero de 1980 como seña de identidad de la autonomía andaluza, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000023, relativa a los trastornos alimentarios, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000024, relativa al apoyo al mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas productoras de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000025, relativa a las medidas de impulso al Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día veintidós de marzo de dos mil seis.

Punto primero del orden del día: Proposición de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-06/PPL-000001, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (pág. 4974).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Rechazada por 29 votos a favor, 53 votos en contra, 3 abstenciones.

Punto nuevo del orden del día

Designación 7-04/OEP-000005 de don José Luis García Ruiz y D. Antonio Campos Muñoz como miembros del Consejo Andaluz de Universidades, así como Elección y Designación 7-06/OEP-000003 y 7-06/OEP-000004, de don Manuel Prado Fernández y don José Isaac Martín Velázquez como miembros del Consejo de Administración de RTVA y del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía respectivamente (pág. 4983).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobadas por unanimidad.

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000017 y 7-06/APP-000022, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la apertura de la nueva convocatoria, para el año 2006, de la orden de incentivos a proyectos de investigación de excelencia (pág. 4984).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APP-000048, de la Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre el análisis de la política de la Junta de Andalucía en relación con las Corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma (pág. 4996).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APP-000053, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería en relación con la gestión del metrocentro de Sevilla (pág. 5004).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Punto tercero del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000003, relativa a la política general en materia de política interior (pág. 5009).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Votación del punto 3: Rechazado por 11 votos a favor, 52 votos en contra, 24 abstenciones.

Votación de los puntos restantes: Rechazados por 35 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, diez minutos del día veintidós de marzo de dos mil seis.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes. Les ruego ocupen sus escaños, para comenzar la sesión plenaria que celebraremos durante los días de hoy y de mañana.

Señorías, vamos a dar inicio a la sesión plenaria. Les anuncio, en primer lugar, que, a lo largo de la tarde, cuando haya el quórum necesario en la Cámara para la votación que se requiere, introduciremos un nuevo punto del orden del día, que tiene que ver con distintas elecciones al Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía y del Consejo Asesor de la Radiotelevisión Española en Andalucía, que, al necesitar una mayoría específica para su aprobación, introduciremos el punto del orden del día con motivo de la votación de la moción, que presumiblemente también debatiremos y votaremos a lo largo de la tarde.

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-06/PPL-000001, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, por lo tanto, al punto primero del orden del día, que es la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que propone el Grupo Popular de Andalucía. A cuyo fin, ruego al señor Secretario de este mesa que proceda a leer el criterio del Consejo de Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

«Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 7 de marzo de 2006, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta criterio no favorable a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que a continuación se transcribe:

»En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la Proposición de Ley número 7-06/PPL-000001, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

»La política de concertación desarrollada entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y los agentes sociales y económicos ha propiciado la celebración de acuerdos para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo del conjunto de la sociedad andaluza.

»El Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, una vez vencida la anterior legislatura, se halla actualmente en trámite para su remisión al Parlamento de Andalucía, como compromiso prioritario del VI Acuerdo de Concertación Social, suscrito el pasado 25 de enero de 2005, para el primer año de vigencia del mismo, y con el objetivo asimismo de dar cumplimiento a las propuestas contenidas en el Dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico del Parlamento de Andalucía 6-01/DEC-000001, relativo a la siniestralidad laboral.

»Asimismo, la Comisión de Empleo, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, aprobó la Proposición no de Ley número 7-04/PNLC-000126, instando al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para crear el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

»En la actualidad, en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se ha completado la fase de consulta e informe con los agentes sociales y económicos, así como con los órganos administrativos, con organismos de la Junta de Andalucía y con las organizaciones públicas y privadas interesadas o implicadas en el desarrollo de su actividad y el logro de sus objetivos. Igualmente, se ha completado la fase de tramitación administrativa interna de orden presupuestario y jurídico, habiendo sido estudiado en la Comisión General de Viceconsejeros y encontrándose pendiente del Dictamen del Consejo Consultivo, para su posterior estudio por el Consejo de Gobierno y remisión al Parlamento.

»El Anteproyecto de Ley, de acuerdo con lo expuesto, configura el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como organismo autónomo de impulso de la promoción de la seguridad y salud laboral y la cultura preventiva, mediante actuaciones de asesoramiento, investigación, información, formación y divulgación.

»La proposición de ley presentada es idéntica, salvo lo relativo a la ubicación del Instituto, a la presentada por el mismo Grupo parlamentario con número 7-05/PPL-000003, que ya fue estudiada por el Consejo de Gobierno en su reunión del pasado día 8 de noviembre de 2005, manifestando criterio no favorable a su toma en consideración.

»En la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que se somete a consideración no se cumplen los compromisos adquiridos en el seno de la Concertación Social y adolece de graves defectos en relación a las potestades administrativas que son competencia de la Administración; por consiguiente, es un modelo incoherente en sí mismo y generador de confusión en el conjunto de organismos administrativos y agentes sociales implicados en la prevención

de riesgos laborales. Por otro lado, en la fase de audiencia, no se ha realizado ninguna observación acerca de la ubicación de la sede, siendo un asunto plenamente consensuado entre los agentes sociales y los organismos administrativos consultados.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 7 de marzo de 2006, acuerda:

»Primero, manifestar criterio no favorable a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

»Y segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los oportunos efectos, se expide la presente certificación en Sevilla, a siete de marzo de 2006».

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario.

Para presentar la proposición de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, señor Martín Luna.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

¿Qué ha ocurrido desde el día 23 de noviembre de 2005, en el que en el anterior período de sesiones el Grupo Popular trajo también la Ley de Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales? Pues que, transcurridos más de cuatro meses, el Gobierno de la Junta de Andalucía del señor Chaves sigue sin traerla, por lo que ya son seis años de retraso los que lleva la creación de este Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. E indudablemente algo de culpa tendrá el señor Chaves, porque lleva gobernando ese tiempo en la Junta de Andalucía. Espero que no nos trasladen la responsabilidad a los Grupos de la oposición, que, por segunda vez, traen la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Y es que el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, ha implantado una nueva doctrina en Andalucía: como está en la era de la segunda modernización, ha pasado de «vuelva usted mañana» a «vuelva usted a resolver sus problemas la legislatura que viene». Y, claro, este retraso no solamente lo dice el Grupo Popular, este retraso también lo denuncia el Consejo Económico y Social de Andalucía, cuando, en su sesión extraordinaria del día 18 de enero de 2006, señaló sobre el anteproyecto del Gobierno andaluz, al que han hecho ustedes mención, que está

en marcha, en su página cinco: «La creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales arrastra un considerable retraso». Y además, incluso, Comisiones Obreras de Andalucía, su Secretario General, el día 14 de diciembre de 2005, en el inicio del Primer Encuentro Regional de Prevención de esta central sindical, consideró de vergüenza que aún no se haya puesto en marcha el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales.

Por lo tanto, creo que no solamente desde el Grupo Popular se está apostando por la creación del Instituto y se está denunciando su incumplimiento después de seis años.

Ya tuvimos ocasión de defender la necesidad de su creación y los objetivos que se marcaban. Y, aunque ya el día 23 de noviembre de 2005 anunciamos que su sede debería estar en Granada, en esta ocasión lo volvemos a reiterar y plasmarlo en su articulado. No sólo porque es la provincia más castigada por la siniestralidad laboral, sino porque en la misma se pretende ubicar, por la Junta de Andalucía, un centro para la cultura de la prevención, que se está llevando a cabo dentro de la ampliación del Parque de las Ciencias. Y si se pretende que Granada, según declaraciones del Consejero de Empleo, se convierta en el eje de la red de espacios positivos para el sur de Europa, indudablemente nuestra pretensión —entendemos— está suficientemente avalada para no dispersar los medios y las instituciones en materia de lucha contra la siniestralidad laboral.

Otro aspecto importante de nuestro proyecto de ley es la autonomía de este organismo para dinamizar la cultura preventiva: incrementando las actuaciones de formación y de investigación, adecuándolas a las características de nuestro tejido productivo, redoblando los esfuerzos dentro de la formación continua, promoviendo campañas de sensibilización en todos los medios de comunicación, estableciendo con la participación de los agentes sociales y económicos planes de prevención sectoriales, el fomento de la prevención en todos los niveles educativos, para alcanzar, con todo ello, un sistema global de la cultura de la prevención.

Por todo ello, su no toma en consideración por el pasado Consejo de Gobierno del día 7 de marzo de 2006, a nuestro juicio, no tiene ni pies ni cabeza. Se basan fundamentalmente en dos cuestiones: Una, la que no se da respuesta a la concertación social, y le tengo que reiterar que llevamos seis años de concertación social, el V y el VI Acuerdo, donde era prioritario la creación de este Instituto Andaluz; mayor respuesta de coherencia de aprobar hoy, esta tarde, la ley del Instituto Andaluz no cabe el apoyo a la concertación social. Claro, si se firma la concertación y luego no se cumple, desde luego, no entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular esa fórmula.

Rechazamos igualmente, por eso, que nuestro proyecto de ley pueda ser generador de confusión. El intervencionismo que ustedes quieren imponer en el anteproyecto, que el Gobierno andaluz ha elaborado, ha tenido que ser, incluso, criticado por el propio

Consejo Económico y Social en el informe que he hecho anteriormente mención, cuando ha pedido la supresión del párrafo completo relativo a las directrices de actuación por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y por la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, porque —continúa diciendo el Consejo Económico y Social—, con la redacción dada por ustedes, según señala el informe, quedaría en entredicho la autonomía del Instituto. Eso, a nuestro juicio, sí que es adolecer de graves defectos en relación a las potestades administrativas, y no el proyecto de ley que hoy defendemos.

El objeto principal del Instituto es velar por la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores andaluces, extendiendo las acciones preventivas a las pequeñas y medianas empresas y contribuyendo a la formación de especialistas, realizando la supervisión y el control de las medidas legales en Andalucía, así como el asesoramiento y coordinación de todos los órganos que tengan atribuidas competencias en esta materia.

Por tanto, el Instituto actuará en perfecta coordinación con el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, del que depende funcionalmente y ejercerá la Secretaría General del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, al que prestará la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de sus competencias.

Quiero, por último, señorías, señalar algunos de los objetivos concretos que su aprobación conllevaría:

La ejecución de los planes y programas aprobados en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales: el diagnóstico de la situación actual de la salud, la seguridad y el medio ambiente laboral; la información, formación e investigación de carácter preventivo, tanto en el ámbito general como específico; la investigación, desarrollo e innovación en materias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo; el asesoramiento y apoyo técnico a los organismos administrativos y agentes económicos y sociales; el seguimiento y evaluación de las actuaciones técnico-preventivas en materia de seguridad y salud laboral; la coordinación de actuaciones que, en materia de seguridad y salud laboral, establezca el Consejo de Gobierno; la contribución a la elaboración del mapa de riesgos autonómicos y de los mapas de riesgos provinciales, detallando las necesidades y limitaciones a nivel territorial; la realización de programas de prevención de riesgos y promoción de la seguridad, salud y mejora del medio ambiente laboral, con especial dedicación a la pequeña y mediana empresa; el control del Parlamento sobre sus actividades.

Una vez más, el Grupo Popular trae una propuesta positiva, que, si se aprueba, redundará en la calidad de vida, nunca mejor dicho, de los andaluces y andaluzas que trabajan. Y les pido por ello, encarecidamente, sobre todo a los parlamentarios socialistas, que por una vez atiendan a los problemas reales de los andaluces y no sólo se limiten a apoyar lo que hace el Partido Socialista o, como en este caso, sean cómplices con

su voto de lo que no hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Porque no solamente es que no se haya podido aprobar esta importante institución, como puede ser, para combatir la siniestralidad laboral, sino que es que, a nuestro juicio, lo que nos parece más grave es que se está cometiendo por el Gobierno del señor Chaves lo que nosotros denominamos fraude parlamentario. Porque ustedes mismos están diciendo que la creación del Instituto es una de las propuestas contenidas en el Dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico del año 2001, relativa a la siniestralidad laboral y, además, la Comisión de Empleo, el día 30 de septiembre de 2004, también aprobó esta creación. Pues, miren ustedes, si...

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, le ruego concluya, por favor.

El señor MARTÍN LUNA

—Concluyo, señora Presidenta.

Pues, miren ustedes, si el Gobierno andaluz, presidido por el señor Chaves, no da cumplimiento a los acuerdos de esta Cámara, a nuestro juicio, está cometiendo un fraude a este Parlamento y, a nuestro juicio también, se está cometiendo un fraude a la democracia, porque es en esta Cámara donde reside la soberanía del pueblo andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Procede que la Cámara conozca el posicionamiento de los distintos Grupos políticos en torno a la proposición de ley. Interviene, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Estamos en esta tarde asistiendo a una proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular a esta Cámara y que no es la primera vez que se debate en residencia parlamentaria una situación que nos ocupa y que nos preocupa a todos los Grupos parlamentarios. Y, sin ánimo de ninguna crítica para nadie, venimos demandando desde hace muchos años, y que tanto por unos, como por otros, como decimos en los refranes de nuestra tierra, entre unos y otros, la casa sin barrer.

En este momento, consideramos que, dadas las últimas noticias, los últimos acontecimientos que el Gobierno ha mantenido con los sindicatos, parece ser, y según también por el informe que acabamos de leer de la actitud que mantiene el Gobierno frente a esta proposición de ley, que es probable —y digo probable— que, dentro de poco tiempo, pueda entrar en esta Cámara la ley que propone el Gobierno; es decir, que vendrá avalada y apoyada, como no podía ser de otra manera, por el partido que sustenta al Gobierno, por el Partido Socialista.

Para nosotros es curioso que, cada vez que un Grupo parlamentario ha trasladado una propuesta, como es el caso que nos ocupa, el Gobierno inmediatamente ha trasladado, a través de su portavoz o a través de cualquier miembro en la Comisión del Partido Socialista, que inmediatamente se iba a poner en marcha.

Acabamos también de oír —y parece también que los últimos acontecimientos así lo demuestran— que inmediatamente, también, va a venir a esta Cámara, precisamente, como he dicho anteriormente, la propuesta del Gobierno cara a la creación del Instituto. Pero siempre se dice como respuesta: «Estamos en ello».

El Grupo Parlamentario Andalucista —lo hemos dicho en varias ocasiones y hoy también vamos a tener la oportunidad, porque lo que venimos demandando es que este Instituto o este instrumento esté funcionando— no vamos a perder la oportunidad de que en esta ocasión también vayamos a votar a favor, puesto que cualquier instrumento que cualquier Grupo político plantee en esta Cámara, en función de los objetivos que nos hemos marcado, entendemos que debe ser apoyado y, como no, a través del consenso de todos los Grupos, porque entendemos que es lo mejor para los andaluces y las andaluzas. Ése ha sido nuestro posicionamiento no solamente en mi persona, a través de la Comisión, sino también, en noviembre último pasado, la portavoz de mi Grupo trasladaba, en una pregunta al Presidente del Gobierno, precisamente, nuestra preocupación por la situación de siniestralidad laboral que se estaba produciendo en Andalucía.

E, igualmente, la propuesta y la respuesta que el señor Chaves le transmitió a la señora portavoz de mi Grupo, la verdad, venía a decir lo mismo: «Estamos en ello, a ver si somos capaces de arreglarlo, a ver si somos capaces de elaborarlo». Pero, como he dicho al principio, la casa sin barrer. No tenemos Instituto.

Ahora, espero que, después de este último intento que hoy nos presenta aquí el Grupo Parlamentario Popular, seamos capaces de poder animar a los compañeros y compañeras del Grupo Socialista para que insten pronto al Gobierno a que esa ley venga de nuevo a esta Cámara, que estamos deseosos —y no soy yo el único Grupo que así lo espera, sino otros Grupos también— de poder apoyar una propuesta de un Instituto que... Es curioso, el Grupo Parlamentario Andalucista lo hemos estado reclamando continuamente, cada vez que hemos tenido una oportunidad, porque no lo firmó ni lo ha hecho

el Grupo Parlamentario Andalucista, ni por supuesto el partido, sino que fue una propuesta que se hizo a través de los sindicatos y que viene enmarcada dentro del VI Acuerdo Económico y Social.

Y, precisamente, los señores del Gobierno y, por supuesto, su Consejero de Empleo continuamente están hablando de ese famoso acuerdo, de esa contratación social. Pero, como ocurre, y ya lo denunciábamos en su día, el incumplimiento de esos acuerdos es manifiestamente claro, y uno de ellos, precisamente, era la constitución y puesta en funcionamiento de este Instituto.

Y, como decía, ya ocurrió en abril del año 2005, y el propio Consejero, señorías, para decirnos más o menos que no había que correr tanto para elaborar o poner en marcha este Instituto, indicó que no añadía «ningún elemento —y cito palabras textuales de él— de prevención diferente a los que se están ejecutando o están en funcionamiento».

Pero, señorías, creo, y afortunadamente no se ha utilizado, por lo menos, por parte de ningún Grupo —el índice de accidentes laborales que Andalucía va teniendo por año es cada vez mayor— que no significa que esto vaya a hacer la panacea, eso está claro. Pero lo que sí es verdad es que cada vez que ocurre cualquiera de esta desgracia ha habido iniciativas de cualquier otro Grupo. Y es curioso que hoy venga, aquí, precisamente, sin ningún accidente laboral detrás. Para mí es un motivo de satisfacción, porque creo que tenemos que tomar las medidas sin que tengamos ninguna presión, sino porque detectemos que es una necesidad. Una necesidad, como he dicho antes, que viene marcada en ese VI Acuerdo.

Y, precisamente, porque necesitamos una cultura y necesitamos un apoyo en algo tan importante, como es la seguridad de los trabajadores y trabajadoras, entendemos que todas las fuerzas políticas de esta Cámara debemos estar persiguiendo todos los instrumentos que estén a nuestro alcance para conseguir unos mejores resultados de los que tenemos actualmente. Y no lo digo yo, sino que están ahí los datos que oficialmente se nos vienen dando cada año, por no decir cada seis meses, con relación a toda la siniestralidad laboral, pero que, realmente, son preocupantes.

Y con toda esta propuesta que hace el Partido Popular y con todo lo que hemos podido comprobar desde el Grupo Parlamentario Andalucista, a través de los medios de comunicación y de la información que tenemos, es que poco o nada va a cambiar, si no es, como ya se ha apuntado aquí por parte del portavoz del Grupo Popular, salvo la capitalidad donde vaya a residir el Instituto.

Todo lo demás, señorías, yo creo que estaremos de acuerdo en que exista, como pedía el Consejero de Empleo, consenso, y no como ocurrió con el decreto, sino todo lo contrario, con el consenso de todos los Grupos. Yo quiero decir que hoy el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar, como he dicho al principio, esta toma en consideración de ley, pero que, al mismo tiempo, estamos deseosos —porque

somos conscientes de que, al haber un partido y un Gobierno en mayoría, quien tiene que presentar, para que las cosas se aprueben, sea el Gobierno— de que traigan cuanto antes, precisamente, esta ley de creación de este Instituto, porque entendemos que es un instrumento adecuado para que no se produzcan los datos, como he dicho también, que se producen en toda la siniestralidad laboral.

Por todo ello, y como entendemos, además, señorías, que hace falta fomentar una cultura preventiva y difundirla —y cito también— «a países cuya ciudadanía esté incorporada al mercado laboral andaluz»; porque es necesario un análisis de toda la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales; porque también consideramos que hace falta un soporte científico para política pública de seguridad, que existe una gestión del riesgo de enfermedades profesionales; y porque entendemos, también, que deben existir unos foros de encuentro entre los agentes implicados, aparte de que entendamos que cualquier institución tiene que tener un organigrama —y no vamos a entrar en discusión si el Director General o el Secretario General, o si el Presidente o el Consejero—, sino porque entendemos que debe estar en funcionamiento cuanto antes, cuanto antes, porque lo venimos demandando, y porque no somos nosotros solos, sino los propios agentes sociales que han denunciado públicamente que llevamos ya cinco años, señorías, cinco años esperando a que entre en funcionamiento, es por lo que nosotros, como Grupo responsable y que apoyamos todo aquello que consideramos que es bueno, venga de donde venga, vamos a apoyar esta consideración, al mismo tiempo que esperemos que, cuanto antes, traiga el Gobierno su ley, que también la vamos a apoyar, porque entendemos que es bueno para Andalucía y, en este caso, para los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo, para el posicionamiento de su Grupo.

Tiene la palabra, señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítanme iniciar esta intervención con la esperanza vigilante que a cualquier demócrata le produce el anuncio de una tregua permanente de la violencia terrorista. Nuestro pueblo, el pueblo andaluz y el pueblo español, se merece la paz, por ello, quiero compartir con ustedes y con los andaluces y las andaluzas esa esperanza.

Señorías, esta misma proposición de ley, la que es objeto de esta iniciativa, ha sido ya debatida y rechazada por este Parlamento en sesión del pasado día 23 de noviembre, no hace ni cuatro meses, cuatro meses. Es, por tanto, digno de encomio el tesón con que el Grupo Popular, y su portavoz, nos ofrecen la posibilidad de aprobar una ley que ponga en marcha el anhelado Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Este Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es un compromiso reiterado del Gobierno andaluz, de su Presidente, desde hace ya unos cuantos acuerdos sociales, y, en concreto, un compromiso del VI Acuerdo de Concertación Social suscrito el 25 de enero de 2005.

Con él se pretende desarrollar el Dictamen que en su día, en 2001, aprobó la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico y, a su vez, dar cumplimiento a múltiples resoluciones. Pero, entre otras, quiero citar la Resolución aprobada por la Comisión de Empleo, por unanimidad, en esta legislatura, el 30 de septiembre de 2004, con ocasión de una proposición no de ley presentada y defendida por mí mismo, en nombre de mi Grupo, y aprobada en esa Comisión por unanimidad el 30 de septiembre de 2004, insisto, aunque fue modificada, efectivamente, en el término temporal que se le daba al Gobierno andaluz para constituir este Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Se proponían seis meses, y se consensuó, a propuesta, iniciativa, del Grupo Socialista, que, en vez de seis meses, pues fuera un año. Perfecto, estupendo, estuvimos todos de acuerdo, se consensuó, así se aprobó por unanimidad. Y ha pasado ya ese año del compromiso suscrito y, por tanto, de la Resolución de la Comisión de Empleo.

Han pasado ya 18 meses desde entonces. Y, por fin, bueno, pues se vuelve a traer de nuevo una proposición no de ley, pero no la del Gobierno, no la del Gobierno. Sin embargo, el Partido Popular, el Grupo Popular, nos presenta, por segunda vez, esta proposición no de ley. ¿Por qué ha dado lugar a esto el Gobierno andaluz? ¿Por qué ha incumplido la Resolución del Parlamento? Yo creo, señorías, que no hay excusas posibles.

La Ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nos decía el 23 de noviembre de 2005, hace cuatro meses, el Consejo de Gobierno, a través del Viceconsejero de Presidencia y Secretario de Actas de dicho Consejo, al rechazar, precisamente, la primera proposición de ley del Grupo Popular, textualmente: «Se halla en fase avanzada de consulta e informe con los agentes económicos y sociales, así como los órganos administrativos, con organismos de la Junta de Andalucía, con las organizaciones públicas y privadas interesadas e implicadas en el desarrollo de su actividad y el logro de sus objetivos. Igualmente, se halla en fase avanzada la tramitación administrativa interna de orden presupuestario y jurídico, de forma que se considera inminente la presentación y remisión al Parlamento». Inminencia que tampoco se mide en días ni en semanas, sino, al menos ya, en cuatro meses. Porque la cosa sigue igual.

Desde noviembre a aquí, cuatro meses, y se ha dado lugar a que de nuevo vuelva a presentarse esta proposición de ley, que manifiesta, permitame que le diga, señor Martín Luna, más que una voluntad de conseguir su aprobación, pues, una voluntad de dejar claro que el Consejo de Gobierno sigue incumpliendo su compromiso. Obviamente, espero que no pretendan ustedes que esta proposición vaya a prosperar, obviamente. Y es legítimo, oportuno y coherente con el papel de oposición del Grupo proponente. Sin duda alguna.

Precisamente, porque ya no es posible esconder por más tiempo la irresponsabilidad de tanta negligencia. No es posible ocultar la inoperancia de la Consejería de Empleo, responsable de la tardanza en la presentación de la proposición de ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y porque es, permanentemente, la incumplidora. Los sindicatos y la patronal ya han zanjado, hace meses, sus iniciales resistencias y diferencias para dar su posición favorable sobre el proyecto, pues prácticamente sólo les distanciaba el tratamiento de la figura de los asesores coordinadores, que existe en la construcción, que pretendían los sindicatos extender a otros sectores de la producción y que, al final, bueno, pues esa diferencia ha obtenido un tratamiento, en fin, diríamos intermedio, abierto, y que, por tanto, zanja la polémica. Y hay un cierto consenso, y así ha pasado, efectivamente, el trámite, ese trámite de los agentes económicos y sociales. Falta, sin duda, el del Consejo Consultivo, pero, qué duda cabe, que la tardanza en esa tramitación es de quien ha tenido que prever esos plazos y de meterlos, por tanto, ¿eh?, en su momento, previendo esas tardanzas. Es evidente.

Por tanto, estamos deseando tener la oportunidad de aprobar esta ley, pero no llega por culpa de esa inoperancia del Gobierno andaluz. Y estamos hablando, señorías, de la seguridad de muchos andaluces y andaluzas, de los trabajadores, de los instrumentos institucionales para hacer verdad la tan cacareada calidad del empleo en Andalucía, al menos en la vertiente de la prevención de riesgos laborales, porque, como saben, eso del empleo de calidad tiene muchas facetas.

No vale, ni siquiera, como excusa la polémica artificial que se ha creado sobre la sede del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, evidentemente. Hombre, a lo mejor los ciudadanos de Granada, Diputados incluidos, pues quisiéramos que se ubicase en Granada. Pero ésa no debe ser ni una excusa, por un lado, ni una ocasión para que el Grupo Popular, o el Partido Popular, busquen conflictos donde no los hay, porque es que no los hay. Pero tampoco debe ser una excusa para que el Consejero de Empleo posponga, ni un solo día más, la presentación de este proyecto de ley tan esperado.

Precisamente, el Grupo Popular vuelve a presentarnos esta proposición de ley en clave de confrontación con el Gobierno. E, insisto, es legítimo utilizar este flanco, que deja la lentitud del dinosaurio del señor Consejero de Empleo, que es más bien don Ángel sí

señor, aquel personaje —¿se acuerdan ustedes?— del tebeo que decía a todo que sí, pero que luego hacía lo que quería o no hacía nada. En este caso, desde luego, es no hacer nada.

Y, por tanto, nosotros creemos que es necesario situar este tema donde corresponde. Corresponde más que en aprobar o no aprobar esta proposición de ley... Y permítanme que yo les diga que Izquierda Unida va a estar donde estaba, va a estar en la trinchera de los sindicatos y, en este caso, también, de la patronal, ¿por qué no?, de los agentes económicos y sociales. Y preferimos, por tanto, no utilizar estos instrumentos para la lucha política partidaria. Por eso nos vamos a abstener, igual que lo hicimos la vez pasada. Es nuestra coherencia. Saben ustedes que lo mismo que ustedes son machacones insistentemente en la presentación de este proyecto de ley, nosotros vamos a ser igual de insistentes, tenemos el mismo tesón, para mantenernos en la misma posición.

Pero, en todo caso, yo creo que donde hay que situar la cuestión es en urgir a que, finalmente, entre en esta Cámara el proyecto de ley tan solicitado, tan anhelado y consensuado por los sindicatos y por todo el mundo. Nosotros creemos que es necesario acabar ya con más esperas, urgir a quien haya que urgir y, efectivamente, que se presente este proyecto de ley para satisfacción de todos. Pero habrá que dar algún plazo, habrá que dar algún plazo y habrá que dar un tirón de orejas a la Consejería de Empleo, que, creemos, es la responsable de esta innecesaria tardanza, de este flanco que deja la acción del Gobierno en esta cuestión.

¿Cuánto va a tardar? ¿Un mes, dos meses? Bueno. ¿Dos meses? ¿Les parece a ustedes bien dos meses? Justo, justo para que no haya otro período de sesiones y vuelva a presentarse por tercera vez esta proposición de ley, que sería ya una vergüenza. En todo caso, nosotros esperamos que sea a satisfacción de quien se lo merece, que son los trabajadores, que están esperando un instrumento eficaz para poder acabar con la accidentalidad y con la siniestralidad laboral.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alfonso Jiménez.

Señor Alfonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La siniestralidad laboral, señorías, constituye, sin duda alguna, una de las preocupaciones sociales que deben llevarnos a todos a realizar el máximo de los esfuerzos posibles dirigido a su minimización, eliminación, en el menor plazo posible. Mejorar las

condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras tiene que constituirse, por tanto, en uno de los objetivos prioritarios de cualquier responsable público cuya intervención pueda significar algún tipo de avance positivo en esta materia.

Tengo el convencimiento de que es prioridad absoluta del Gobierno andaluz. Y ello conociendo que perseguir y combatir la siniestralidad laboral requiere no sólo del esfuerzo de los presupuestos, algo que es obvio, sino que precisa del compromiso del conjunto de la sociedad como elemento básico de cualquier política de prevención, hecho recogido en nuestras normas cuando establecen los cauces de participación de los diferentes estamentos sociales, cuya presencia se estima indispensable para la erradicación de la inseguridad y la insalubridad como elementos perjudiciales del ámbito laboral.

Manifiestar una vez más nuestro compromiso con la tolerancia cero a la siniestralidad laboral, así como nuestro rechazo a todo tipo de actuaciones u omisiones que puedan mermar la integridad, la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

La iniciativa, o mejor, la falta de iniciativa que pone de manifiesto el Partido Popular propicia que debatamos en el día de hoy esta proposición de ley. Y tendríamos que reproducir lo manifestado en esta Cámara el pasado 23 de noviembre, que mantenemos en su totalidad, por cuanto que el tiempo transcurrido desde entonces no ha hecho más que situar el proyecto de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, proyectado por el Gobierno andaluz, en su fase última de tramitación previa a la entrada para su debate en este Parlamento, prevista para fecha muy próxima.

Pero diremos algo más, señorías, por el enorme respeto que tenemos a esta Cámara, y diremos que comienza a ser alarmante la escasez de ideas del Partido Popular, la falta de proyectos del Partido Popular, de manera generalizada para nuestra Comunidad Autónoma y de manera destacada en todo aquello que tiene que ver con la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras andaluces. La puesta en marcha de un Instituto de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía es una intención solamente imputable al Gobierno andaluz y a los agentes sociales y económicos andaluces. Nada, nada absolutamente ha tenido que ver el Partido Popular con esta idea, por más que intenten arañar algo de un proyecto, les insisto, al que no han aportado absolutamente nada.

Les decía el pasado 23 de noviembre que el proyecto de ley que traían a este Parlamento era un mal ejercicio de cortar y pegar los distintos borradores de trabajo que se habían barajado por las partes intervinientes en su elaboración. Con esta segunda parte —y segundas partes nunca fueron buenas—, se esfuerzan aún menos, y simplemente se limitan a fotocopiar, aunque los procesadores de texto actuales les facilitan incluso la fotocopia, y sólo tienen que copiar. Eso sí, a su copia le añaden lo de la sede y le cambian la fecha de entrada en vigor. Supongo que

esos dos cambios sustanciales que introducen en la versión de hoy será fruto de ese diálogo profundo y del acuerdo con los agentes sociales que a se refería el señor Arenas el pasado 9 de septiembre.

Señorías del Partido Popular, el problema de la siniestralidad laboral no requiere de puestas en escena ni de proyectos vacíos. Si no tienen nada que proponer, si no tienen nada que aportar, mejor sería no incordiar en un proceso de creación de un instrumento que no ha sido fácil, que ha requerido de muchos esfuerzos por parte de todos y que ustedes frivolan, cuando, en la soledad que les caracteriza, plantean por segunda vez una actuación que está en el camino administrativo preciso para que se reúnan los requisitos adecuados para salir adelante, además del grado de consenso y acuerdo que requieren este tipo de instrumentos para que puedan jugar un papel positivo en la pelea por la erradicación del problema tan grave, como es la siniestralidad laboral.

Ningún elemento a tener en cuenta contiene esto que ustedes llaman iniciativa y que tiene de todo, menos de iniciativa. No se puede tratar, señorías, de confundir con estos asuntos a la ciudadanía pretendiendo trasladarles la idea de que la problemática de la siniestralidad laboral depende de la existencia o no de un instituto, o está motivada por la inexistencia del mismo.

En España, señorías, como es conocido, cada Comunidad Autónoma, en el ejercicio de sus competencias, ha adoptado el modelo de estructura administrativa preventiva de los riesgos laborales que ha considerado oportuno, siempre a partir de la competencia en legislación básica que corresponde al Estado, claro está. Y ha dado como resultado la existencia de Comunidades con instituto —nueve, en concreto— y de Comunidades que no lo tienen; incluso Comunidades que, habiendo experimentado la fórmula del instituto, como es el caso de Baleares, se están replanteando su supresión después de haber creado una Dirección General, copiada de nuestra Comunidad Autónoma, por cierto.

En todos los casos, los resultados obtenidos, lamentablemente, tienen pocas diferencias; son, como digo, de suerte parecida. Existen Comunidades con instituto, como son los casos de Baleares, País Vasco o Canarias, que tienen peores estadísticas que otras que no lo tienen, como son los casos de Extremadura, Cantabria o el mismo Castilla-León. O Comunidades con instituto que han aumentado su índice de incidencia en un 6'53%, caso de Murcia, frente a Comunidades sin instituto que han reducido su índice de incidencia en un 8'84%, como ha ocurrido en Cataluña. Siempre según los datos de finales de diciembre del año 2005.

Una Comunidad sin instituto, por cierto, como es Extremadura, es la Comunidad Autónoma con menor índice de incidencia, 49'33. Teniendo el segundo más alto, a sólo una décima del primero, Baleares, con 78'9 —Comunidad que tiene instituto—, seguida de Castilla-La Mancha, que tiene 79 y tiene a su vez también instituto. Perdón, Castilla-La Mancha no tiene

instituto, que está próxima, muy cerca a Baleares en una décima, que sí que lo tiene.

O cómo durante el ejercicio 2005 ha decrecido el índice de incidencias en Comunidades sin instituto en un promedio del 0'28%, en tanto que se ha registrado un incremento del 1'57% de promedio en las Comunidades que sí disponen de instituto. Los datos, señorías, ponen de manifiesto, de manera clara, que no es un elemento determinante de la situación de siniestralidad laboral en una Comunidad la existencia o no de esta figura del Instituto de Prevención. Son otras muchas más las razones que determinan la existencia de siniestros en el ámbito laboral, como bien conocen, especialmente, aquellos que más lo padecen.

Por cierto, señorías, Andalucía está aproximadamente en el promedio nacional en cuanto al índice de incidencia registrado a finales del año 2005 y con mejor dato, por cierto, que los aportados por Baleares, Canarias o el País Vasco —que, como decía, tienen instituto—, o Castilla-La Mancha o Valencia —que no lo tienen—, por citar algunos.

El Partido Popular, señorías, utiliza la siniestralidad laboral como un elemento más de confrontación política, a mi modo de ver, de manera irresponsable. Visto lo visto, nada aportan con su propuesta, nada absolutamente, no contiene ninguno de los elementos que pudiera llevar a considerarla una propuesta constructiva y a favor de la siniestralidad laboral. Ni es un texto consensuado con nadie, desprecian ustedes el diálogo social y la concertación existentes en nuestra Comunidad. Es evidente que para ustedes no tiene ningún valor ni les interesa lo más mínimo el posicionamiento de los agentes sociales y económicos, ni la opinión de los colegios profesionales o las universidades públicas de Andalucía o las asociaciones de entidades acreditadas, como servicios de prevención, auditoras y formativas, o la asociación de servicios de prevención ajenos, las mutuas, etcétera. Y así podría continuar en la larga lista de informes y opiniones que se han tenido en cuenta en la Ley del Gobierno andaluz.

Sí vale en cambio, señorías, esta proposición para poner de manifiesto la enorme ignorancia del Partido Popular de las potestades administrativas y de las capacidades de los diferentes organismos de derecho público para ejecutarla, llegándose a la incoherencia, como hemos oído, de la lectura de la certificación literal del Consejo de Gobierno. Nada más grave le puede ocurrir a una norma que caer en la incoherencia, evidentemente.

Vale también, señorías, les decía, para dejar claro el ejercicio de oportunismo político que practica el Partido Popular, conociéndose, como es público y notorio, la tramitación de la ley del Gobierno andaluz sobre esta materia, aprovechar oportunamente la plataforma del Parlamento para inducir a la confusión de los ciudadanos con su proyecto y con la intención de que algún andaluz o andaluza se pueda identificar con la idea del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en unos momentos de la tramitación en que la proximidad de su finalización hará que, más pronto

que tarde, mucho más pronto, tenga su entrada en este Parlamento el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales proyectado por el Gobierno andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Señor Alfonso, debe terminar, por favor.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Decía, con los ingredientes necesarios para contar con el apoyo de los directamente afectados: empresarios y trabajadores. Ésta es una actitud, señorías, a mi modo de ver, cuando menos, reprochable.

Y ponen de manifiesto algo que a mi modo de ver es peor aún: es ese ejercicio de desgaste irresponsable en que están ustedes instalados a partir de la teoría del todo vale, preconizada por dirigentes del Partido Popular, como es someter a un instrumento para combatir la siniestralidad laboral en un elemento para combatir al Gobierno de la Junta de Andalucía, tratando de llevar a la conciencia de los ciudadanos la idea errónea de que el mayor o menor grado de seguridad y salud de los trabajadores depende de la existencia o no de un Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, tratando con ello de hacer responsable de la siniestralidad laboral al Gobierno andaluz. Y ojalá que eso fuera así, que la erradicación de la siniestralidad laboral dependiera de la puesta en marcha de este organismo.

No obstante, estamos empeñados en combatir la siniestralidad laboral desde todos los frentes y con todos los medios que sea posible desde el ordenamiento jurídico, y en la búsqueda de la eficacia y la eficiencia que deben tener todas las actuaciones de los organismos públicos. Y por ello vamos a poner en marcha un Instituto de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía novedoso, fruto del consenso con los agentes sociales y económicos, en respeto a lo acordado en la concertación en Andalucía —no por la vía del Decreto que tanto le gusta, por cierto, al Partido Popular— y cuya ley de creación entrará próximamente en este Parlamento.

Llegado este momento, tendremos tiempo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Alfonso, le ruego concluya, por favor.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Termino, señora Presidenta.

Digo que, llegado este momento, tendremos tiempo suficiente para debatir un proyecto coherente con nuestro sistema preventivo y con el sistema preventivo

español. Y será ése el proyecto que cuente con el apoyo del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Para cerrar el debate de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, señor Martín Luna.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, mi agradecimiento al Grupo del Partido Andalucista por su apoyo a esta proposición. Y decirle al Grupo de Izquierda Unida que, indudablemente, este Grupo no está a la confrontación, en todo caso lo estará usted, porque ha dicho que está en las trincheras. Yo no he dicho que estoy en las trincheras.

Pero hay una cosa que me preocupa como mensaje subliminal, por si usted quiere decir la confrontación: La esencia de la democracia parlamentaria y la esencia de la democracia está en el control, en la fiscalización, en el debate... Oiga usted, si desde luego aquí lo que queremos es un régimen único donde tengamos que decirle «sí, bwana» al Grupo Socialista, pues entonces creo que mal favor estaremos haciendo a la democracia en Andalucía si sólo y exclusivamente tenemos que decir el «sí, señor», como usted se refería antes a su Consejero.

Y hay una cosa en que disiento con usted. Indudablemente es responsable el Consejero de Empleo, pero lleva dos años. El Presidente de la Junta de Andalucía lleva seis años, y ése fue el que prometió, el que firmó la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, e indudablemente también tendrá su cuota de responsabilidad el actual Consejero de Empleo, pero lleva dos años. El Presidente de la Junta de Andalucía lleva seis años y él fue el que lo prometió, él fue el que lo firmó. Es decir, no hemos sido los Grupos de la oposición los que hemos planteado la creación inmediata. Él es el que lo promete y él es el que lo incumple.

Mire, en la primera parte de nuestra intervención hemos dado argumentos para que la inteligencia del Grupo Socialista votase favorablemente nuestra proposición de ley. Pero como parece que no hemos sido capaces de mover su inteligencia, vamos a ver si en esta segunda intervención, haciéndoles ver la sensibilidad, somos capaces de que cambien ese voto negativo y cambien a un voto favorable. Y para ello vamos a analizar la situación en Andalucía.

Cada dos días muere un trabajador en Andalucía. La mortalidad en accidentes de trabajo se disparó en el mes de enero con 18 trabajadores muertos, frente a 13 del mismo mes del año anterior; febrero siguió por el mismo camino, con 12 muertos, y tres, en el mes de marzo. En total, son 27 los muertos, a los que hay que sumar nueve muertos más en accidentes *in itinere*.

¿Le parece poco argumento también 36 fallecidos en este año? ¿Le parece también poco argumento que en Andalucía, según el informe presentado por la propia Consejería de Empleo, las Delegaciones provinciales habían remitido a la fiscalía más de 420 comunicaciones de accidentes de trabajo con resultado de muerte o lesiones graves? ¿Le parece también poco argumento para votar favorablemente esta ley que la tasa de siniestralidad laboral ha aumentado en Andalucía, en el último año, un 5'85%, según un informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales? ¿Le parece poco argumento que los accidentes en Andalucía crecen 19 puntos por encima de la media entre los años 1995 y 2004, según un informe de Comisiones Obreras? ¿Le parece poco argumento para votar favorable esta ley que el Servicio de Riesgo Laboral de la Junta sólo cubre el 50% de sus plazas, según informe de este mismo sindicato?

¿Le parece también poco argumento que todos los sindicatos mayoritarios en Andalucía —UGT, Comisiones Obreras, CSIF— denuncien que la Administración andaluza actúa de forma negligente e irresponsable al incumplir sus acuerdos de prevención de riesgos laborales, al no aplicar las medidas pactadas en 2001? ¿Le parece también poco argumento las declaraciones de UGT-Andalucía del aumento de la siniestralidad en Andalucía, con 201 accidentes de trabajo mortales en 2005? ¿O el último informe, también, del Secretario de UGT-Andalucía, en el que informa que dos terceras partes de los accidentes se producen en personas con trabajo temporal?

¿Qué necesita el Grupo Socialista, qué necesita el Presidente de la Junta de Andalucía para traer a aprobación el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales? ¿Qué argumentos necesita para cumplir un compromiso adquirido con los sectores económicos y sociales hace más de seis años, para traer esa Ley del Instituto?

Y luego, con ese incumplimiento flagrante, ustedes para lo único que se suben a esta tribuna es para insultar a la aportación que este Grupo hace de traer esa ley, criticándola de ignorancia, de oportunismo, de provocación. Es que, como decía anteriormente, con las palabras del Grupo de Izquierda Unida, ustedes están cayendo en unos tics peligrosos de régimen, donde cualquier persona en Andalucía que disiente de su opinión se convierte en alguien a perseguir porque no está de acuerdo con lo que piensa el régimen.

Miren ustedes, piensen que en estos días, que se está hablando tanto de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, les voy a recordar que,

desde diciembre de 1982, la Comunidad Autónoma tiene las competencias para la ejecución de la legislación laboral, y es una de las materias propias de la legislación laboral, integradas en la mencionada función, la correspondiente a la seguridad, higiene y prevención de riesgos laborales.

Por lo tanto, queda claro que, después de veinticuatro años de Gobierno socialista, lamentablemente, la promoción, la prevención y la cultura en la prevención de riesgos laborales ha estado ausente y se incumple sistemáticamente por nuestro Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, que acaba de ocupar su escaño.

Ya ha anunciado su voto en contra. Compruebo con ello que a los socialistas no les importa la siniestralidad laboral [*rumores*]. Y, además, lo que sí se demuestra no es que nuestro Grupo no aporte soluciones, son dos leyes las que ha traído a este Parlamento para luchar contra la siniestralidad laboral. Ha traído también iniciativas para hablar de la ciudad de prevención de riesgos laborales; ha traído iniciativas para el aumento de inspectores; ha traído iniciativas para hacer cursos sobre siniestralidad laboral en la Escuela de Seguridad Pública. Por lo tanto, son muchas las iniciativas que este Grupo trae para luchar contra la siniestralidad laboral. En modo alguno, se puede criticar esta ley que trae el Grupo Popular, como el Grupo Socialista ha hecho. Ésa es la táctica del que no tiene proyectos: atacar al que aporta las ideas y las propuestas.

Y lo que sí es cierto, permítame, es que su intervención ha sido una fotocopia de la ineficacia que tiene en la actualidad, en este tema, el Gobierno andaluz presidido por el señor Chaves. No nos extraña, por lo tanto, su voto en contra. Porque habiendo leído las declaraciones del señor Chaves, el día 4 de noviembre de 2005, en Europa Press, que «en Andalucía puede haber más accidentes porque hay más población», pues, miren ustedes, desde luego, con esas frases del Presidente de la Junta de Andalucía no se puede estar, a nuestro juicio, más falto de ideas, más falto de proyectos, más falto de propuestas y más falto de programas. Y por eso es por lo que Andalucía necesita un cambio de Gobierno.

Muchas gracias.

[*Rumores*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

Muchas gracias, señor Martín Luna.

Finalizado el debate sobre la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, vamos a someterla a votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 29 votos a favor, 53 votos en contra, 3 abstenciones.

Designación 7-04/OEP-000005 de don José Luis García Ruiz y don Antonio Campos Muñoz como miembros del Consejo Andaluz de Universidades, así como Elección y Designación 7-06/OEP-000003 y 7-06/OEP-000004, de don Manuel Prado Fernández y don José Isaac Martín Velázquez como miembros del Consejo de Administración de RTVA y del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía respectivamente.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, les ruego permanezcan en sus escaños.

Como les anunciaba al inicio del Pleno, si se cuenta con el asentimiento de la Cámara, vamos a introducir un nuevo punto en el orden del día de la sesión, relativo a los nombramientos pendientes tanto para el Consejo Asesor de la Radiotelevisión Pública en Andalucía, como el de la RTVE en Andalucía, respectivamente. Si se cuenta con el asentimiento de la Cámara, procedo a abrir este nuevo punto del orden del día.

Señorías, en la mañana del día de hoy han tenido lugar las comparecencias... [*Rumores*.] Señorías, por favor, les ruego silencio. Las comparecencias de don Manuel Prado Fernández y don José Isaac Martín Velázquez en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, pronunciándose ésta sobre la idoneidad para ser elegidos miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía y del Consejo Asesor de la RTVE en Andalucía, respectivamente. Como viene siendo habitual, es costumbre proceder a introducir este punto del día, que, en este caso, sería la designación de don Manuel Prado Fernández como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía y de don José Isaac Martín Velázquez como miembro del Consejo Asesor de la RTVE.

Igualmente, la Mesa del Parlamento, en su sesión celebrada esta mañana, ha conocido los escritos presentados por el Grupo Popular de Andalucía proponiendo la designación de don José Luis García Ruiz y don Antonio Campos Muñoz, y por el Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo a doña Angelina Costa Palacios, don Antonio Núñez Roldán y don Antonio Rodríguez Almodóvar como miembros del Consejo Andaluz de Universidades, cuya composición viene regulada en el artículo 69 de la Ley andaluza de Universidades, que, en su letra h), establece que cinco de sus miembros serán designados por el Parlamento de Andalucía entre personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo, cultural o científico.

Por lo tanto, dado que las propuestas de los candidatos para el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Radiotelevisión de Andalucía y Consejo Asesor de la RTVE vienen avaladas por la unanimidad de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, ¿puede considerar la Presidencia

que la Cámara aprueba las mismas por asentimiento? Así se declara.

E, igualmente, esta Presidencia consulta a la Cámara si existe el asentimiento del Pleno del Parlamento para la designación de don José Luis García Ruiz, don Antonio Campos Muñoz, doña Angélica Costa Palacios, don Antonio Núñez Roldán y don Antonio Rodríguez Almodóvar como miembros del Consejo Andaluz de Universidades. Siendo así, así se declara igualmente.

Y continuamos con el orden del día.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000017 y 7-06/APP-000022, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la apertura de la nueva convocatoria, para el año 2006, de la orden de incentivos a proyectos de investigación de excelencia.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día, es decir, con el debate agrupado de la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a petición propia, a fin de informar sobre la apertura de la nueva convocatoria para el año 2006 de la orden de incentivos a proyectos de investigación de excelencia; comparecencia que se agrupa con la solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista en idénticos términos. Comparecencia que dará inicio tan pronto como sus señorías abandonen la Cámara, si es su deseo, u ocupen sus escaños, para posibilitar que continúe la sesión.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Comparezco en el Pleno para informar sobre la convocatoria de incentivos a proyectos de excelencia y grupos de investigación que acaba de finalizar hace apenas un mes, así como sobre la política de apoyo a la investigación que se está impulsando por parte del Gobierno andaluz. Un apoyo que me gustaría expresar a sus señorías sobre la base de tres ideas fundamentales.

La primera de ellas, el importantísimo incremento de recursos destinados a la investigación en Andalucía tanto a través de la nueva dotación presupuestaria de esta última convocatoria, como de las aportaciones que se derivan de las órdenes de incentivos a las empresas y al desarrollo energético, así como también

a través de las aportaciones públicas realizadas a la Corporación Tecnológica de Andalucía.

En segundo lugar, con las actuaciones dirigidas a reforzar el reconocimiento social e institucional de la labor investigadora y, por ende, de los investigadores andaluces, así como su desarrollo profesional, tanto con mejoras de carácter laboral como con programas de divulgación y valoración social de esta labor. Programas, como Andalucía Investiga, están consiguiendo cada día más situar a la ciencia en la agenda de los medios de comunicación y del conocimiento público en general de esta importante labor.

Y en tercer término, y muy importante, creo que el concepto de horizontalidad que se está aplicando a las políticas de investigación, la convergencia de las tecnologías y la integración de las distintas disciplinas puestas en marcha empiezan a dar resultados interesantes. Así, la investigación forma parte importante de todos los convenios que estamos alcanzando con el resto de las Consejerías para el desarrollo del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Transversalidad, también, en la apertura o fortalecimiento de nuevos y permanentes canales de interacción entre los investigadores y las empresas, entre investigadores de distintas disciplinas y también con la participación de proyectos conjuntos de carácter nacional y europeo. En definitiva, señorías, integración para generar una nueva cultura investigadora, con más recursos, con más reconocimiento y con más potencial.

Soy consciente, señorías, de que estos cambios que se están propiciando tendrán sus mejores resultados en el medio plazo, pero creo que, incluso, en apenas un año empezamos a ver ya resultados muy importantes: mayor presencia social de nuestros investigadores, más conocimiento y colaboración entre ellos, nuevos y permanentes foros de encuentro entre el mundo de la investigación y la empresa; todos ellos son resultados elocuentes del día a día. Mejoras laborales en nuestros investigadores en formación y muchos, sobre todo, muchos más recursos y orientaciones claras y definidas, con procedimientos de asignación transparentes rigurosos, independientes y cada vez más eficaces.

Con la puesta en marcha del nuevo marco de incentivos a la investigación, establecido en la orden correspondiente, en su doble convocatoria, 2005-2006, hemos puesto a disposición de la comunidad científica andaluza una ambiciosa herramienta de apoyo como jamás en la historia se había realizado en nuestra Comunidad. Los investigadores y grupos de investigación andaluces cuentan en este momento con una cobertura económica para sus proyectos, que supera los 87 millones de euros, cerca de 15.000 millones de pesetas. Lo que significa que Andalucía está iniciando un proceso de impulso y transformación de la actividad científica, ligada a proyectos de excelencia, cuyos efectos han de dejarse sentir en el corto plazo tanto en el desarrollo de la investigación, como en el tejido productivo andaluz, así como en el conjunto de nuestra sociedad.

Todo lo anterior pone de manifiesto, por un lado, el alto grado de eficiencia alcanzado por el sistema de ciencia y tecnologías de Andalucía, capaz de digerir esta importante cantidad de recursos; y, por otro, la rotunda apuesta política de la Junta de Andalucía, que está realizando sobre la base de esa capacidad de investigación de nuestros centros y universidades, como un elemento fundamental para el desarrollo futuro de Andalucía.

Esta dotación, señorías, supone un incremento de 79 millones de euros respecto a las cantidades desembolsadas en el ejercicio anterior. Por lo tanto, me van a permitir realizar un análisis de lo que supone esta nueva orden de incentivos, refiriéndome, en primer lugar, a los resultados correspondientes a 2005.

Hasta ahora, ateniéndonos a la convocatoria 2003-2004, los grupos andaluces recibían nueve millones de euros para su funcionamiento cotidiano. En 2005, la cuantía total de ayudas a grupos ascendió a 12 millones, de los que se han beneficiado 1.731 grupos de investigación. Pero donde hemos concentrado nuestro mayor esfuerzo inversor es precisamente en la nueva línea creada de incentivos a proyectos de excelencia, que, en su primera convocatoria, ha saldado una cuantía de 30 millones de euros y 214 proyectos de excelencia.

Un dato muy significativo: el total de proyectos aprobados es el 26% del total de proyectos solicitados por los investigadores, lo que manifiesta un altísimo grado de competitividad, en línea con los porcentajes de la mayor agencia de distribución de fondos públicos de investigación de Estados Unidos, la National Science Foundation, y a un nivel medio entre las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia, que se han saldado con un 40% de proyectos admitidos, o la Unión Europea, que se ha saldado con un 10%.

Esto significa también, señorías, que las universidades andaluzas, las principales beneficiarias, han visto multiplicarse sus recursos con porcentajes absolutamente inusuales. Les pondré cuatro o cinco ejemplos: Cádiz ha incrementado en un año sus recursos para investigación, la Universidad de Cádiz, en un 361%; la Universidad de Málaga, en un 310%; la de Granada, en un 290%; o la Pablo de Olavide, especialmente llamativa, en un 1.042%.

Pero más allá de estos datos numéricos, señorías, los nuevos incentivos tienen como objetivo orientar la actividad de los grupos de investigación hacia proyectos de carácter multidisciplinar, en escenarios que sean estratégicos para nuestra sociedad, para nuestro tejido productivo, y de los que me gustaría resaltar algunos de los que se han aprobado.

En el sector de la agroindustria se han puesto en marcha proyectos relacionados con el aceite de oliva, su calidad, su trazabilidad, la relación entre el aceite de oliva y la salud, que se llevan a cabo por distintos equipos en las Universidades de Córdoba, Jaén y Sevilla.

Proyectos relacionados con enfermedades neurodegenerativas de gran incidencia, en la población

en el área de ciencia y tecnología sanitaria, junto a otros relacionados con alzheimer y parkinson, para el diseño de nuevas formas de diagnóstico y alternativas terapéuticas, a cargo de prestigiosos investigadores, como los doctores Delgado, Machado, López Barneo, don José Manuel Sánchez, en las Universidades de Granada, Sevilla y Pablo de Olavide.

Y otros ligados a la investigación celular y su relación con el cáncer, de carácter multidisciplinar, a cargo de médicos, biólogos, farmacéuticos e incluso matemáticos. Eso por no darles más valor a los proyectos relacionados con el desarrollo de investigaciones en células madre.

Destacaré, igualmente, los proyectos de biotecnología liderados por científicos como el profesor Juan Luis Ramos Martín, del CSIC de Granada, o por don Miguel García Guerrero, de la Universidad de Sevilla, en el área de Ciencias de la vida.

Asimismo en los campos de la física, la química, las matemáticas, se han aprobado proyectos de gran interés por su vertiente aplicada. Como, por ejemplo, proyectos sobre aplicación matemática al crecimiento de los tumores, por el doctor Fernández Caro y su equipo; a neurociencia y a computación, por el doctor Marro; o al análisis de datos de las misiones espaciales Planck, de la Agencia Europea del Espacio, del doctor Battaner.

Mención especial debe hacerse al área de humanidades, en la que se han aprobado proyectos de interés ligados a la aplicación de las nuevas tecnologías a la literatura, el arte o la contratación turística. Diversos proyectos se adentran en el campo del cambio climático y la biodiversidad, destacando los de la Estación Biológica de Doñana y otros centros universitarios de Almería, Cádiz, Granada y Málaga.

También se han aprobado proyectos incentivados, relacionados con asuntos de máxima actualidad e interés en el ámbito de las ciencias sociales, económicas y jurídicas. Y otros que se vinculan a tecnología de la producción, donde quiero hacer mención de un proyecto estrella de nanotecnología, en el que participan investigadores de las Universidades de Sevilla, Málaga y Jaén; y otro sobre sistemas digitales, comunicación óptica de banda ancha o análisis de datos del mundo de las TIC.

La acogida de la orden, señorías, en esta nueva convocatoria ha resultado altamente favorable, como lo pone de manifiesto la participación de los grupos de investigación. Se han generado un total de 2.626 solicitudes de ayuda, 1.783 grupos de investigación y 846 proyectos de excelencia. Esto significa un incremento de un 4'5% respecto a la convocatoria de hace apenas cinco meses.

Por no destacar las universidades, donde Granada y Sevilla, tanto en grupos como en proyectos de investigación, marcan claramente la diferencia, sí me gustaría poner en valor que estos proyectos, tal como se establece en la orden, están siendo actualmente evaluados por la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Calidad Universitaria, utilizando el sistema *peer review*, de revisión por pares, considerado el más

adecuado en el ámbito internacional, con la máxima transparencia y con la participación de 350 evaluadores externos, de fuera de la Comunidad andaluza, de especial prestigio en cada una de las materias, de cara a la validación de los distintos proyectos.

En definitiva, señorías, creo que estamos sentando las bases para convertir a Andalucía en un territorio privilegiado para las actividades de investigación, desde el fuerte convencimiento de que la transferencia de sus resultados a nuestro tejido productivo y a la sociedad en su conjunto va a prestar una contribución definitiva para hacer de nuestra tierra una región más próspera, más productiva, más sostenible y con mejor calidad de vida.

Confío en que este esfuerzo que están realizando la Administración pública, los centros de investigación y las universidades tenga cada vez un mayor reflejo también en el sector privado, que cuenta con todo el apoyo de la Junta de Andalucía, y al que hemos dirigido una gran parte de los nuevos instrumentos y de los recursos económicos de que disponemos en la Consejería. En la orden de incentivos a la innovación de las empresas, donde la I+D+I es el elemento que más se prima; en la constitución de la red de espacios tecnológicos de Andalucía, de la RETA, y en la constitución de la Corporación Tecnológica de Andalucía, donde hemos hecho una aportación inicial en torno a 50 millones de euros, para favorecer que el capital privado se incorpore a las actividades de I+D+I.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vallejo.

Interviene a continuación la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, doña Pilar González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, hemos escuchado con atención la información que nos ha proporcionado esta tarde. Y le hemos escuchado con atención por el indudable interés que tiene para nosotros conocer y, si fuera posible, compartir los principios que sustentan la política de innovación del Gobierno de Andalucía.

Es indudable la importancia que la tecnología, la ciencia y la investigación tienen por sí mismas, ya que son las claves de la civilización, de la modernidad y del desarrollo de un pueblo, de una sociedad. Pero es que, además, la ciencia y la investigación tienen una estrecha relación, una influencia directa en el bienestar de la sociedad, en este caso de la sociedad andaluza.

La modernidad es algo tan sencillo como el dinamismo interno de una sociedad capaz de producir su propio cambio. Es la capacidad de generar el

cambio tecnológico y la disposición de la sociedad para absorberlo y adaptarlo a sus necesidades. Ello requiere una ciudadanía altamente formada, unas instituciones comprometidas con la igualdad de oportunidades y una estructura socioeconómica abierta y flexible.

Según los economistas y los sociólogos, un indicador absolutamente certero para determinar el grado de modernización de una sociedad es el nivel de inversión en I+D+I, es la expresión real del compromiso político, institucional, empresarial y social con la investigación científica y tecnológica, tanto pública como privada. Hoy pocos dudan de que la I+D+I es uno de los motores del crecimiento económico, hasta el punto de que los expertos económicos de la Unión Europea le atribuyen la mitad de la tasa de crecimiento de las economías avanzadas.

Sabemos que un puesto de investigación genera como promedio y a la larga entre 100 y 300 empleos, directos o indirectos, en otros lugares como resultado de la aplicación de sus descubrimientos e innovaciones.

En este contexto resulta imprescindible la implicación de los poderes públicos. Los Gobiernos tienen la responsabilidad de fomentar y de impulsar la investigación científica como un sector estratégico. Y es así desde la antigüedad. Arquímedes descubrió el principio de la hidrostática gracias a un encargo del rey de Siracusa. Eratóstenes pudo medir la circunferencia de la Tierra porque era el director de la Biblioteca de Alejandría y tenía los medios disponibles para poder desarrollar sus investigaciones. Galileo, antes de enfrentarse con la Iglesia, tuvo el mecenazgo y la protección de algunos príncipes italianos.

Hay muchos ejemplos más, de los que podemos deducir que, además de la genialidad y del talento personal, es necesario que los poderes públicos asuman el reto de incentivar la investigación y la ciencia, dedicándoles los recursos que sean necesarios. Por eso nos satisface, señor Consejero, conocer su compromiso en este sentido, conocer el trabajo que está usted desarrollando, conocer los datos que nos ha aportado esta tarde. Porque estamos convencidos de la necesidad de incentivar la investigación de excelencia en Andalucía. Porque compartimos su planteamiento de que la innovación y el conocimiento son los elementos esenciales de la competitividad de la economía andaluza, por eso queremos exponerle también algunas ideas que nos preocupan.

Mire, señor Consejero, con la confianza de quien cree que está haciendo usted un buen trabajo, tengo que decirle que llevamos 20 años en barbecho, que hemos pedido un tiempo precioso, del que, tal vez, seguramente no es usted el responsable, pero es, desde luego, una responsabilidad del Partido Socialista, de su partido, que lleva 25 años gobernando Andalucía. En este tiempo, en estos 20 años, hemos asistido al despegue de países europeos como Irlanda, que se ha convertido en uno de los países más ricos de Europa, con una renta per cápita del 123%

de la media de la Unión Europea y una economía que crece, desde 1993, a un 7% anual, con apenas un 5% de paro.

Ha despegado Irlanda. Ha despegado Finlandia también, con cinco millones de habitantes, se ha convertido en 10 años en el país mejor conectado del mundo, el segundo en conexiones a Internet y el primero en móviles. Es el tercero en el ranking mundial de competitividad, e invierte en I+D más del 3% del PIB, superando a Estados Unidos y Japón. La mitad de las exportaciones de Finlandia son de alta tecnología. Ambos, Irlanda y Finlandia, a pesar de sus diferencias económicas, de tamaño y de cultura, tienen en común haber desatado su dinamismo económico y su energía social, gracias a una política osada, valiente y a una visión de futuro amplia.

También otras Comunidades han invertido más que Andalucía en estos años y nos llevan una clara ventaja. Cataluña, Madrid, Navarra y el País Vasco superan el 1% de su PIB regional en inversión en I+D. Andalucía, en cambio, no llega al 0'9%. De esta escasez inversora se deriva que, de cada 1.000 trabajadores activos, sólo el 5'25 lo hacen en I+D en Andalucía, mientras que en Navarra son 15'38; en Madrid, 14'95; en el País Vasco, 11'47; hasta en Castilla y León son el 7'17, son más que en Andalucía. Es necesario recuperar el tiempo perdido, señor Consejero, ése es nuestro primer requerimiento.

Nos preocupa también la estabilidad de las condiciones de trabajo de los investigadores. La propia orden del año pasado de su Consejería tiene entre sus objetivos incorporar investigadores de reconocida valía a los distintos órganos de investigación ubicados en Andalucía. Es necesario que estos investigadores tengan la estabilidad suficiente, la estabilidad necesaria en su trabajo para que sus investigaciones puedan desarrollarse de manera óptima. No queremos que ocurra en Andalucía lo que está ocurriendo en el Estado con los científicos contratados a través del programa Ramón y Cajal. Por cierto, señorías, precisamente hoy conmemoramos el centenario de la concesión del Nobel al ilustre científico Ramón y Cajal.

No queremos que los científicos que trabajan en Andalucía se vean abocados a tener que abandonar sus proyectos de investigación por falta de apoyo del Gobierno. No sólo es que no lo queramos, es que creo que no podemos permitirnos otro parón y otro estancamiento en la investigación que se viene realizando en Andalucía. Queremos que los investigadores que trabajan en nuestra tierra tengan las condiciones necesarias, suficientes para poder hacer bien su trabajo con la optimización de los recursos y de los resultados.

Y nos preocupa, por último, señor Consejero, la transferencia de los conocimientos y de la investigación al sistema productivo y a la economía de Andalucía. Aunque es cierto que la economía andaluza crece, también es cierto que la productividad andaluza cae, lo que nos lleva a concluir que nuestra economía es menos eficiente, en este momento, que lo era hace algunos años.

Es necesario quebrar esta tendencia, por eso nos parece imprescindible invertir en actividades intensivas desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista científico. Nos parece necesario articular los mecanismos para que, de la investigación que se desarrolla en Andalucía, se derive una mejora sustancial de la economía andaluza.

Éstas son, señor Consejero, nuestras preocupaciones, que quieren esencialmente contribuir a que se cumpla uno de sus deseos: que Andalucía sea, efectivamente, una tierra privilegiada en materia de investigación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Tiene ahora turno el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía. En este caso su portavoz, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

Señor Consejero, subo en nombre de mi Grupo a esta tribuna porque nos dan la oportunidad de poder debatir, una vez más, sobre la política científica en Andalucía, al hilo de la publicación en el BOJA del 1 de marzo de la Resolución..., de la Orden de 5 de julio de 2005, a la que usted se ha referido.

Y tengo que decirle, en primer lugar, señor Consejero, que es usted un valiente. Es usted un valiente porque nos da la oportunidad —y usted las conoce perfectamente, pero no nos vamos a cansar de repetir las— de repetir las críticas a la política de investigación en las diversas convocatorias de becas y contratos que se están haciendo, incluyendo esta orden de incentivos a los grupos de excelencia.

En la pasada Comisión de Innovación tuvimos oportunidad, por una comparecencia solicitada por nuestro Grupo, ya de debatir los cambios que se estaban produciendo, producto de su política, de la política del Gobierno en la política investigadora en Andalucía. Y es mi obligación volver a repetir las críticas, creemos que fundamentadas, por un lado, y respaldadas, por otro, por, especialmente, la experiencia de los investigadores de valía por contrastar. Nos vamos a referir en esos términos, ya que usted se refería a los investigadores de reconocida valía, cuya política hacia ellos no discutimos, pero sí discutimos su política o las posibles mejoras que se podrían realizar en la política hacia los investigadores de valía por contrastar, vamos a llamarlos así. Especialmente, yo creo que reconocer y, por contrastar esa valía, hay que tener en cuenta una vez más lo que la Carta Europea del Investigador establece, y es que todos los investigadores que siguen una carrera de investigación deberían

ser reconocidos como profesionales y tratados, en consecuencia, y esto debería comenzar al principio de sus carreras, a nivel de postgrado, y debe incluir todos los niveles, independientemente de su clasificación a nivel nacional: estudiantes de postgrados, doctorando, becarios de postgrado, etcétera.

O reconocer es..., reconocer que el rendimiento, facilitar que el rendimiento de los investigadores no se viera socavado por la inestabilidad de los contratos de empleo. Y reconocer, señor Consejero, es estudiar si estos contratos tienen o no las disposiciones de Seguridad Social adecuadas y equitativas. Reconociendo, una vez más, los avances que se están realizando, creemos que son absolutamente insuficientes.

El día 4 de abril que viene tenemos oportunidad de debatir en el Congreso de los Diputados la proposición de ley que salió de esta Cámara en la anterior legislatura, sobre que los investigadores, sus becas pudieran incluirse dentro de lo que es el régimen de la Seguridad Social. Se debate el próximo día 4 de abril en el Congreso de los Diputados una propuesta de ley que fue aprobada por tres de los cuatro Grupos de esta Cámara y que fue apoyada por el Grupo Socialista, en aquel entonces. Una propuesta de ley que, desde nuestro punto de vista, acabaría de resolver la situación de precariedad y de falta de reconocimiento laboral en la que se encuentran los investigadores no solamente en Andalucía, sino en el conjunto del Estado español, hoy día.

El día 4 de abril, el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados tiene que ser coherente, primero, con lo que se decidió en esta Cámara y con el voto que se dio en esta Cámara, favorable a esa proposición. Y, segundo, con las declaraciones del señor Zapatero antes de las elecciones generales, en las que afirmaba que investigar es trabajar, y estamos esperanzados conque esa propuesta, esa proposición de ley salga hacia delante, ya veremos lo que ocurre.

Tenemos que insistir en que aquella Orden de 2005 dejaba prácticamente sin peso al currículum vitae de cada uno de los investigadores; fomentaba, desde nuestro punto de vista, la endogamia universitaria; dificulta e imposibilita la apertura de nuevas líneas de investigación; establece mecanismos que no son equitativos, como que los candidatos a personal predoctoral sólo puedan ser propuestos en un solo grupo, con el todo o nada al que se pueden ver sometidos; o con las limitaciones temporales que se establecían en dicha orden; o con el asunto de las sustancias en los centros extranjeros de prestigio, que no se nombran en dicha orden las ayudas, en las que se hace depender de la voluntad del grupo en el que se integra el investigador, se deja en la práctica dicha decisión en manos del responsable del grupo de investigador, y la imposibilidad de elegir o de proponer nuevas líneas de investigación.

Pero es que, además, si nos paramos a ver los datos de contratación, tanto de doctores como de las becas realizadas, tenemos que no menos que sorprendernos al ver cómo, desde el 2003, el número de doctores contratados al hilo de las distintas convocatorias de

la Junta descende: descende desde 128 doctores contratados, en el 2003, a 58 doctores contratados, en el 2005; un descenso del 50%. Pero es que, además, excepto para los investigadores de reconocida valía, los contratos bajan de cinco a tres años, y, además, el tiempo contratado —como ya digo, meses— baja. Pero es que, si nos referimos a los predoctorales, tenemos que en el 2005, 150, con el sistema 2+2, y en el 2006, previstos hasta ahora, 135.

En resumen, si hablamos de los predoctorales, tenemos que hablar de un descenso, hoy día, de un 10% de las ayudas en un solo año; del incumplimiento de la Carta Europea del Investigador, al mantener dos años sin derechos a los investigadores; al día de hoy, sigue sin haber ningún contratado sin resolver; la selección de candidatos se hace por métodos que no son todo lo objetivos que a nosotros nos gustaría; o el fin de la convocatoria para estancias en el extranjero.

Y, si hablamos de doctorado, el descenso del 55% desde el año 2003 de los doctores contratados, la eliminación de los programas de reincorporación para grupos nuevos, con la ausencia de esos planes de reincorporación, excepto más allá de los investigadores de reconocida valía, y la bajada de los cinco a tres años de contrato.

Éstas son nuestras críticas, conocidas ya por ustedes. Y tengo, de nuevo, que volver a agradecer, pues, la oportunidad que se nos brinda, desde esta tribuna, para reiterar lo que son unas críticas que, insisto, son unas críticas racionales, son unas críticas que invitan a la rectificación, por parte de su Gobierno, en aspectos concretos, en el futuro posible, pero que yo creo que, finalmente, todo depende de que la coherencia, en lo que se refiere a la situación en la que se encuentran los investigadores, repito, no solamente en Andalucía, sino en el conjunto de España, la coherencia prime el día 4 de abril y, a partir de la toma en consideración positiva, por parte del Congreso de los Diputados, de aquella maravillosa propuesta que salió de esta Cámara, con el apoyo del Grupo Socialista, del Grupo Andalucista y del Grupo de Izquierda Unida, sea finalmente tomada en consideración y pongamos a la altura que se merece la dignidad de los investigadores, repito, no solamente en Andalucía, sino en el conjunto del Estado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Corresponde ahora turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo quiero iniciar mi intervención agradeciéndole su presencia y, como comentaba mi compañero Mariscal, su valentía. Por lo menos, usted pide la comparecencia para explicar su orden.

Destacar cinco conclusiones que nosotros creemos que es oportuno decirlas aquí y ahora:

La primera cosa que le caracteriza, señor Consejero: usted habla de balance, pero no tiene autocrítica y, mucho menos, ningún interés en cambiar lo que ahora mismo está funcionando o puede tener indicios de que no funcione bien. En cualquier caso, autocomplacencia y balance sin autocrítica; eso es lo primero que hay que destacar de su comparecencia aquí.

En segundo lugar, señor Consejero, la búsqueda de la excelencia que perseguía esa orden se tuerce en el proceso de identificación de las prioridades, en la selección de los grupos y en el fracaso en la incorporación de investigadores de reconocida valía, y eso lo sabe usted, y eso lo sabe usted.

En tercer lugar, señor Consejero, sí estamos de acuerdo con usted, y viene coincidiendo con usted mi compañero y portavoz en la Comisión, Rafael Salas, en la necesidad de dotar a la investigación en Andalucía de mayor calidad, mayor excelencia y mayor nivel internacional.

Y también le reconocemos, señor Consejero, su esfuerzo presupuestario. Otra cosa será, señor Consejero, la eficacia y la eficiencia de esa investigación que usted está poniendo en funcionamiento.

Y para finalizar, señor Consejero, yo le recomiendo que inste al Gobierno de España a cumplir lo que prometió a los investigadores cuando no estaban en el Gobierno de España, que me parece bastante importante.

Éste es un debate, señor Consejero, ya repetido, posiciones conocidas por el Gobierno y la oposición, hoy repetimos los mismos argumentos que viene repitiendo mi compañero Rafael Salas. En primer lugar, porque la orden que regula esta convocatoria, en su artículo 5, establecía que su aplicación sería en los años 2005 y 2006. En segundo lugar, porque conocemos la resolución de la primera convocatoria. Se conocen los agraciados y los despreciados, y todo lo que ello conlleva.

Usted mismo ha dado cuenta en varias ocasiones de estos resultados, a propuesta del Grupo Socialista y de los Grupos de la oposición, y es lo que usted ha dicho, hoy, aquí, también: repetir el mismo balance y sin ningún ejercicio de autocrítica. Usted habla de un balance positivo, autocomplacencia sin el menor atisbo de crítica, y eso nos preocupa, señor Consejero.

El Grupo Parlamentario Popular hace otro balance más crítico, el que nos corresponde como Grupo de la oposición. No podemos olvidar que el Grupo Parlamentario Popular ha pedido la retirada de esta orden de incentivos. Hoy pensamos que, humildemente, teníamos razón en varios de los planteamientos y criterios de esa orden que juzgábamos equivocada y de lo que, por parte de usted, presumía y defendía con ahínco y entusiasmo.

El Consejero, señoría, usted, cuando nosotros le hemos tendido la mano, y así lo hacía reiteradamente Rafael Salas, nuestro portavoz, hemos recibido el desprecio como respuesta. Usted, nunca, nunca ha recogido las iniciativas que del Grupo Parlamentario Popular se hacían reiteradamente. Y, desde eso, creemos que los fundamentos previos que contemplan esa ley, desde esas bases, de lo que debe ser lo esencial de la política de investigación y la metodología para la cual el Grupo Parlamentario Popular, y siguiendo las recomendaciones de los expertos, coordinados por el profesor Pérez Yruela, creemos que la definición de las líneas concretas de la investigación prioritaria deberían haberse realizado supeditándola a las siguientes condiciones, cosa, señor Consejero, que usted no ha hecho, y aquí se lo vamos a volver a criticar, como ya lo hiciera en su día Rafael Salas.

Un proceso de identificación de prioridades, consensuado entre las autoridades públicas, la comunidad científica y la sociedad civil, que viniera avalado por los informes independientes, y, en consecuencia, una capacidad, por parte del sistema de gestión y evaluación, para identificar los grupos de calidad, cuyas líneas de investigación se adaptarán a las prioridades definidas. Eso, señor Consejero, usted no lo ha hecho, y ésa es una de las conclusiones más importantes que puso encima de la mesa el Informe Yruela, como he dicho. Ninguna de las dos cosas, tanto en lo que respecta al consenso como en la identificación de las prioridades y de los grupos, lo ha hecho su Consejería.

En febrero del año 2005, con motivo de la interpelación sobre el PIMA, se puso de manifiesto, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la necesidad de un gran pacto por la ciencia y la investigación en Andalucía, y, como le decía anteriormente, usted despreció esa gran posibilidad, ese gran pacto que, desde el Grupo de la oposición, del principal Grupo de la oposición, le poníamos encima de la mesa. Sin embargo, y sin requisitos previos, la orden recogía —y también se criticó, por parte de nuestro portavoz— un listado de prioridades que ha constituido, sin duda, un auténtico fracaso porque, sencillamente, señor Consejero, no era válido. Usted respondía a un discurso político, y se lo dijo así el portavoz nuestro, y no hizo un discurso investigador.

Usted hablaba, entonces, de prioridades como espacio y aeronáutica, maquinaria y proceso de producción, diseño industrial, transporte e intermodalidad, multiculturalismo, mujer y género. Ésas eran las líneas determinadas por la Consejería, lo vendió usted así y así lo recogieron los periódicos. Está en los periódicos, señor Consejero. Sin embargo, los proyectos seleccionados nada tienen que ver con esas líneas que usted planteó en esa comparecencia y que usted anunció en los medios de comunicación. En su mayor parte, los grupos beneficiarios pertenecen a las áreas fisicoquímicas, matemáticas, agroalimentación, recursos naturales y el medio ambiente. No tiene nada que ver lo planteado por usted, como estrategia, con lo seleccionado posteriormente, y ésa es una gran

contradicción que hay que achacar a la filosofía y a la puesta en práctica de esta orden.

Pero es que, además, señor Consejero, como se conocen los grupos y los investigadores que los integran, debemos indicar también que, en una buena medida, parte de los proyectos de la multidisciplinariedad, también valorada en su discurso y en el baremo, ha sido más formal que basada en los contenidos. La investigación realizada se corresponde con lo que naturalmente esos grupos venían investigando, como no podía ser de otra manera, y que, por tanto, una buena parte de los proyectos no deriva ni en innovación, ni en mejora de la competitividad, señor Consejero.

Hay otra contradicción que usted tiene que corregir, se la apuntamos porque es el momento oportuno para corregir ese planteamiento. Pero es que, además, el profesor Pérez Yruela en su informe alertaba, por lo menos desaconsejaba, la amplitud de las áreas y usted vuelve a insistir en la amplitud de las áreas, cosa que queremos recordar, como lo hacíamos en su momento.

Pero es que, además, señor Consejero, usted decía en los proyectos de excelencia el reparto por áreas también me parece que es muy significativo por cuanto demuestra un esfuerzo importante de nuestros mejores grupos por trabajar en líneas que consideramos estratégicas para la sociedad actual. Señor Consejero, le vuelvo a decir lo mismo, usted decía una cosa y la realidad era totalmente diferente.

Seguía usted manifestando también en comparecencia en este Parlamento, en cuanto a la selección de los ámbitos, faltaría más que no tuviéramos capacidad para terminar y contextualizar a nuestras propias necesidades, aquellas líneas que queremos estimular respecto a la necesidad de nuestra tierra y, por tanto, ese sistema de investigación andaluz va a tener o debe tener unas líneas de especificación parece que es, en buena medida, bien incorporadas a la orden.

Señor Consejero, esos resultados han sido otros, no los que usted dijo en comparecencia en la sede del Parlamento andaluz.

Además, hay dos cuestiones importantes que queremos reseñar, aquí, señor Consejero, y que también aporta el Informe Yruela, que son fundamentales para nosotros, ni la orientación marcada en la orden ni los resultados de la convocatoria avalan su integridad y eso es una cosa que nos muy importante. El apoyo a los grupos de investigación, que tiene un elevado nivel de calidad homologable a nivel internacional, ésa es una de las grandes propuestas que pone encima de la mesa el informe. Y, en segundo lugar, el apoyo a los grupos que propongan un plan de mejora de calidad de su actividad investigadora. Ésas dos cosas que proponía el informe no se han realizado por parte de la orden.

Este criterio ha sido desaprovechado por su Consejería una vez más, criterio que no debemos olvidar si tenemos en cuenta el escenario de aplicación de esa orden. Estamos hablando de escenario

de cuatro o cinco años, se aprueban en 2005-2006, con lo cual nos vamos al horizonte de 2010.

Señor Consejero, usted tiene una oportunidad magnífica, como apuntaba mi compañero Rafael Salas, de corregir esta convocatoria e introducir esos planteamientos que ponía encima de la mesa el profesor Yruela: más calidad para intentar homologarnos a niveles internacionales y, en segundo lugar, apoyar a aquellos grupos que, de alguna forma, quieran mejorar su propia investigación. Eso son dos propuestas que consideramos muy importantes y que usted tiene una oportunidad magnífica para corregir ahora, para corregir ahora.

A este respecto, señor Consejero, las nuevas calificaciones otorgadas por el Plan Andaluz de Investigación. Y aquí me voy a parar, porque me parece muy significativo, señor Consejero. Ciento cuatro grupos de investigación excelente puntuados con 24 o 25 puntos no se presentaron a la convocatoria de 2005, 104 grupos de investigación, con una tasa de puntuación de 24 y 25 puntos: no se presentaron. De los presentados, 47 proyectos firmados por grupos de excelencia fueron rechazados; 25 proyectos de los seleccionados pertenecen a grupos de investigación puntuados por el PAI por debajo de los 16 puntos, de los cuales seis de ellos no habrían alcanzado puntos ni para la financiación básica. Además, señor Consejero, otros 51 grupos están calificados por debajo de los 20 en el PAI.

En definitiva, éstos son los datos. Hay grupos buenos que han sido seleccionados —y se lo reconocemos públicamente—...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Fuentes, debe su señoría ir terminando.

El señor FUENTES LOPERA

—... como no podría ser de otra manera, hay grupos buenos que han sido rechazados, cosa que es inexplicable, y hay grupos poco solventes que han sido premiados, cosa que no ha entendido nadie en el ámbito universitario y científico andaluz. Y eso no es lo que reflejaba ni lo que pretendía la orden, señor Consejero: la excelencia, en definitiva de nuestro sistema de investigación.

Luego los criterios de selección han sido, en buena parte, contradictorios con la búsqueda de la excelencia. Eso es una cosa que usted tiene que corregir.

Y aquí podemos recoger las palabras o el comunicado de la Universidad de Granada, donde el Vicerrectorado de Investigación hablaba de incumplimiento de las garantías para los procesos de investigación de los grupos, que era muy criticable la orden, que hay falta de información en cuanto a la puntuación asignada en la evaluación y en los proyectos preseleccionados, e incluso en los denegados. Se lo dice la

propia Universidad, y podemos aquí referirnos a ese comunicado que dio la Universidad de Granada, como digo. Señor Consejero, a ello habría que transmitir la falta de transparencia.

En cuanto al proceso de evaluación, yo creo que aquí la Agencia Andaluza para la Acreditación de la Evaluación, creo que podía haber hecho una mejor labor, y no lo ha hecho. Echamos de menos objetivos y criterios más neutrales, más claros, en los proyectos a seleccionar, y no ha sido así. Los investigadores, señor Consejero, quieren reglas conocidas iguales para todos, y reglas, por supuesto, más transparentes. Luego también se le critica la falta de transparencia a la hora de evaluar esos proyectos.

Y el propio BOJA, señor Consejero, no puede seleccionar. Y eso lo sabe usted, como nosotros. Dice: «Cuarenta puntos, los resultados por 40 puntos». Eso ¿quién lo entiende, señor Consejero? La multidisciplinariedad, 20 puntos... Yo creo, señor Consejero, que es interesante insistir en esa necesidad de transparencia.

Usted también hablaba de que había contratado 350 evaluadores externos, y hablaba también de la celeridad y el trabajo de esos evaluadores externos, que, de alguna forma, contradecía con los tiempos que se tarda por parte de la Administración central.

Señor Vallejo, usted hablaba de la independencia y la transparencia en los objetivos de esa Agencia de Acreditación y Evaluación de la Calidad, y usted insiste y persiste en el error de esos evaluadores...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Fuentes, le ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor FUENTES LOPERA

—Señor Consejero, esa misma transparencia de la que usted hacía mención en su comparecencia la reclamamos también para nosotros. Y la reclamaba nuestro portavoz, Rafael Salas, cuando le pide, el 29 de noviembre, y registra en una pregunta en este Parlamento, «Relación de los componentes» —de esos 350 evaluadores— «que han formado parte del proceso de evaluación realizado por la Agencia para la Evaluación de la Calidad». A 24 o 23 de marzo que estamos, señor Consejero, o 22 de marzo, no hemos recibido contestación. Noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo. La transparencia de la que usted se precia, o por lo menos resalta en sus comparecencias, también la debe reflejar a la hora de responder a las preguntas que nosotros hacemos. En cualquier caso, vamos a pedir la comparecencia de los 300, o, por lo menos, vamos a llamar a esos 350 evaluadores, para saber lo que usted no nos puede responder.

Y en definitiva —y ya acabo, señor Consejero—, el último fracaso de esta orden: los investigadores de reconocida valía.

Señor Consejero, de todas aquellas propuestas, de toda aquella propaganda que usted hablaba, al final el tiempo le ha dado la razón a nuestro portavoz Rafael Salas. Señor Consejero, usted lo sabe como nosotros: cuatro investigadores de reconocida valía para cuatro proyectos de excelencia total, de 216. Cuatro investigadores, señor Consejero. Y, además, dos de ellos están incorporados en universidades andaluzas. Dígame usted si eso no es un fracaso. Y usted no ha dicho aquí absolutamente nada, y eso lo tendría que haber dicho aquí.

Y ya se lo dijimos en su día —se lo dijo mi compañero—: que los mecanismos no eran los más oportunos. Nadie se va a venir de investigar en Harvard para investigar en Andalucía. Usted tenía que haber planteado otra fórmula, de colaboración, de visita o de año sabático, cualquier fórmula —y se lo dijo mi compañero— distinta que la que usted planteó.

Señor Consejero —y acabo, agradeciendo la benevolencia de la Presidencia, diciendo, como empecé—, reconocemos su esfuerzo y el presupuesto que le dedica su Consejería a la excelencia en la investigación. Ya veremos la eficacia y la eficiencia de esa investigación. En segundo lugar, señor Consejero, mantenemos el mismo discurso: investigación para la excelencia que repercute en el desarrollo social, económico y cultural de Andalucía. Y, señor Consejero, tenemos que buscar, entre todos, elevar la calidad de la investigación que se realiza en Andalucía; aumentar la presencia de los investigadores andaluces en programas nacionales e internacionales, y garantizar la formación de recursos de alto nivel.

Yo creo que es una tarea bastante encomiable, bastante importante; pero, señor Consejero, además del autobombo, además de la autocomplacencia, yo creo que usted aquí tenía que haber hecho hoy, por lo menos, una mínima crítica: que no ha podido ser todo lo que usted se plantea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Turno ahora de posicionamiento, en esta comparecencia, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Calzón Fernández.

Señora Calzón, su señoría tiene la palabra.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos comenzar —cómo no— agradeciendo la comparecencia del señor Consejero de Innovación ante el Pleno de esta Cámara; agradecerle también, señor Consejero, toda la información y los datos que en el transcurso de su intervención nos ha facilitado.

Queremos comenzar, por otra parte, valorando los cambios introducidos en la política de investigación de la Junta de Andalucía por la Orden de 5 de julio de 2005, que regula la concesión de incentivos a proyectos de excelencia.

Desde nuestro Grupo, consideramos que, mediante los cambios que se han introducido en el sistema, se impulsa y se fortalece la capacidad investigadora de los grupos y centros andaluces, y que la consecuencia de este fortalecimiento no es otra que la de la obtención del objetivo último de toda investigación; es decir, que los resultados sean eficaces para el conjunto de la sociedad.

No cabe duda de que la sociedad actual, caracterizada por la globalización de la economía y la universalización de las tecnologías de la información, hacía necesario redefinir la organización de los sistemas de incentivos a la investigación. Valoramos como muy positivos los cambios que esta nueva orden introduce en la gestión de políticas de investigación, y probablemente el hecho que más respalde esta afirmación y esta idea sea la propia acogida que la Orden, que la iniciativa, ha tenido en el colectivo investigador andaluz, que queda reflejada en la elevada participación —y ahí está el dato—, con más de dos mil seiscientas solicitudes, lo que supone un aumento de un 44% con respecto a la convocatoria de 2005.

Por otra parte, queremos resaltar que la actividad de los equipos de investigación se articula a través de proyectos, que son el mejor marco, a nuestro parecer, para el impulso de la calidad de la investigación, para la propia formación del personal investigador y para la generación del conocimiento. En este sentido, se realiza una apuesta clara por los grupos de investigación de excelencia con proyectos sólidos y consolidados a lo largo del tiempo.

Además, para nuestro Grupo es fundamental el desarrollo de proyectos de investigación de carácter multidisciplinar en campos de gran [...] social como la ciencia, la técnica o la ingeniería, porque, como sus señorías compartirán con nosotros, la premisa en torno a la cual se debe trabajar en investigación es, precisamente, el compromiso social de la investigación. No olvidemos que el objetivo último es el de generar conocimiento, y un conocimiento que nos sirva para hacer avanzar y para mejorar nuestra sociedad.

En este sentido, los resultados de la investigación no deben contribuir solamente a aumentar el conocimiento científico o tecnológico, sino que nos deben resultar útiles para resolver de forma real los problemas.

Partimos de la base de que existía la necesidad de fortalecer la labor investigadora en Andalucía, para fortalecer así, a su vez, las estructuras de I+D+I; algo totalmente necesario para afrontar ese gran reto que supone la incorporación al espacio europeo de la investigación.

Precisamente, no tenemos duda de la marcada vocación europeísta que tiene este programa, porque, como sus señorías conocen, mediante esta Orden, se fomenta, por ejemplo, la formación de doctores en

el extranjero; se fomenta también la incorporación de investigadores de reconocida valía a los organismos de investigación ubicados en Andalucía, con lo que se contribuye a la realización de actividades que darán mayor calidad a la investigación. De la misma forma, también es importante para nuestro Grupo el facilitar el retorno de aquellos investigadores que están desarrollando su labor fuera de nuestra Comunidad Autónoma a través de su incorporación a los proyectos.

En otro orden de ideas, otro de los elementos que valoramos de forma positiva es el que los dos instrumentos más útiles para ese necesario —como decíamos antes— impulso de las actividades de I+D+I, como son los proyectos de investigación de excelencia y la actividad interanual de los grupos de investigación, se hayan unificado en una misma norma, lo que, a nuestro parecer, va a simplificar los trámites y los procedimientos de gestión.

Señorías, llegados a este punto, hay un aspecto en el que queremos insistir, porque, sin ninguna duda, toda estas medidas puestas en marcha, todos estos objetivos marcados, no servirían absolutamente para nada si desde el Gobierno andaluz no se hubiesen puesto sobre la mesa los recursos económicos necesarios. Como el señor Consejero ha adelantado, estamos ante un hecho sin precedentes, porque nunca hasta ahora se había puesto tanto dinero a disposición de la investigación pública en Andalucía. Curiosamente, salvo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fuentes Lopera, que sí que ha hecho un reconocimiento del esfuerzo presupuestario, el resto de los dos portavoces, de los otros Grupos parlamentarios, no han hecho ninguna alusión a este esfuerzo económico; pero sí que estamos convencidos de que considerarán que es un hecho que no se puede discutir, porque estamos hablando de realidades y estamos hablando de dinero contante y sonante.

Si sumamos, en este caso, los 45 millones de euros de la actual convocatoria de 2006 a los 42 millones de euros que ya se distribuyeron en 2005, tenemos la cifra global de 87 millones de euros. Estamos hablando, por tanto, señorías, de un aumento de 79 millones de euros con respecto a la convocatoria anterior de los años 2003 y 2004, previa a la entrada en vigor de esta orden. Este hecho, por ejemplo, va a permitir que algunas universidades andaluzas hayan multiplicado por diez sus recursos.

Pero no cabe duda de que, si importante es poner a disposición del colectivo investigador todos estos recursos económicos, la misma importancia tiene la distribución que se haga de los mismos, para obtener, por así decirlo, la máxima rentabilidad y el máximo aprovechamiento de los recursos hacia la sociedad.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y, en este caso, en contra de la opinión del señor Fuentes Lopera, sí que queremos reconocer el nuevo sistema de evaluación llevado a cabo por la Agencia Andaluza de Acreditación y de Evaluación de Calidad Universitaria, porque es fundamental disponer de un sistema independiente y objetivo para conseguir que los recursos se orienten hacia los proyectos

que nos ofrecen mayores garantías de éxito y que van a producir un mayor beneficio a la sociedad. En este sentido, el sistema que se ha utilizado para la evaluación, de revisión por pares, es considerado, a nivel internacional, como el más adecuado, no sólo por nosotros.

Para terminar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos hacer un reconocimiento de la capacidad de investigación de las universidades y centros públicos andaluces, cuya labor tenemos el deber de respaldar, apoyar e impulsar. Aunque aún quede mucho trabajo y mucho camino por recorrer —y yo creo que desde el Gobierno siempre se tiene la autocrítica y todos los que estamos en política realmente lo estamos porque creemos que en la vida y en nuestra sociedad se pueden transformar muchas cosas—, sí que queremos reconocerle al Gobierno andaluz la ambiciosa apuesta de apoyo público que se ha realizado, y animarle al señor Consejero a seguir trabajando en la misma línea, que estamos convencidos de que es una línea de firme apoyo a la investigación, porque el beneficiario último, como decíamos antes, de todo aquel conocimiento nuevo que se genere, nada más y nada menos que va a ser la propia sociedad andaluza en su conjunto.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Calzón Fernández.

Para cerrar el debate relativo a esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias a los portavoces de los distintos Grupos por sus intervenciones, por las aportaciones, también por las críticas. Es evidente que, cuando se emprende un camino tan ambicioso como el que ha supuesto esta orden, tiene que haber fallos, señor Lopera —empiezo por ahí—. Y somos los primeros que no solamente reconocemos los fallos, sino que, si usted analiza la primera y la segunda convocatorias, verá cambios profundos en las mismas. Es decir, no solamente somos autocríticos, nos quedamos en una crítica teórica, sino que lo plasmamos inmediatamente, rectificando cuestiones que nos parecía que se podían mejorar en tres meses de diferencia entre la resolución de una convocatoria y la siguiente. Por lo tanto, no nos pueden acusar de falta de autocrítica. Lo que sí es cierto es que las cuestiones sustantivas son muy positivas y las cuestiones sobre las que cabe la autocrítica, los defectos, son cuestiones muy adjetivas,

fácilmente resolubles, y, desde luego, se identifican poco con algunas de las cuestiones que su señoría ponía de manifiesto.

Yo creo que, sobre todo, en el análisis de lo que ha ocurrido en estos dos últimos años en el panorama de la investigación en Andalucía, habría que poner sobre la mesa tres elementos claves. En primer lugar, que nos hemos situado como la Comunidad que más dinero público, más dinero público de las arcas de la Administración pública, destina a la investigación de este país. Yo creo que eso es muy importante. Que Andalucía hoy pueda decir que es quien más dinero público destina a la investigación, creo que es muy importante.

En segundo lugar, que hemos puesto en marcha y desarrollado mecanismos e instrumentos que no existen en ninguna parte. No solamente con esta orden, que ha dirigido un barco tan importante, un trasatlántico como es la investigación, digamos, en una dirección que, en nuestra opinión, responde mucho más a las oportunidades y a las necesidades de Andalucía que en otros tiempos, sino que, además, hemos puesto en marcha iniciativas, como la Red de Espacios Tecnológicos, la Corporación Tecnológica, inexistentes en otras partes no solamente de España, sino de Europa, que van directamente..., digamos que a la línea de flotación de los problemas que la investigación hoy supone en Europa, que es que la investigación, como decía la portavoz socialista, tenga un compromiso social. No solamente responda a los intereses de desarrollo profesional de los investigadores, que son muy importantes, pero son mucho más importantes las necesidades sociales, las necesidades de nuestro tejido productivo.

Yo creo que éstos son elementos esenciales. Y, además, que lo hemos hecho con un modelo propio, donde el trabajo multidisciplinar, la transversalidad, la integración de las tecnologías, la convergencia de las distintas disciplinas, se convierten en el elemento diferencial, donde queremos buscar el espacio por donde avanzar más rápido de lo que lo hemos hecho hasta ahora, y más rápido que aquellos que van por delante de nosotros.

La señora González ponía algunos ejemplos. Decía: «Irlanda, Finlandia. ¿Por qué no podemos ser como ellos?» Lo podríamos aclarar en dos minutos. Irlanda se ha favorecido de dos cuestiones esencialmente: una, las empresas norteamericanas de origen irlandés, cuyos propietarios eran irlandeses, y una legislación con un impuesto de sociedades por debajo de dos dígitos; que, evidentemente, es una política que ha dado como consecuencia lo que su señoría dice, pero, por ejemplo, Irlanda tiene unas nefastas infraestructuras, un sistema de bienestar social bastante deficiente y unos problemas, y unos problemas gravísimos, en este momento, de IPC, de nivel de vida y de accesibilidad de los trabajadores a un consumo normal.

Bueno, son las consecuencias negativas de un modelo que ellos han definido. Yo no apuesto por ese modelo. Tampoco podría hacerlo, porque no tenemos..., digamos que ese elemento, como son las bases o

las empresas de base irlandesa en Norteamérica, o el inglés como idioma implantado; es decir, tenemos otras características. Ni tenemos Nokia en Andalucía para hacer lo que ha hecho Finlandia: nos faltan algunos elementos que, de alguna manera, juegan un papel bastante importante. Pero, hoy por hoy, cuando compara la inversión en I+D en Cataluña, Navarra o País Vasco, la compara en términos globales. Pero compárela en términos de inversión pública, porque, evidentemente, es difícil competir con Cataluña si unimos la inversión privada a la inversión pública, o con Madrid, donde están las grandes multinacionales extranjeras, que se ubican en la capital, o digamos que un conglomerado muy importante de industrias del automóvil, que es la que hace que Castilla-León —por ejemplo, la Renault de Valladolid—, que esté por encima de nosotros. Es simplemente lo que dedica la Renault a investigación, y ya es imposible compararse con Andalucía.

Es que esto es así, y hay que decir las cosas un poco por su nombre.

El esfuerzo político de un Gobierno, el compromiso económico de un Gobierno, vamos a compararlo con quien quieran, con el Gobierno que quieran. Estamos dispuestos a poner los datos sobre la mesa: con el Gobierno que quieran. A partir de ahí, ¿qué podemos decir? Que, como venimos de más atrás, tenemos que correr más, y que, por suerte los datos están acompañando. Que hoy Andalucía puede decir que es la Comunidad Autónoma, la segunda de este país, con más número de empresas, cosa que no lo podíamos decir hasta hace muy poco tiempo. La segunda en este país. Más que Madrid, más que País Vasco, más que Navarra. Es decir, que vamos a un ritmo superior a los demás, y que, además, estamos creciendo en niveles muy importantes; que 2004 nos dio una respuesta de un incremento de un 70% de inversión en I+D privada. Es decir, que también hay muchas empresas andaluzas que se están poniendo las pilas, que están apostando por la I+D, y también estamos haciendo una labor de incentivación no solamente económica, sino de permanente preferencia en foros públicos con los empresarios, para animarlos a esta línea de trabajo.

Hay otro tema recurrente en los distintos portavoces, que se refiere al tratamiento profesional de los científicos, fundamentalmente de los becarios, de los investigadores en formación, por plantearlo así. Y sobre la estabilidad.

Yo, sobre la estabilidad, tengo que decir que hay una norma estatal sobre estabilidad, que conlleva la libre concurrencia, el mérito, etcétera, para el acceso a la Administración pública. Y eso poco tiene que ver con lo que estamos hablando. ¿O la decisión de este Parlamento sería que, porque un joven, cuando acaba su carrera, decida que se va a dedicar a investigar, lo tenemos que hacer fijo en la universidad? Digo: vamos a ver lo que estamos planteando.

¿Qué hemos hecho? Los primeros de este país que hemos dicho: «El que está con una beca en formación para la investigación, durante cuatro años,

para un doctorado, no tiene por qué estar como becario esos cuatro años». Al menos los dos primeros puede mantenerse en una situación de beca, con ciertos apoyos, que tenemos que ir mejorando; pero los dos segundos, hemos sido los primeros que hemos dicho que tiene un contrato laboral con todos los reconocimientos, coberturas sociales, etcétera. Es decir, los primeros en este país. Y no somos la Comunidad más rica, y no somos la Comunidad más rica. Hemos dado ese paso. Y, luego, hemos dado otro paso más, que no lo había dado nadie: aplicarlo con efecto retroactivo a todos los que ya estaban en esa situación, con su beca en el tercer y cuarto años, dándoles un contrato laboral; que, por cierto, lo tienen disponible desde hace ya bastante tiempo, las universidades, para firmarlos con los distintos becarios.

En mi opinión, no solamente tenemos que dar esa respuesta porque los investigadores necesitan estabilidad. Yo creo que lo más importante es que tenemos que incentivar la carrera del investigador. Tenemos que conseguir que el máximo número de jóvenes, cuando acaben su carrera, que tengan una capacidad, una aptitud para la investigación, se dediquen a la investigación, porque, teniendo una gran cantera, conseguiremos tener buenos investigadores y buenos resultados de investigación. Y ése es el elemento, en mi opinión, más importante, para que vayamos avanzando, como lo hemos hecho en estos dos años, en un reconocimiento de las personas que se dedican a la investigación, y también en una apuesta por una..., digamos que por una respuesta en términos económicos, de salario, de cobertura social, cada vez mayor para este tipo de profesionales.

Yo no creo que haya habido ningún problema en cuanto a la llegada de investigadores; tenemos algunos casos. Han retornado, en año y medio, 135 investigadores a Andalucía. Y no solamente han retornado, sino que hemos tenido que abrir los límites de la primera convocatoria, que eran dos de reconocida valía máximo por universidad, lo hemos dejado abierto en la segunda convocatoria, para que las universidades puedan contratar a cualquier investigador de fuera que tenga reconocida una valía ya, una trayectoria de investigación, para que se incorpore a nuestro sistema de investigación. Y, además —no se ha dicho aquí—, con unos reconocimientos económicos muy importantes, con unos reconocimientos económicos muy importantes. Digo, al menos con una respuesta en términos de ingresos para estas personas, desde luego, con el nivel más alto que puede haber en una Administración pública, por encima, incluso, de miembros del Gobierno. Es decir, hemos intentado apostar al máximo para que aquellos investigadores a los que, de verdad, les sea atractivo venir a Andalucía a investigar, porque haya proyectos de excelencia que den respuesta a sus inquietudes de investigación, puedan incorporarse a nuestras universidades o a nuestros centros de investigación. Y creo que lo vamos a conseguir. Andalucía tiene capacidad de atracción para todos ellos.

Y le voy a decir algo: Hay un elemento esencial en todo esto. Después de todos estos años de autonomía, cuando se han puesto en marcha por primera vez los proyectos de excelencia e investigación, el que haya habido 850 grupos, en dos convocatorias continuadas, que hayan presentado proyectos, me parece que es un éxito rotundo. Más allá de los problemas que cada uno de sus señorías pueda plantear; pero que 850 grupos de investigación se hayan preparado proyectos de excelencia, en distintas áreas —que ahora hablaremos de cuáles son las líneas de investigación prioritarias y cómo se ha desenvuelto el concurso—, yo creo que hay que valorarlo como un éxito rotundo. Entre otras cosas porque no había ninguna costumbre de esto. La costumbre era el reparto general, café con leche para todos, para los grupos de investigación, y la respuesta ha sido, en mi opinión, muy, muy importante.

La transferencia de tecnología y de conocimiento, señorías —lo planteaba doña Pilar González—, me parece que ha sido casi el objetivo uno. Si hemos dedicado, al año, para grupos de investigación y proyectos de excelencia, en torno a cuarenta y cinco millones de euros, es que hemos dedicado, solamente para Corporación Tecnológica, que es pura investigación aplicada y transferencia, 50 millones de euros; es decir, la apuesta no puede ser más clara. Y, hasta ahora, le puedo decir que son ya 14 los proyectos de investigación que han presentado las empresas de Corporación Tecnológica, por más de diecisiete millones de euros; proyectos que, en muchos casos, son varias empresas las que los comparten, y, además, en tecnologías punta en los distintos sectores que configuran la corporación tecnológica.

Por tanto, yo creo que hemos abierto un camino que no va a dar resultado en un año, o en año y medio —éste no es un mundo que se desenvuelva en el corto plazo—; pero hemos puesto unas bases firmes, y unas bases que vamos a ir mejorando día a día y rectificando aquello que consideremos que es posible mejorar.

Hay algunas cuestiones, que planteaba su señoría, importantes. ¿Qué es lo que hay que investigar? Y hacía alusión el señor Fuentes al informe Yruela. El informe Yruela no solamente lo conocemos, sino que el señor Yruela ha participado activamente en las órdenes: lo hemos llamado para que participe. ¿Cómo nos van a decir que no seguimos el informe Yruela, si él ha participado directamente en la confección de las órdenes? ¿Qué nos decía? Decía: «Hace falta que, en la definición de las líneas prioritarias, participen la Administración —intereses de Andalucía—, los profesionales —para qué están capacitados los investigadores, en qué son expertos— y la sociedad en su conjunto». Y así lo hemos hecho. Dice: «Y, además, que se definan, de manera más limitada, las temáticas sobre las cuales investigar». ¿Y qué es lo que hemos hecho?

Hemos sacado una lista con una veintena de temas que nos parecen importantes. Su señoría ha citado cinco o seis, que seguramente fueron los que salieron en el periódico que usted leyó ese día. Son bastantes

más. No sé qué periódico leería, pero ha sacado cinco o seis de una lista bastante más amplia.

He estado dando respuesta, en mi primera intervención, a los distintos proyectos de investigación que se han aprobado, que daban respuesta, precisamente, a las líneas preferentes que nosotros establecíamos. Líneas preferentes que coinciden ¿con qué? Con necesidades de Andalucía, de la sociedad andaluza, de nuestro tejido productivo, con oportunidades de nuestros recursos. Que se presenten proyectos de investigación sobre aceite de oliva, calidad, trazabilidad, aceite de oliva y salud, da respuesta a una necesidad clara de una oportunidad que tenemos para ampliar mercado, más allá, más allá del propio proceso de investigación, como un elemento con un resultado comercial de la máxima importancia.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Vallejo, debe su señoría concluir.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Voy concluyendo.

Con recursos muy importantes de conocimiento. ¿Cómo vamos a desaprovechar los mejores grupos de investigación que tenemos, aunque dirijan sus investigaciones a temas que no puedan ser prioritarios, si llevan años trabajando en ello y son capaces de estar en la frontera del conocimiento? Eso hay que fomentarlo, aunque no respondan exactamente a las prioridades de cada momento. Pero vemos cómo físicos, químicos, matemáticos, en este momento presentan proyectos para aplicar la física, la química y las matemáticas al cáncer, y eso es tremendamente importante. Ese giro se ha empezado a producir.

¿Que no se va a producir en la primera convocatoria? Por supuesto. Que se producirá en un 10%, y en la segunda en un 20, y en la tercera en un 30, e irá girando el barco poco a poco, y adaptándose a esa necesidad; pero yo creo que el barco claramente ha empezado a girar.

Por terminar, señorías, me parece que estamos dando pasos muy importantes para podernos sentir cada día más orgullosos de lo que nuestro sistema de investigación da como respuesta a la sociedad y a la economía andaluza. Y, además, lo estamos haciendo con algo que —si me disculpa, señor Fuentes— le diré que es de lo que me siento más orgulloso, con unas reglas transparentes e iguales para todos, transparentes e iguales para todos.

Aquí no se analiza solamente cuál es el grupo que presenta el proyecto, como su señoría plantea. Hay que ver la calificación del grupo en el PAI, pero también el proyecto que presentan, y el valor de ese proyecto. Y, eso, la única forma de hacerlo de mane-

ra objetiva es por el sistema que se ha implantado; un sistema de pares independientes, de expertos de fuera de Andalucía, sin intereses concretos en nuestras universidades ni en nuestros centros. Eso se ha hecho así.

Se ha podido hacer en la primera convocatoria de manera muy acelerada, es cierto —prácticamente en un mes y medio se han resuelto más de dos mil expedientes—, pero había que hacerlo así porque había también que gestionar el presupuesto. Ahora, en la segunda convocatoria, podremos hacerlo más tranquilos, y seguramente los que valoren cada uno de los proyectos podrán ser mucho más objetivos, porque se ha pedido más información de cada proyecto.

Lo vamos a ir mejorando; pero yo creo que de lo que nadie puede dudar es de la objetividad, de la transparencia y de la igualdad en las reglas del juego que se han establecido.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-06/APP-000048, de la Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre el análisis de la política de la Junta de Andalucía en relación con las Corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Vallejo.

Finalizada, por tanto, esta comparecencia, pasamos a la relativa a informar sobre el análisis de la política de la Junta de Andalucía en relación con las Corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma; comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía hacia la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como ya lo he venido haciendo, tanto en éste como en los demás foros donde he tenido siempre el placer de explicar las políticas, prioridades y ejes fundamentales de la Junta de Andalucía en cuanto a los 770 Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, he de manifestarles, para empezar, que mantenemos nuestra vocación municipalista. Para el Gobierno andaluz, la clave de la política municipalista consiste en incorporar una mirada local, que impregna todas y cada una de las actuaciones de la Junta de Andalucía, con el objetivo final de proporcionar el mejor servicio a nuestros ciudadanos, siendo conscientes de que todo empieza y termina en ellos.

El papel de las Corporaciones locales en el marco del Estado de las autonomías es uno de los ejes

esenciales de la política territorial de España y, por supuesto, de Andalucía. Es un tema que exige el mayor consenso, pues, como asunto de interés general, es una cuestión de Estado en la que todos los Grupos políticos hemos de esforzarnos por llevar a cabo una reflexión seria y segura; una reflexión que ha de partir de la base de que el Ayuntamiento no es el pariente pobre y subvencionado, sino que constituye en sí mismo como un pilar fundamental del Estado, junto con la Administración central y la autonómica.

Y, como muestra de nuestra voluntad política hacia el municipalismo andaluz, el primer objetivo político de la Consejería de Gobernación en materia de Administración local consiste en la colaboración, cooperación y coordinación entre el Gobierno andaluz y las Corporaciones locales, mediante la creación de la Mesa de Concertación Local como instrumento para el diálogo, y el apoyo económico, financiero y técnico como instrumento de gestión para la mejora de la gobernabilidad local. Como ven, dos instrumentos para un mismo objetivo.

El primero se ha traducido en una cooperación leal y continua con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Así, como ustedes saben, ya se constituyó la Mesa para la Concertación Local; un órgano pionero en el resto del Estado español, en el que venimos trabajando, de modo riguroso y concertado, sobre las cuestiones prioritarias que —nunca mejor dicho— se han puesto sobre la mesa; una mesa que se ha reunido tres veces en sesión plenaria desde su constitución el pasado 18 de julio, y que tiene prevista su siguiente convocatoria para el próximo mes de abril.

En un clima de trabajo permanente en el seno de la mesa, se han constituido las comisiones de estudio relativas a los cuerpos de Policía Local —se han reunido en cuatro ocasiones—; Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía —tres veces—; agua —otras tres veces—, y el fenómeno del botellón, donde se consensuó, como ustedes bien saben, el anteproyecto de ley sobre potestades administrativas de actividades de ocio en los espacios abiertos en los municipios de Andalucía.

En estas comisiones se sigue avanzando en el estudio de los temas siguientes: el proyecto de decreto por el que se determinan las funciones de los vigilantes municipales a extinguir, y bases para las convocatorias extraordinarias de acceso del personal laboral y del que ha realizado funciones similares a las de los bomberos; las alegaciones de los Ayuntamientos al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, o el anteproyecto de ley de gestión del ciclo integral del agua y sus medidas de fiscalidad.

En cuanto al segundo instrumento, el relativo al apoyo técnico, económico y financiero a las Corporaciones locales, éste se concreta en los siguientes programas:

En primer lugar, el programa de cooperación económica y coordinación con las Corporaciones locales. Su importancia para nosotros queda demostrada en su dotación presupuestaria para el año 2006, que representa el 63% del presupuesto de la Consejería

de Gobernación, con 212'6 millones de euros, 15'6 millones de euros más con respecto a 2005, y del que quiero destacar dos líneas de actuación preferente.

Por una parte, las transferencias que, de forma incondicionada, destinamos a los Ayuntamientos, a través del Fondo de Nivelación, con una dotación de 90 millones de euros. Me gustaría destacar que éste es un instrumento, para la política de cooperación financiera, que viene creciendo sistemáticamente, de tal manera que, desde el ejercicio 2003 a 2006, ha crecido un 200%, lo que ha supuesto que, por ejemplo, algunos de nuestros Ayuntamientos en 2005 se hayan beneficiado de incrementos del fondo de hasta un 120%. Sólo en el ejercicio presupuestario 2006, el fondo ha crecido un 12%, por encima del índice de crecimiento de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2006.

En este momento, el Fondo de Nivelación ya supone el 37% del montante total de los fondos que la Consejería de Gobernación destina a los Ayuntamientos andaluces, y seguirá creciendo en los próximos ejercicios. Y seguirá creciendo, señorías, porque es nuestro instrumento más comprometido, nuestra apuesta más política, la más progresista y la que nos demandan todos los Alcaldes y Alcaldesas.

Pero, además, me gustaría comentar que otras de nuestras líneas de financiación no son, por así decirlo, condicionadas en puridad, sino meramente orientadoras. Y pongo un par de ejemplos.

Las transferencias para gastos corrientes no son finalistas en modo alguno; es decir, se limitan a este concepto, al Capítulo II del presupuesto municipal, pero no les decimos a los Ayuntamientos a qué deben dedicar estos fondos exactamente. Pues bien, el crecimiento de esta partida en 2006 asciende a casi un 10% más que la que originalmente estaba consignada en el año 2005.

De igual manera hacemos con los planes provinciales. La única limitación es su destino para el Capítulo VII, infraestructuras; pero el Ayuntamiento es el que debe decidir, finalmente, para qué infraestructuras. Esto, señorías, forma parte de la política inequívoca a favor de la autonomía local.

Por otra parte, en 2006 disponemos de 38 millones de euros para inversiones en infraestructuras de Corporaciones locales, lo que significa un 31% de incremento con respecto a 2005; una asignación presupuestaria dedicada a competencias exclusivas de las Corporaciones locales.

Les estoy hablando en todo momento del esfuerzo financiero de esta Consejería desarrolla, que con las Corporaciones locales, que no es más que una parte de las actuaciones de la Junta de Andalucía, que, como ustedes saben, se contemplan en el Plan de Cooperación Municipal; un plan que en 2006 ha alcanzado los 983'2 millones de euros.

Con ello les estoy diciendo, señorías, que nuestro modo de gobernar en materia de, con y para las Corporaciones locales está siendo transversal. Y no sólo se lo digo con palabras, señorías, sino con el mejor de los hechos: el esfuerzo financiero. Esfuerzo que

también venimos realizando a través de los planes de saneamiento de las Haciendas locales.

¿Qué hace este plan? Como ustedes ya saben, salda el ciento por ciento de los intereses de la deuda y una parte de la misma. Además, sufraga hasta el 75% del coste de la elaboración de estudios sobre el estado de las cuentas municipales de cada año, y asume hasta el 75% del coste de elaboración de planes de saneamiento.

Según la programación establecida, esto nos va a permitir que en 2012 hayamos atendido las demandas en este sentido del 76% de los municipios de nuestra Comunidad; es decir, 588 municipios andaluces podrán poner su contador a cero. Todo lo anterior, señorías, son programas concretos, con una vinculación directa con las Corporaciones locales; pero nuestro programa de Gobierno enfoca su mirada hacia lo local en todas y en cada una de sus medidas. Y les pongo sólo un par de ejemplos.

Los entes locales son los destinatarios lógicos del incremento, en un 46%, del que vamos a dotar a los planes municipales de protección civil, dentro del programa de seguridad y protección civil de esta Consejería. En segundo lugar, la orden por la que se regulan las subvenciones para entidades locales andaluzas, que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede, por el procedimiento ordinario, esta Consejería, y su convocatoria para 2006. Esta orden ha significado un decidido avance en cuanto a eficacia, rapidez y simplificación en el trámite de expedientes, aglutinando, en una única convocatoria, hasta 12 líneas distintas de subvención de la Consejería de Gobernación. Al mismo tiempo, ha facilitado enormemente al conjunto de los 770 municipios de Andalucía la presentación de sus respectivas solicitudes, gracias a que, por primera vez, ofrecemos la posibilidad de que se utilicen medios telemáticos para ello.

Ciento cuarenta y cuatro Ayuntamientos, señorías, han hecho uso de esta herramienta, destacando la provincia de Jaén, donde, en esta provincia, 81 municipios han optado por esta vía, con el consiguiente ahorro en tiempo y en gestiones que ello conlleva.

El objetivo último de esta orden es, por tanto, facilitar la labor de nuestros Alcaldes y Alcaldesas, y, para ello, además de poner a disposición la opción de la presentación telemática de la documentación, ésta viene a racionalizar la misma, a homogeneizar el régimen jurídico en una sola convocatoria y a unificar los plazos de presentación de solicitudes de resolución y de justificación. Todas estas ventajas son el fruto del esfuerzo que hemos venido realizando para cumplir con nuestro compromiso con la segunda modernización de nuestra Comunidad Autónoma.

Como otro ejemplo, permítanme recordarles, señorías, que una de las líneas básicas de la actuación de la Consejería de Gobernación pasa por estrechar nuestra relación con las Corporaciones locales en materia de consumo. Por ello hemos incrementado los presupuestos de la Dirección General de Consumo para el año 2006 en un 14% en todas las partidas

presupuestarias destinadas a las Corporaciones locales; esto es, juntas arbitrales locales, asunción de competencias en materia de inspección y sanciones, y para una mayor coordinación y funcionamiento de las OMIC.

Señorías, éstos son sólo algunos signos evidentes de la apuesta de este Gobierno por el municipalismo andaluz. Podría también, en el marco de esta comparecencia, aludir al protagonismo que los Ayuntamientos están teniendo en el debate de la reforma del Estatuto de Andalucía. En estos momentos, el diálogo y la concertación sobre este asunto se están desarrollando en esta Cámara, y el resultado definitivo sobre el futuro de los Ayuntamientos andaluces tendrá que salir de la misma. No obstante, como Gobierno andaluz, tenemos una opinión respecto a cuál debe ser el papel de los Ayuntamientos en el nuevo marco autonómico, que se concreta en que es la hora de perfeccionar el papel de los entes locales, desarrollando, redefiniendo y actualizando los horizontes de la autonomía local.

Se debe conseguir una mejor articulación institucional, clarificando el marco de las relaciones entre los diversos poderes del Estado; se deben también fijar las reglas claras sobre los principios de coordinación y cooperación, porque lo que importa, al final, es cómo atendamos de un modo más eficaz y eficiente los intereses de los ciudadanos. Asimismo, se debe resolver una asignatura pendiente, como es la financiación municipal; una asignatura que sólo tendrá solución si se aborda desde las tres Administraciones, de una manera integrada, global, pactada y que implique corresponsabilidad. Por ello, señorías, debe haber un modelo básico, integrador de toda la diversidad y toda la complejidad del municipalismo andaluz y español.

Todo ello, señorías, significa que en ningún momento el Gobierno andaluz ha dejado de creer, de potenciar, de fortalecer a los Ayuntamientos, siempre respetando su autonomía, tal vez, señorías, si me lo permiten, en una actitud egoísta por parte de la Junta de Andalucía, porque, lógicamente, como Gobierno progresista, como Gobierno socialista, entendemos y creemos que nuestra Comunidad Autónoma crece, es competitiva y ofrece oportunidades en la medida en que nuestros Ayuntamientos crecen, son competitivos y ofrecen oportunidades.

Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno ahora al Grupo proponente de esta comparecencia, al Grupo Parlamentario Popular, en este caso a su portavoz, señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente. Señorías.

El motivo de esta comparecencia, solicitada por el Grupo Popular, obedece, ni más ni menos, a que entendemos que el ámbito municipal tiene que formar parte de la agenda prioritaria del Gobierno del señor Chaves, y hasta ahora, desgraciadamente, no ha sido así.

No se trata de ir en contra de nada ni de nadie, sino sólo a favor de los Ayuntamientos, que es lo mismo que decir a favor de los ciudadanos. Y es que la Administración local no puede ser una subestructura subordinada y tutelada, ya que estamos moldeados por la presión social, y también por nuestra capacidad de respuesta. Por eso es necesario que, antes que ninguna otra reforma, se solucione el problema de la financiación local.

Los Ayuntamientos, señora Consejera, más allá de buscar el poder político, social o económico, se han ocupado de las personas. Y no sólo han dado respuesta a los ciudadanos, sino que también se suple la falta de presencia de la Comunidad Autónoma mirando hacia las personas sin mirar a quién corresponde la competencia y haciéndolo con cargo únicamente a los presupuestos municipales propios. Y todo esto ha conducido a los Ayuntamientos a una situación económica que se hace insostenible.

Por eso, señora Consejera, permítame que le diga, con el mayor de los respetos, que usted, en su primera intervención, en cuanto a esas relaciones entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos, ha hecho usted una intervención más de pasado que de presente y de futuro. Por eso, señora Consejera, yo quiero plantearle, entre otras muchas cuestiones a lo largo de esta comparecencia, cuatro de ellas en primer lugar. Y se refiere a cuatro instrumentos legislativos comprometidos por el señor Chaves, algunos de ellos en sesiones tan solemnes como el propio discurso de investidura, y que, sin lugar a dudas, serían instrumentos para la actuación que los Ayuntamientos requieren en el futuro. Y les enumero una a una: Ley de Cooperación Municipal, Ley de Cooperación Territorial, Ley del Pacto Local en Andalucía, Ley de Financiación de las Corporaciones Locales en Andalucía. Y, señora Consejera, no desde el subjetivismo ni desde el partidismo: desde el rigor de los tiempos y desde la constancia documental. Vayamos con la primera.

Ley de Cooperación Municipal. Señora Consejera, aquí está el texto del anteproyecto elaborado por su Gobierno, que fue objeto, incluso, de la creación de un grupo técnico de trabajo, formado por la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y todos los partidos políticos representados en la FAMP, coincidentes con la representación en esta Cámara. Y eso ocurría, señora Consejera, en el año 2002.

Estamos en el año 2006. De esa Ley de Cooperación Municipal, nada de nada. Compromiso incumplido, tomadura de pelo.

Señora Consejera, ¿qué obstáculos ha habido para que esa Ley de Cooperación no haya venido a esta Cámara? Tienen mayoría suficiente para haberla traído, tanto en la legislatura anterior como en la actual.

Ley de Cooperación Territorial. Aquí tiene el anteproyecto. Consejería de Gobernación. Anteproyecto de Ley General de Entidades e Instrumentos para la Cooperación Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Qué ha ocurrido, señora Consejera? Compromiso del señor Chaves en la última legislatura, compromiso del señor Chaves en el último discurso de investidura. Y, mire, señora Consejera, desde el rigor siempre. *Diario de Sesiones*, 3 de abril de 2003, página 10.270. Su antecesor, señor Perales Pizarro: «El Presidente de la Junta de Andalucía, como sus señorías conocen, ha hecho de la segunda modernización un proyecto estratégico del presente y del futuro de Andalucía, y no cabe ninguna duda de que ese proyecto de segunda modernización es, sin duda, la Ley de Cooperación Territorial». ¿Qué ha ocurrido, señora Consejera? ¿Qué le ha impedido traer a esta Cámara esa Ley de Cooperación Territorial para regular fenómenos, tan importantes en estos momentos, como las áreas metropolitanas, que están exigiendo, por parte de la sociedad, compromisos y respuestas concretas, sobre todo en el tema de las comunicaciones?

Señora Consejera: Pacto Local en Andalucía. Aquí ya roza el esperpento o el estrambote.

Mire, primer documento, año 1999; segundo documento, marzo de 2001. Permítame que, aunque uno siempre quiere ser riguroso, pero lo de la Mesa ya me era un poco dificultoso, el traer la Mesa aquí y ahora. Porque para ustedes, al final, todo termina en una Mesa; ahora es la Mesa de Concertación Local. Y mire, señora Consejera, yo creo que ya, con tantas mesas como tienen ustedes, ya pueden plantear el *ofertón*; que pueden, con toda tranquilidad, en un todo a cien magnífico, hacer llegar mesas a todos y cada uno de los andaluces y de las andaluzas, porque todo mesa, todo foro, todo simposio, pero al final nada de nada. De la Ley del Pacto Local en Andalucía, nada de nada.

Ley de Financiación de las Corporaciones Locales en Andalucía. Por cierto, le voy a leer algo. Usted alude a la FAMP, y también desde la constancia documental. Conclusión de una de las asambleas generales de la FAMP: «Igualmente, demandamos el urgente traspaso, por la Junta de Andalucía, de las competencias que han sido reiteradamente reivindicadas por las Corporaciones locales, de conformidad con los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos, e instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que inicie inmediatamente el proceso de transferencias y se vea culminado antes que finalice el año 2001». Antes de ayer, señora Consejera, porque esto lo decía la FAMP en el año 1999.

Por cierto, hablando de financiación, también decía la FAMP: «Denunciar el incumplimiento, por parte de la Junta de Andalucía, en cuanto a la reforma del Plan de Cooperación Municipal». Le han echado abajo la primera parte del discurso; esperemos que ahora, en la segunda, tenga cierta capacidad de reacción. La FAMP, ¿eh?, no el Partido Popular. Tienen ustedes mayoría en la FAMP.

Y le seguía diciendo: «Reiteramos la necesidad del incremento de dicha partida hasta convertirse en el Fondo de Cooperación Andaluz, regulado con carácter estable y automático». Por cierto, le seguía diciendo la FAMP: «Exigir el cumplimiento puntual del pago de las transferencias de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos, para evitar el impacto negativo que tiene para las tesorerías municipales». Claro, cómo no iba a decir eso la FAMP, señora Consejera. Ha dicho usted, textualmente—y yo siempre soy bastante atento a sus exposiciones y le tomo nota textual—, dice usted: «El instrumento más comprometido es el Fondo de Nivelación». Pues, si el instrumento más comprometido con los Ayuntamientos es el Fondo de Nivelación, que significa 90 millones de euros, el 0'32% del Presupuesto, y, hablando un poco más claro cara a los ciudadanos, 11'47 euros, o sea, 1.900 pesetas por ciudadano, aviados vamos en cuanto a la colaboración económica de la Junta de Andalucía. Por eso, señora Consejera, ahí le dejo, para sus posteriores turnos, esas cuatro cuestiones que le he planteado anteriormente.

Pero ahora, señora Consejera, también le planteo, lejos de generalidades, cuestiones concretas, y espero también que usted, en su intervención, responda con planteamientos concretos y no con divagaciones ni con principios filosóficos, como ha hecho en la primera de ellas. Y la primera cuestión que le planteo es la siguiente, señora Consejera: ¿Considera el Gobierno de la Junta de Andalucía que, en el nuevo Estatuto de nuestra Comunidad Autónoma, debe figurar, de forma expresa, la necesidad de una financiación incondicionada para los Ayuntamientos? ¿Considera, igualmente, que, en ese Estatuto, debería figurar un listado de competencias a desempeñar por las Corporaciones locales? ¿Considera el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que la reforma de la financiación autonómica debe abordarse de forma conjunta y simultánea con la necesaria reforma de la financiación local? ¿Considera el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía debe recoger de forma expresa la participación de los Gobiernos locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma? Y, enlazando con la cuestión anterior, ¿considera, señora Consejera, en nombre del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, que dicha participación en los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma, de contemplarse en el nuevo Estatuto, debería tener carácter incondicional y de nivelación?

¿Considera, señora Consejera, que es imprescindible la identificación del papel de nuestra Comunidad Autónoma en la provisión de la suficiencia financiera de las Corporaciones locales de Andalucía? Señora Consejera, ¿va a contemplar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía financiación para los llamados gastos «no obligatorios o de suplencia», que vienen llevando a cabo los Ayuntamientos de nuestra Comunidad?

Señora Consejera, ¿considera el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que deberían es-

tablecerse reglas de reciprocidad en las relaciones financieras de Derecho público entre las Haciendas locales y la autonómica de Andalucía, sobre todo en lo referente al pago de los tributos locales por parte de la Junta de Andalucía?

Señora Consejera, ¿va a traer el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a este Parlamento la Ley de Cooperación Municipal? ¿Con qué calendario? Señora Consejera, ¿va a traer el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a esta Cámara el proyecto de Ley de Cooperación Territorial? ¿En qué fechas?

Señora Consejera, ¿contempla el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la creación de un órgano mixto, con representación del Gobierno autonómico y los Ayuntamientos, para informar preceptivamente las disposiciones normativas que afecten de forma específica a las Corporaciones locales de Andalucía?

Señora Consejera, en el transcurso de la actual legislatura ¿se va a llevar a cabo el traspaso de alguna competencia concreta, como pudieran ser los servicios sociales, anunciado reiteradamente por parte del señor Presidente de la Junta de Andalucía?

Señora Consejera, ¿va a incrementar la Junta de Andalucía los recursos destinados a los planes de cooperación local que desarrollan las Diputaciones provinciales?

Y por último, señora Consejera, y sin extenderme en ello, porque también es motivo de una iniciativa por parte de mi Grupo político, del Grupo Popular, en el tema de la botellona. Señora Consejera, por último: fecha concreta para la remisión a esta Cámara de la ley para regular el fenómeno de la *botellona*.

Señora Consejera, me parece que las demandas objeto de esta comparecencia han sido muy concretas. No se trata de divagaciones, ni de principios filosóficos, ni siquiera de apreciaciones por parte de nuestro partido político: se trata de las cuestiones concretas que ocupan y preocupan al municipalismo, que significa los ciudadanos de Andalucía, y que, desde el rigor que debe amparar las actuaciones de esta Cámara, en esta comparecencia entendemos que, cara a ese rigor y cara a ese respeto a los Ayuntamientos y a los ciudadanos, merecen también respuestas concretas por parte del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.

En turno de réplica, tiene la señora Consejera...

Señora Consejera de Gobernación, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Rodríguez, ha comenzado usted su intervención aludiendo a que, antes que ninguna otra reforma,

había que acometer la reforma sobre la financiación local de los municipios. Sin embargo, ha terminado usted la intervención aludiendo a una reforma, a mi entender, mucho más necesaria e importante, en tanto en cuanto que vendrá a dar la respuesta y a marcar el futuro de los municipios andaluces, como es la reforma del Estatuto de Andalucía. Por lo tanto, he creído entender que se ha contradicho en sus propias palabras y en su intervención.

Usted, además, ha hecho alusión a soluciones en este sentido, que he creído también entender que usted pretende que se hagan de forma bilateral, es decir, única y exclusivamente desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, cuando usted, mejor que nadie, sabe que solamente es posible atender la reforma, tan necesaria, por otra parte, de las finanzas locales si se hace desde un punto de vista global, entendiendo por «global» la concertación y el acuerdo entre las tres Administraciones públicas; porque digo yo que el Estado también pensarán ustedes que tiene algo que decir y algo que aportar en este asunto, porque si no, señor Rodríguez, no saldrían las cuentas para mejorar las finanzas de los Ayuntamientos.

También ha hecho usted alusión a que, a lo largo de mi intervención, he hablado de políticas pasadas; pero creo que el que se ha pasado de tiempo en la exposición de sus motivos ha sido usted, señor Rodríguez, porque mientras que yo estaba hablando de futuro y de presente, mientras que estaba hablando de acciones concretas, de políticas concretas para este año, en el momento en el que vivimos, en 2006, mientras que he estado hablando de presupuesto del 2006 —es decir, señor Rodríguez, presente, todo presente, nada de pasado—, usted ha estado haciendo mención a proyectos de leyes no pasados, pasadísimos, señor Rodríguez, y, a cada ley que usted iba nombrando, le iba poniendo al lado 2002. Estamos en 2006 y, afortunadamente, el marco político general ha cambiado bastante, no solamente en Andalucía, sino en el resto del territorio nacional.

Y usted me decía: «¿Y qué ha ocurrido para que no se haya aprobado esta ley? ¿Y qué es lo que ha pasado? ¿Y qué es lo que ha cambiado?» Entre otras cosas, señor Rodríguez, ha cambiado el Gobierno de la Nación, ha cambiado el Gobierno de España; un Gobierno que, en dos años, está remontando el desastre —el desastre— de un Gobierno del Partido Popular durante ocho años, que dio con el traste a las Haciendas locales, señor Rodríguez, que no hizo absolutamente nada, que no adoptó ningún tipo de medidas —por supuesto legislativas, pero tampoco económicas o financieras—.

Ésa es la gran diferencia, señor Rodríguez; eso es lo que ha pasado y eso es lo que ha hecho que estemos adaptando nuestras políticas locales a lo que es el futuro, a lo que es el presente de las Corporaciones locales.

Mientras que usted hablaba de pasado, señor Rodríguez, yo hablaba de evolución. Y yo entiendo que usted lo tiene que pasar mal cuando se enfrente a los números, porque eso, señor Rodríguez, no hay

manera de desmontarlo, y usted lo tiene que pasar mal cuando usted ve la variación del Plan de Cooperación Municipal del Gobierno de la Junta de Andalucía, que, desde el año 1990 hasta el año 2006, ha evolucionado en un 402'8%, señor Rodríguez. Y yo entiendo que usted lo tiene que pasar mal, y tiene que tener algún tipo de excusa para hacer oposición en esta materia y en esta línea, cuando usted se enfrenta a los números y ve que el próximo consorcio para el saneamiento de las Haciendas locales va a aportar 120 millones de euros, que ya están presupuestados, señor Rodríguez. Y yo entiendo que usted lo tiene que pasar mal cuando ve los fondos que otras Comunidades Autónomas gobernadas por el partido al que usted representa dedican a las Corporaciones locales. Y lo tiene que pasar nada más que regular cuando usted ve que la Comunidad Autónoma de Madrid dedica 44'77 euros por habitante a las Corporaciones locales en su presupuesto, y que Valencia dedica 54'12 euros por habitante en su presupuesto para las Corporaciones locales.

Frente a esto, Andalucía dedicaba en 2003 —porque le estoy dando datos de sus Comunidades Autónomas de 2003— 84'43 euros por habitante; es decir, un 88'58% más en el primer caso y un 56% más en el segundo caso. Y usted lo tiene que pasar mal cuando, en Castilla-León, Comunidad gobernada por el Partido Popular, los fondos para la cooperación local están congelados en este presupuesto; cuando la financiación incondicionada no existe en esa Comunidad Autónoma, porque la financiación incondicionada está sujeta, única y exclusivamente, al Capítulo número VII. Pero, además, esa financiación incondicionada, que aluden a la condición de la misma, sólo, sólo tiene como destinatarios a los municipios de Castilla y León de más de 20.000 habitantes; es decir, que dejan fuera de la financiación, supuestamente incondicionada, al 85% de los municipios de Castilla-León. Por lo tanto, yo entiendo que usted tenga que tener un posicionamiento difícil en ese sentido.

Por supuesto que foros, por supuesto que mesas: las vamos a seguir defendiendo, porque no entendemos la política sin el diálogo y sin la concertación. No creo, además, que al Partido Popular, o al menos a los Alcaldes que están representados en la Mesa de Concertación, señor Rodríguez, les vaya relativamente, relativamente mal.

Usted también me ha hecho referencia a una serie de preguntas relativas..., en tanto en cuanto qué es lo que piensa el Gobierno y si el Gobierno piensa apoyar algunas de las cuestiones referidas a la reforma del Estatuto de Autonomía que tienen que ver con las Corporaciones locales.

Yo he creído entender, señor Rodríguez, que me estaba oyendo cuando he tenido la primera intervención, porque he querido ser extremadamente respetuosa con esta Cámara y con el papel que tienen ahora mismo los Grupos políticos aquí representados para reformar nuestro Estatuto de Autonomía, y he dicho, además, que está en sus manos, en sus voluntades políticas, el futuro de lo que deben ser el marco y el

papel municipal de la Andalucía del siglo XXI con respecto a sus municipios. Y a cada pregunta que usted me ha ido haciendo en su intervención, ha habido una respuesta anterior en mi primera. Y se lo voy a volver a contar, o a contestar, señor Rodríguez.

He dicho que es la hora de perfeccionar el papel de los entes locales, desarrollando, redefiniendo y actualizando los horizontes de la autonomía local; he dicho que se debe conseguir una mejor articulación institucional, clarificando el marco de las relaciones entre los diferentes poderes del Estado; he dicho, además, que queríamos fijar reglas claras sobre los principios de coordinación y cooperación, porque lo que nos importa, señor Rodríguez, al final, como siempre, es que atendamos a los ciudadanos de la forma más eficiente y eficaz, porque para nosotros Andalucía, señor Rodríguez, es una gran pueblo que vive en 770 municipios.

Asimismo, hemos dicho —y he dicho en mi primera intervención— que se debe resolver la reforma pendiente, que es la financiación municipal; pero he precisado que solamente tendrá una solución definitiva si se aborda desde las tres Administraciones de una forma integrada, global, pactada y que implique corresponsabilidad; también corresponsabilidad por parte del mundo municipal. Y he hablado, también, señorías, de establecer un modelo básico, integrador de lo que es la diversidad y la complejidad que representan el municipio andaluz y el municipalismo, también, español.

Por lo tanto, señor Rodríguez, vuelvo a insistir en la independencia de esta Cámara y de sus señorías para sacar adelante la reforma del Estatuto de Autonomía, y vuelvo a incidir en las cuestiones que tiene bastante claras el Gobierno andaluz sobre lo que tiene que ser el futuro y lo que tienen que representar, en la Andalucía del siglo XXI, los Ayuntamientos andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.
Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señorías.
Créame, señora Consejera, que lo primero que tengo que decirle es que no crea usted, ¿eh?, que me lo voy a pasar muy bien, y ya lo verá usted. Y yo creo que usted, al final, también.

Y créame, señora Consejera, que yo quiero hablarle de presente, pero de un presente muy presente. Tan presente como el 12 de marzo.

Y, mire, señora Consejera, permítame... Yo no sé si es usted aficionada a las series televisivas. Uno, algo. Pues vamos a seguir un poco el esquema *CSI* y *Sin rastro*. Vamos a empezar por el *CSI* y vamos a irnos al laboratorio para ver lo de las pruebas.

Y, mire, señora Consejera, voy a emplear, en esta comparecencia, una metodología nueva, que es que usted se autorreplique. Se va a autorreplacar usted, aunque yo le ponga la voz en este segundo turno. Y voy a empezar, para no perder un solo segundo.

Asimismo, en los Estatutos debe figurar un artículo que recoja la necesidad de una financiación incondicionada. Es conveniente crear en las Comunidades Autónomas un órgano de encuentro o consejo de Gobiernos locales, como institución de las entidades locales que garantice su participación en la política legislativa que afecte a la autonomía local. Para alcanzar la suficiencia financiera de las entidades locales, resulta imprescindible la clara potenciación de dos grandes fuentes financieras de los Gobiernos locales, como son los tributos locales y la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas. Para los intereses de los Gobiernos locales, la necesidad de obtener la garantía por parte del Gobierno de que el proceso de reforma de la financiación autonómica sea adecuado, de forma conjunta y simultánea, con la necesaria reforma de la financiación local

¿Va usted encontrando el hilo conductor? Las preguntas que yo le planteaba anteriormente y las cuestiones a que ahora estamos dando respuestas. ¿Ve usted? Y, además, con una concreción que a mí, además, me asombra.

La reforma de las transferencias y la participación de los Gobiernos locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, la PICA, como tal. ¿Quién inventaría aquello de la PICA y quién lleva tanto tiempo hablando en esta Cámara?

La participación en los ingresos del Estado y la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas deben mantener su carácter incondicional y de nivelación. Otra respuesta a otra pregunta que le he planteado, señora Consejera. Le han hecho el trabajo.

El compromiso de las Comunidades Autónomas resulta de todo punto necesario, pues, tras casi veintiocho años de experiencia constitucional, es necesario proceder a la creación de la participación de los Gobiernos locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas. Cuarta vez que lo dice.

Diputaciones. Es preciso también incrementar los recursos destinados a los Planes de Cooperación Local que desarrollan las Diputaciones Provinciales y, en su caso, las Comunidades Autónomas uniprovinciales.

Ni una nueva competencia sin financiación. Es necesario un planteamiento del sistema de financiación municipal que esté de acuerdo con la distribución de las competencias entre los diferentes niveles de Administraciones públicas y que establezca la máxima «ni una sola competencia sin financiación». ¿Quién habrá dicho eso tantas veces aquí en esta Cámara?

Financiación de los gastos no obligatorios de los Ayuntamientos. Otra pregunta que le he planteado anteriormente. Es imprescindible realizar un análisis riguroso de los servicios que los Ayuntamientos prestan, siendo competencias de otras Administraciones, sin recibir por ello financiación.

Gastos no obligatorios o de suplencia. Debe ser impulsada y tenida en cuenta, en cuanto a la cuantificación de las transferencias de la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos.

Compensar de oficio las deudas que tengan las entidades locales, y se propone que se establezca la reciprocidad de esta regla.

Fijese en qué corto espacio de tiempo le han contestado a las preguntas. Y dirá usted: «Claro, la asesoría del Grupo Popular, o el documento que han elaborado sus Alcaldes». Señora Consejera, las conclusiones de su partido el día 12 de marzo en la convención municipal celebrada, por cierto, aquí, en la ciudad de Sevilla. Si no tiene usted el documento, yo, con mucho gusto, le facilito una fotocopia de forma inmediata.

Aquí tiene, señora Consejera: no 180 grados, 360 grados de lo que ha dicho usted anteriormente en su comparecencia. Ya llegamos al final del capítulo del CSI porque, mire usted, la pregunta es: ¿Cuántos PSOE hay? ¿Qué PSOE vale, el domingo o el del lunes de usted con el señor Pizarro?, donde parece preguntarle —esto es una deducción de laboratorio—: «Señor Pizarro, ¿y ahora qué digo yo?» Y parece que el señor Pizarro le dice: «Pues di algo así como que hay que aguardar a un pacto estatal, que lo llevamos diciendo veinte años, y aquí no ha pasado absolutamente nada de nada».

Mire, señora Consejera, estas cuestiones que plantea aquí su partido son cuestiones concretísimas y hablan de temas muy concretos: desde la obligatoriedad de pagar esos servicios impropios, hasta la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma. No en los tributos, como plantean ustedes, porque eso significa el 1'3%, únicamente, del presupuesto. Es la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, lo que este Grupo viene planteando desde hace más de diez años en esta Cámara, con múltiples iniciativas, en forma de dar respuesta a esa PICA autonómica que demandábamos y también con la negativa por parte del Grupo Socialista.

Y aquí está, aquí está. No son ni recortes periodísticos, ni siquiera ningún informe elaborado por el Grupo Popular. Son las conclusiones, son sus conclusiones. Bueno, no sabemos de cuál de los 17 PSOE, que eso también sería objeto de un siguiente capítulo, en el cual no vamos a entrar.

Mire, por último, señora Consejera: el capítulo del «sin rastro» es muy cortito esta vez, porque lo mejor que se puede decir de usted, y con respecto a la política municipalista en los años que lleva —no solamente usted, no le achaquemos a usted, sino también al Gobierno del señor Chaves—, en cuanto a las relaciones y a la colaboración con el municipalismo, es, sencillamente, sin rastro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, esta tarde no solamente no me lo voy a pasar bien, sino que me voy a tener que pasar toda la tarde dándole las gracias. Pero, además, se lo digo sinceramente y sin ningún fondo, sin nada. Gracias por ilustrarme en las series televisivas, que esta Consejera algunas de ellas no tiene tiempo para entender, ni para saber; por lo tanto, ahora, cuando terminemos esta comparecencia y yo le devuelva los chicles, me explicará usted cuándo las emiten, en qué cadena y a qué hora. Y por aquello de la autorreplicación y esas cuestiones que usted ha planteado.

Y le voy a dar también las gracias, señor Rodríguez... Es más, no solamente le voy a dar las gracias, sino que, a partir de ahora, le voy a pedir al partido político al que pertenezco, al Partido Socialista, que le invite a alguna que otra convención municipal, para que usted compruebe *in situ* que nada de lo que esta Consejera ha dicho desde esta tribuna difiere de la Ponencia que esta Consejera —que no lo hacía a título de Consejera— hizo en la convención municipal a nivel nacional de España. Y le digo que tengo interés en que mi partido lo invite, para que usted allí compruebe, donde han estado presentes representantes municipales de todo el territorio nacional, cómo se han quedado desencajados, boquiabiertos, sorprendidos, envidiando la postura de los Alcaldes y Alcaldesas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación a lo que son las políticas hacia las Corporaciones locales que se desarrollan en aquellos lugares donde en las Comunidades Autónomas gobierna su partido, señor Rodríguez. Por lo tanto, voy a pedir que lo inviten a las próximas convenciones municipales.

Pero es que, además, también le voy a dar las gracias porque desde esta tribuna ha hecho usted un magnífico papel de publicidad y propaganda gratuita de lo que piensa y de lo que quiere el Partido Socialista para los municipios, para los municipios en general en España y para los municipios en Andalucía.

Pero, dicho eso, señor Rodríguez, me parece lamentable que una persona que lleva en política tanto tiempo como usted no sepa que en política hay dos tiempos: un tiempo institucional y un tiempo orgánico. Yo, aquí, señor Rodríguez, estoy en el tiempo institucional. Yo, aquí, comparezco como Consejera del Gobierno de la Junta de Andalucía, no como miembro de ninguna Comisión orgánica del partido que sustenta a este Gobierno. Por lo tanto, señor Rodríguez, creo que a los ciudadanos hay que mostrarles seriedad, rigurosidad y, sobre todo, respeto por los tiempos en los que estamos en cada momento los que ejercemos la noble labor de la política, señor Rodríguez.

Pero, además, usted ha hablado sin conocimiento de causa, permítame que se lo diga. Porque ustedes, cuando hablan de la participación de los ingresos de la Junta de Andalucía, de los fondos que vienen destinados del Gobierno y que hay que repartir entre todos los municipios andaluces, no solamente de la parte de los ingresos, sino de todos los fondos que vienen del

Gobierno de España, a usted se le olvida —o usted no lo ha estudiado, o usted no lo sabe— que el 95% de los fondos que el Gobierno de la Junta de Andalucía recibe del Gobierno de España son finalistas, señor Rodríguez, vienen condicionados y son finalistas. Y digo yo que alguna vez, en su doble dualidad orgánica o institucional —que debe usted de tener alguna de las dos—, tendrá usted que explicar a los ciudadanos qué significa eso de fondos finalistas.

Usted me ha sacado papeles, *Diarios de Sesiones*, incluso, insisto, le doy las gracias por haber sacado las conclusiones de lo que el Partido Socialista piensa hacia los poderes locales. Porque además lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. En el *Diario de Sesiones* yo ya tengo que el señor Rodríguez, el representante del Partido Popular, ha dicho que esto es lo que dice el Partido Socialista acerca de los Ayuntamientos. Por lo tanto, me ha hecho usted el trabajo, y estoy encantada, y le estaré eternamente agradecida, señor Rodríguez, porque ya no hay marcha atrás.

Pero mire usted, señor Rodríguez, es que lo han tenido en su mano ocho años y, durante una parte muy importante de esos ocho años, el que ahora es el gran abanderado de los municipios andaluces, el que en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados del año 2002, el 1 de octubre, un señor que por entonces era el que tenía las máximas competencias en materia de Administración local de España, decía lo siguiente: «Si hay algún desequilibrio en España con relación al gasto público territorializado, ése es el de las Corporaciones locales. Lo que hace falta es que en la segunda descentralización se trasladen las competencias con la financiación a las Corporaciones locales. ¿Qué vamos a hacer nosotros? Impulsarlo». Ésas eran las declaraciones del señor Arenas, de un Ministro de Administraciones Públicas, y eso fue lo que hizo y dijo durante su mandato por las relaciones municipales.

Yo estoy, además, señor Rodríguez, se lo digo sinceramente, contenta de que usted haya hecho una reflexión —al menos, la suya— sobre el municipalismo andaluz. Al menos usted le ha dedicado algo más de tiempo y de pasión de lo que hizo su portavoz adjunto, el señor Sanz, en esta misma tribuna, en el debate sobre la reforma del Estatuto, en el que, de ocho páginas del *Diario de Sesiones*, el señor Sanz dedicó exactamente ocho líneas a hablar de los municipios. Creo que no es, por lo tanto, la prioridad del Partido Popular.

Y, señor Rodríguez, yo lo entiendo a usted. Yo entiendo que sus Alcaldes, los del Partido Popular, lo llamen y digan: «Hala, espabilad. Espabilad porque esta gente lo está haciendo todo. Se están portando fenomenal con nosotros, que somos los Alcaldes del Partido Popular». Porque mire usted, señor Rodríguez, algunos apuntes muy normalitos: municipios del Partido Popular, lo que han visto incrementado su fondo, el Fondo de Nivelación, el que yo digo que es el más progresista, el más comprometido, el más político, el que demandan los Alcaldes y Alcaldesas, el que ha subido casi un 200% el Presidente de la Junta

de Andalucía, Manuel Chaves, en sólo tres ejercicios presupuestarios.

Mire usted, el Ayuntamiento de Níjar, el señor Joaquín García, su Alcalde...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, debe su señoría ir terminando.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando, señora Presidenta. Está encantado de la vida.

En el año 2004 recibía 107.020 euros; en el año 2005, 222.160. Un 107'6% de incremento.

Otro municipio, Salobreña. El señor Jesús Menéndez, su Alcalde, del Partido Popular, en el año 2004 recibía 60.000 euros, y en el año 2005, 128.720. El 111'2%.

[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—El Ayuntamiento de Fuengirola, 160.371 euros en el año 2004 y, en el año 2005, 351.998. Es decir, el 119'1%. El 114'4%, el de Torremolinos; el 112'5%, el de La Línea de la Concepción; el 120'6%, de Róquetas de Mar...

Yo entiendo que, desde la señora Oña hasta el señor Gabriel Amat, lo tengan difícil con ustedes y con la política que el Partido Popular lleva en otros territorios, de cara al municipalismo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Comparecencia 7-06/APP-000053, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería en relación con la gestión del metrocentro de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la comparecencia que formula el Grupo Parlamentario Socialista a la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, a fin de

informar sobre las actuaciones de la Consejería en relación con la gestión del metrocentro de Sevilla.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señora Presidenta, señorías, comparezco en esta Cámara para dar respuesta a la solicitud del Grupo Socialista en relación con las actuaciones de la Consejería en relación con la gestión del metrocentro de Sevilla.

Como su señoría conoce, el transporte público en Sevilla ha sido y es un tema de debate tanto en el ámbito de la ciudad central, la ciudad de Sevilla, como en el ámbito metropolitano.

Desde la pasada legislatura existe una especial sensibilidad, por parte del Ayuntamiento de Sevilla, para impulsar acciones que vayan encaminadas a mejorar la movilidad, tanto dentro de la ciudad como en su relación cotidiana con el área metropolitana.

Sabe que se ha dado un salto cualitativo y una mayor implicación en el debate del transporte público, precisamente, para abordar los temas de congestión, no solamente desde una perspectiva municipal, sino supramunicipal, poniendo en marcha mecanismos que no sólo tratan de mejorar el transporte urbano, sino también aquellos que tienen una incidencia especial en el transporte metropolitano. Recordarles medidas de transporte urbano, como han sido en Sevilla la mejora de la flota de transportes urbanos, los carriles Bus/VAO, los tráfico exclusivos de servicios públicos y los planes de movilidad, que han tenido efecto en el conjunto del área metropolitana.

Recordar que el transporte público urbano supera la cuota del 33%, en relación con el conjunto de la movilidad motorizada de la ciudad.

El área metropolitana —como sabe— está configurada por una gran ciudad policéntrica, con muchas ciudades, y organizada en corona, de forma que se produce un atractivo especial hacia el centro y una relación cotidiana, primero, en un primer entorno, con una primera corona, y ahora también con una segunda corona que va aumentando cada vez más la influencia en relación con los movimientos cotidianos.

Puedo decirle que todos los municipios del área metropolitana apuestan por el transporte público en estos momentos, y además apuestan desde una solución supramunicipal. Igualmente, puedo decirle que, en el día de ayer, hubo la reunión del Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Sevilla, y la inmensa mayoría de los Ayuntamientos dieron su voto para la aprobación inicial del plan de transportes, que inicia ya su andadura de información pública y alegaciones, para luego pasar a su aprobación por parte del Consejo.

Pero recordaría también —y esto es importante, en relación con este tema— que es a partir del año 1999 cuando el Ayuntamiento de Sevilla se plantea

la necesidad de desarrollar la red de metro y llegar a un acuerdo con la Junta; red de metro que queda concretada en acuerdo del Consejo de Gobierno, de mayo de 2002, con cuatro líneas de metro.

En segundo lugar, en el 2001, se constituye el Consorcio, al que antes he hecho referencia, de Transportes en el Área Metropolitana, que está ayudando a un diálogo permanente entre los Ayuntamientos y la Consejería para la solución de los problemas básicos de movilidad en el área metropolitana.

Este plan al que hacía referencia, no solamente interesa ya a los Ayuntamientos de la primera corona metropolitana, sino también de la segunda, con lo cual, hay más de treinta municipios implicados en las soluciones de la movilidad metropolitana de la gran Sevilla.

Puede usted comprobar, si conoce las experiencias anteriores, que ya se habían propuesto, por parte de la Junta de Andalucía, algunos documentos de avance, algunos documentos y propuestas de transporte público, pero, desgraciadamente, no tuvieron la resonancia, sobre todo en la capital andaluza, cuando gobernaba la derecha. Afortunadamente, ahora se ha producido un cambio en ese equipo, que tiene como prioridad el transporte público. Y es precisamente ahora, con el cambio sustancial que se ha producido en el área metropolitana en su conjunto, donde aparece como gran prioridad de todos los Ayuntamientos y, en primer lugar, del Ayuntamiento de Sevilla la solución del transporte público.

Recordar que ha habido un cambio sustancial en cuanto a población. En relación con los años noventa, Sevilla contaba con más de setecientos mil habitantes, y la corona algo más de trescientos mil; es decir, que había una proporción de la corona, donde vivía el 30%... En el 2004 ha cambiado sustancialmente esa proporción, aumentando significativamente el número de habitantes de la corona y estancándose el de la capital.

En cuanto al empleo, que había doscientos mil, aproximadamente, en Sevilla y 50.000 en la corona, ahora la proporción es casi cien mil en la corona y 238.000 en la capital.

En cuanto a motorización, les puedo decir que el nivel de motorización ha sido espectacular la variación: De 217 vehículos por 1.000 habitantes, ahora estamos en 400 vehículos por 1.000 habitantes. Es decir, ha habido un cambio sociológico importantísimo de población, de riqueza, de empleo y de redistribución de la población en toda el área.

Además, si se profundiza en el número de vehículos que, diariamente, entran en la ciudad de Sevilla, les puedo decir que, actualmente, hay una entrada de 257.000 vehículos/ día, y la previsible evolución a medio plazo, si no se toman medidas, superaría los cuatrocientos mil, cosa que haría inviable la propia vida de la ciudad de Sevilla.

Por todo ello, la propuesta técnica del Plan de Sevilla plantea, en primer lugar, el aprovechamiento de la red de ferrocarriles de cercanías, para potenciar los servicios y mejorar la movilidad en el área; en segundo lugar, el desarrollo de la red de metros y

tranvías de prolongación en todo el área, pero, sobre todo, da un valor especial a la incidencia que puede tener metrocentro en el desenvolvimiento no solamente de la movilidad dentro de la ciudad, sino también en el conjunto del área.

En tercer lugar, también plantea el plan la articulación del sistema de transporte del metro Aljarafe, es decir, una gran infraestructura norte-sur, para garantizar la movilidad de gran ciudad del Aljarafe.

Y, en cuarto lugar, también la implantación de red de plataformas reservadas, carriles bus y VAO, para que el transporte público transcurra por allí, el de alta y media capacidad.

Se crean, se potencian y se mejoran los intercambidores y, por supuesto, todas las redes peatonales y ciclistas, para evitar también, o facilitar, lo que es la movilidad no motorizada.

No voy a entrar en el análisis pormenorizado de este plan, que —como digo— está en estos momentos en información pública y ha pasado ya la aprobación inicial por parte del Consorcio, pero sí voy a decirles que en este marco es en el que podemos analizar cuál es la propuesta y proyecto de metrocentro del Ayuntamiento de Sevilla.

Es el Ayuntamiento de Sevilla el que está dando una importancia estratégica al transporte público, no solamente dentro de la ciudad, sino en relación con el transporte metropolitano, y además es el Ayuntamiento de Sevilla, en su plan, el que establece una necesidad de hacer unos ramales en relación con la red de metro que aprueba el Consejo de Gobierno. Esta reflexión, que parte del Plan General de Ordenación Urbana, para garantizar esa doble movilidad interna de la ciudad y externa, en relación con los usuarios del área metropolitana, hace concebir al Ayuntamiento un primer documento sobre una propuesta de tranvías en superficie por el conjunto de la ciudad.

De todo ello se da traslado a la Consejería, y, en un momento determinado, la propuesta que se hace es una petición expresa del Alcalde para que la Junta de Andalucía estudie el desarrollo de un tramo de tranvía, para conectar el centro histórico a la red básica del sistema de transporte público metropolitano, con un sistema de transporte moderno, eficaz, sostenible, desde el punto de vista medioambiental, y conectado con el resto de los sistemas.

Y esta petición expresa llevó consigo los análisis y estudios, por parte de Ferrocarriles de Andalucía, en cuanto a su viabilidad técnica, y también a su eficacia en el conjunto del transporte público.

Puedo decirles que, una vez realizados estos proyectos, salen a información pública y hay alegaciones, por parte de las distintas organizaciones, también del Ayuntamiento, y, a partir de ahí, el Ayuntamiento considera, con todas esas propuestas, que este transporte es netamente urbano, pero con un efecto muy positivo en el transporte metropolitano. Por esta razón, el Ayuntamiento ha solicitado la participación de la Junta de Andalucía en la financiación de este proyecto municipal. Además, el Ayuntamiento considera que, por ser un proyecto municipal, debe

ser gestionado y dirigido por el propio Ayuntamiento, si bien —como le he dicho antes— con ayuda en la financiación al mismo.

En estos momentos, hay un acuerdo ya en los términos del convenio y está prevista su firma en los próximos días. Lo que sí le puedo decir es que, en cuanto a los contenidos básicos de ese convenio, la aportación de la Junta de Andalucía está en torno a los treinta millones de euros, contando a los proyectos ya realizados. También ha solicitado al Ayuntamiento la asistencia técnica que se dará a través de Ferrocarriles de Andalucía, la empresa pública, pero la gestión y explotación del proyecto correrá a cargo del Ayuntamiento.

Creo que este tema está ya siendo impulsado directamente por las empresas del Ayuntamiento. Yo creo que va a ser un gran revulsivo, tal y como prevé su Plan General, no solamente para el sistema de transporte público, sino también para toda la política que está llevando a cabo el Ayuntamiento, de peatonalización y de recuperación del casco histórico. Y entiendo, por tanto, que va a tener un efecto muy beneficioso y va a añadirle un valor especial a todo ese centro, en relación con todo el conjunto del transporte metropolitano.

Por lo tanto, lo que le puedo decir es que, en esa relación que usted pide y cuál es la posición de la Junta de Andalucía, es que, dado que el Ayuntamiento considera que es un transporte urbano, pero con efecto muy positivo en el conjunto de los viajes y las comunicaciones con la corona metropolitana, así como por el volumen de viajeros que va a cargar, lógicamente, sustituyendo lo que son transportes privados y contaminantes en estos momentos, la Junta de Andalucía considera que es una infraestructura en la que debemos participar, en el sentido que se propone por parte del Ayuntamiento, en los términos que le he dicho. Y, en este sentido, lo único que estamos haciendo es dar cumplimiento a la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano que aprobó este Parlamento en el año 2003 y que, por tanto, ha facilitado ese marco jurídico legal que proporciona la seguridad jurídica para todos los agentes implicados y delimita las competencias de las distintas Administraciones, así como los instrumentos de colaboración, compromiso y ayuda entre las mismas.

Así que, señorías, en estos momentos, ya están en la fase de licitación y, en las fechas próximas, se firmará el convenio.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Maldonado Maldonado.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparezco en este Pleno, con relación a la comparecencia de la señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, a la que quiero agradecer a la información que nos ha aportado, y, muy especialmente, por la apuesta que su Consejería está haciendo por Sevilla y por su área metropolitana.

Como Diputada por Sevilla, quisiera mostrarle mi satisfacción por este proyecto tan emblemático para Sevilla, como es el metrocentro, que, sin duda, responde a una estrategia de accesibilidad al casco histórico de Sevilla, como usted bien ha comentado, así como también de apertura y de integración de la ciudad, aunque, evidentemente, dando prioridad al transporte público y tratando de reducir el impacto que produce la intensidad de circulación por el casco histórico.

Efectivamente, usted ha comentado todas las medidas que se están poniendo en marcha, y yo por ello quiero felicitarla, porque yo creo que se están poniendo en marcha medidas para que Sevilla tenga un transporte urbano eficaz, competitivo, pero competitivo con el transporte privado, y sobre todo compatible con la peatonalización, garantizando una accesibilidad cómoda, rápida y ecológica, en un contexto de calidad medioambiental, de protección patrimonial y, sobre todo, de dinamismo urbano y comercial.

El plan de peatonalización hace suyas, evidentemente, las reivindicaciones de los sevillanos, así lo ha puesto de manifiesto el propio Ayuntamiento de Sevilla, que está apostando por un modelo de ciudad que decididamente pone en primer lugar a las personas y los espacios de convivencia, y, sin duda, también la regeneración y rehabilitación del casco histórico hispalense, que es uno de los más bellos y mayores de Europa.

Quería decirle que creo que con este proyecto se está haciendo una apuesta, sin duda, por el transporte limpio, acorde con una ciudad abierta, moderna, que crece y se articula en armonía con sus grandes áreas metropolitanas, que, como usted bien ha comentado, ha crecido sustancialmente en los últimos años; un cambio sociológico, desde luego, que no podemos ignorar.

La red de transporte público metropolitano, que se está implantando por parte de la Junta de Andalucía, sin duda da un paso más, con este proyecto del trazado del metrocentro, sobre todo por su conexión, además, con la línea 1 del metro. En este sentido, señorías, señora Consejera, yo creo que es justo poner en valor la apuesta que está haciendo el Gobierno socialista, tanto en la Junta de Andalucía, pero también en el Ayuntamiento de Sevilla; una apuesta por abordar los principales problemas de Sevilla con una visión amplia y, sobre todo, con una visión supramunicipal.

Yo creo que el Ayuntamiento de Sevilla es consciente de que el problema del transporte y la movilidad de Sevilla, como gran centro de atracción, sólo puede resolverse desde la colaboración institucional, desde la coordinación del transporte urbano y el transporte metropolitano; algo, señorías, que fue imposible con anteriores equipos de Gobierno en el Ayuntamiento de Sevilla, a la sazón Partido Popular y Partido Andalucista, que no sólo no tuvieron esta visión metropolitana,

sino que pusieron todo tipo de obstáculos para poner en marcha un consorcio de transporte que permitiera solucionar los problemas de movilidad. El Alcalde de Sevilla yo creo que ha tenido una visión de Sevilla como ciudad moderna y dinámica, como ciudad central, una visión supramunicipal, para resolver los problemas del transporte, y ha hecho, desde luego, algo que es imprescindible, que es una apuesta por el transporte público, reforzando, como les digo, ese papel central de Sevilla en una potente relación de movilidad con las áreas metropolitanas, y está liderando, el Alcalde de Sevilla, ese proyecto por el transporte metropolitano, en ese sentido de gran ciudad que usted comentaba, señora Consejera.

Todas las iniciativas promovidas por la Junta de Andalucía para ofrecer respuestas a los ciudadanos, en constante relación con la ciudad y sus zonas de expansión, sólo habían recibido, por parte de los anteriores Gobiernos municipales impedimentos y trabas, y ha sido la llegada de los socialistas al Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla lo que ha conseguido impulsar esa Sevilla de futuro. Se impulsó el consorcio de transportes metropolitanos, el billete único, la mejora de la intermodalidad, la red de autobuses metropolitanos, y se han impulsado los nuevos sistemas de transportes, fundamentalmente la red del metro y tranvía, y, sobre todo, el plan de movilidad. Acciones que permitirán conectar las diferentes zonas de Sevilla entre sí, sobre todo con los grandes núcleos metropolitanos, que están siendo los que absorben el mayor crecimiento de la ciudad.

Ciertamente, los andaluces en general, pero sobre todo los sevillanos, creo que tenemos una particular experiencia en cómo los anteriores Gobiernos nos han negado la posibilidad de poner en marcha proyectos para desarrollar iniciativas que ayuden al crecimiento de esta tierra. Lo hemos visto con la negativa del Gobierno del Partido Popular en la Nación a financiar el metro, aunque estaban obligados por ley, la Ley de 1975. Usted habla de que la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano facilita el marco jurídico, y las leyes a veces facilitan el marco jurídico, pero la voluntad está determinada por los Gobiernos.

Decirles que, como les comentaba, los sevillanos hemos visto cómo se nos ha negado, y los andaluces, cómo se nos ha negado lo que hasta por ley nos correspondía. Por lo tanto, la actitud obstaculizadora del Partido Popular, también en los anteriores Gobiernos municipales de Sevilla, que tengo que decirles que han tenido una visión muy corta y bastante rancia de esta ciudad, que no sólo no comprendieron la importancia de ese proyecto metropolitano, ni la importancia de un transporte público, sostenible, eficaz y limpio, y de una ciudad abierta y con futuro, que ha supuesto, sin duda, un lastre para esta ciudad. Afortunadamente, señorías, los ciudadanos son inteligentes, han optado por una opción socialista, por una opción de gobierno de progreso, que defienda los intereses de su ciudad y los intereses de los ciudadanos. Y el metrocentro es una iniciativa que ha sido debatida en el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, pero que es, sobre

todo, un intento de responder al problema de transporte. Se trata de un transporte urbano, como usted ha comentado, pero con gran incidencia e importancia en un transporte metropolitano, que obedece a un modelo de desplazamiento en el interior del casco histórico, pero con conexiones con todos los modos de carácter metropolitano, con el metro, con las líneas de cercanía. En definitiva, este tranvía es una expresión de iniciativa municipal de los socialistas por mejorar ese transporte colectivo de la ciudad, pero, sobre todo, con restricciones al vehículo privado, especialmente en un centro histórico, y garantizando sobre todo la integración de las distintas redes metropolitanas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos seguros de que las mejoras del transporte público que se están impulsando desde el Ayuntamiento de Sevilla, pues, mejorarán en breve no sólo la oferta, sino también la accesibilidad y la movilidad de todos los ciudadanos. Creemos y estamos convencidos de que se está potenciando un modelo de ciudad, surgido, además, de un amplísimo consenso, y sobre todo de una amplísima participación ciudadana, a través de dos grandes instrumentos de planificación estratégica, como son el Plan Estratégico Sevilla 2010 y, sobre todo, el Plan General de Ordenación Urbana, que está ahora mismo en discusión.

Por lo tanto, señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, decirle que compartimos esa visión de conjunto, esa cooperación institucional que está desarrollándose desde su Consejería y con el Ayuntamiento de Sevilla.

El metrocentro viene a completar, como les decía antes, ese servicio que prestará el suburbano en la ampliación del trazado hacia el casco histórico de la ciudad, y entendemos que esta infraestructura forma parte de la apuesta que la Junta de Andalucía, por un lado, y el Ayuntamiento por otro, han hecho para articular el sistema de transporte público, colectivo, eficiente y sostenible, que resuelva el tráfico de las grandes áreas metropolitanas, pero, sobre todo, que contribuya a hacer un modelo de ciudad mucho más habitable.

Por lo tanto, valoramos muy positivamente la decisión de la Junta de Andalucía, de su Consejería en particular, por abordar este proyecto del metrocentro y su consideración de conexión de interés metropolitano, así como el apoyo a esta iniciativa municipal.

Es cierto que, cuando este metrocentro esté en funcionamiento, será un sustituto de la actual red de transporte público que discurre por el espacio urbano, y que, por lo tanto, nos parece, e igualmente compartimos con usted, que es razonable la demanda del Alcalde de Sevilla y de la Corporación municipal por asumir la ejecución, gestión y explotación de este metrocentro, a través de su empresa pública de transporte. Queremos poner en valor esa aportación y ese trabajo ya realizado por parte de su Consejería, esa aportación de 30 millones de euros, a la que usted ha hecho mención, y, sobre todo, sabemos que usted ha hecho mención también a los acuerdos que se van a materializar en breve, y que sería conveniente acelerar ese convenio, porque es bueno que se de-

finan las aportaciones de cada institución, para que este proyecto sea un proyecto urbano, pero, sobre todo, un proyecto global de interés metropolitano, un proyecto de futuro para los ciudadanos y ciudadanas de Sevilla y su área metropolitana.

Y, para terminar, me gustaría destacar la importancia de la sintonía que existe entre las dos Administraciones: por una parte, el Ayuntamiento de Sevilla y la Consejería de Obras Públicas, en este caso, pero, bueno, la Junta de Andalucía, que sólo es posible —y he de decirlo con pesar— entre Administraciones socialistas; sintonía en un proyecto que tiene una doble virtud, porque es un proyecto urbano, pero es a la vez un proyecto metropolitano, que aúna objetivos a favor de los ciudadanos y que define claramente esa apuesta de los socialistas por la sostenibilidad, por la eficacia y por el transporte público. Y, sin duda, será un revulsivo para la peatonalización. Estoy segura de que no sólo resolverá ese problema del tráfico, sino que, además, dará un impulso a un problema mucho más general, que abarca la propia definición de ciudad.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, señora Consejera, felicitar a su Consejería, alabar los acuerdos que se están llevando a cabo, porque en breve tiempo veremos una ciudad, una gran ciudad, o sea, la gran ciudad de Sevilla, con un transporte público limpio y eficaz.

Muchísimas gracias.
[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Maldonado Maldonado. Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señora Presidenta.

Sí, muy brevemente, porque, efectivamente, bueno, pues hay un acuerdo, porque son políticas que responden a un programa electoral, y, lógicamente, no es raro que su señoría, que forma parte del Grupo Parlamentario Socialista, pues venga a coincidir y a constatar, pues, lo que es el trabajo que se viene desarrollando en esta legislatura, en relación con el transporte público y en relación con las áreas metropolitanas.

Efectivamente, la Ley del Transporte del año 2003, que marca, digamos, la relación, la referencia, regula, determina cuáles son los instrumentos, determina también cómo debe desarrollarse esa coordinación, cómo son importantes todos los instrumentos de gestión, pero no cabe duda de que, cuando hay una preocupación de una Administración y de otra Administración y de otra Administración en resolver un problema, pues, lógicamente, va mucho más rápido todo. Y éste ha sido el caso de Sevilla.

Ha sido la ciudad en la que, en primer lugar, se ha constituido el consorcio, el consorcio de transporte, un consorcio que ya lleva funcionando varios años, que ha hecho la integración tarifaria, que ha mejorado la intermodalidad, que ha mejorado sustancialmente los servicios, pero que, además, está liderando lo que es el conjunto de consorcios de la Comunidad Autónoma, hasta cinco creados en estos momentos, y está generando una red de transporte público de las áreas metropolitanas que así lo tienen para utilizar todos los servicios y todos los sistemas, en cualquier punto de Andalucía.

También con la implantación de las nuevas infraestructuras, es decir, la red de metro está aprobada, pero además me importa destacar lo que usted ha dicho, es decir, en las líneas de metro se supera una vieja dinámica de pensar el metro como algo para la solución de la movilidad en Sevilla, frente a la visión antigua, y ahora hay una visión clara de solución del problema metropolitano. Es decir, que, sobre todo, la línea 1 y la línea 3 tienen una vocación netamente metropolitana, y así lo pone de manifiesto el Plan de Transporte, que propone una gran prolongación, digamos, y conexiones en la línea 1, haciendo la gran columna vertebral de articulación del transporte este-oeste, y, a su vez, articulación de la movilidad en el Aljarafe, y también la línea 3, norte-sur, con todos los proyectos de La Rinconada y hasta Dos Hermanas por abajo. Es decir, que hay una preocupación desde el principio, desde el Ayuntamiento de Sevilla, no solamente de dar solución a una reivindicación histórica de la ciudad, sino, sobre todo, plantearlo en términos de utilidad y de solución a los problemas mucho más amplios, como son, precisamente, los metropolitanos.

Por ahí, y por esa razón, señoría, en el plan de la ciudad de Sevilla se completa la red de metro con una red de tranvías. Además, yo quiero decir aquí que va a ser el segundo tranvía que se ponga en marcha en Andalucía, pues el primero va a ser el de Vélez-Málaga —como sabe, ya está construido y está pendiente de su puesta en funcionamiento—, va a ser el segundo, pero va a ser el primero que afecta a una gran ciudad, a una gran área metropolitana, y yo creo que este tema es especialmente trascendente para el conjunto de las áreas metropolitanas andaluzas.

También le puedo comentar que ese metrocentro tiene un papel destacado en el plan de transporte que, como sabe, acaba de debatir el consorcio de transporte. Efectivamente, en esta propuesta, iniciativa del Ayuntamiento respaldada por la Junta de Andalucía y financiada por la Junta de Andalucía, va a permitir una dinámica diferente en cuanto a soluciones del transporte público en las grandes ciudades, y también le puedo decir que, una vez despejada la participación del Estado en la financiación de los metros andaluces, es lógico que la Junta de Andalucía empiece a plantearse estas propuestas de nuevos sistemas de transporte tranviarios e implicar a los Ayuntamientos en la red metropolitana, aunque sean transportes urbanos. De ahí que el ejemplo de Sevilla me parezca significativo, por ser la capital

de Andalucía, por ser un área metropolitana donde hay mucho compromiso de todos los Ayuntamientos, independientemente del color político. Aquí le puedo decir que Ayuntamientos de otros partidos políticos están perfectamente en sintonía con el impulso de todo lo que son los planes de transportes metropolitanos, y esto, a la larga, puede ser un ejemplo a seguir en otra área metropolitana.

Puedo decirle que, efectivamente, hemos notado un cambio cualitativo desde el momento en que está el equipo de Gobierno socialista. Con anterioridad, esta [...] supramunicipal era prácticamente imposible, no se contemplaba. Y, por tanto, creo que debemos alegrarnos porque finalmente hemos conseguido, a parte de la financiación del Estado, un cambio cualitativo también en el Ayuntamiento.

Puedo decirle también que, gracias a esta nueva posición del Ayuntamiento, Sevilla y su área metropolitana tienen un consorcio de transporte metropolitano. Sevilla, la ciudad y el área metropolitana, va a tener metro, con las consiguientes prolongaciones; va a haber metrocentros y tranvías en el conjunto de la ciudad metropolitana. Sevilla va a tener un gran plan de transporte supramunicipal y metropolitano, y va a disfrutar, lógicamente, de todo lo que es un sistema de transporte público, que permita una opción, por parte de los ciudadanos, más eficaz que coger el transporte privado para los desplazamientos cotidianos dentro de la ciudad, como ir a trabajar, a la Universidad o cualquier otra actividad.

Con esto, señorías, lo que podemos decir es que, finalmente, se ha dado ese salto cualitativo de visión desde la ciudad central a los problemas metropolitanos y que hay esa solidaridad y esa coordinación del Ayuntamiento de Sevilla no solamente con la Junta de Andalucía, sino con el conjunto de los Ayuntamientos de la primera corona y también de la segunda. Con lo cual, tenemos un plan de transporte con una visión de futuro, en relación con el transporte público, con una visión supramunicipal y, desde luego, con una alto grado de consenso, de coordinación necesario, lógicamente, para llevar a cabo estas inversiones, que, como sabe, prevén más de dos mil millones de euros. Y, en estos momentos, estamos escuchando y atendiendo las peticiones específicas de cada Ayuntamiento, para que todos y cada uno de los Ayuntamientos del área metropolitana lo sientan como propio y puedan funcionar como una perfecta red.

Muchas gracias, señorías.

Moción 7-06/M-000003, relativa a la política general en materia de política interior.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos, ya, señorías, al punto tercero del orden del día: Mociones. La primera es la relativa en política

general en materia de política interior, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista formuló una interpelación a la Consejera de Gobernación en el Pleno pasado, en relación con el cumplimiento de la Ley de Emergencias de Andalucía.

Señorías, nosotros queremos trasladar a la Cámara nuestra posición como oposición constructiva, y en este sentido espero la sensibilidad del Gobierno y del Grupo Socialista que lo apoya, porque, ni más ni menos, queremos ser corresponsales en el impulso de una ley que los andalucistas contribuimos a aprobar en la pasada legislatura.

Creemos que era una buena ley, que era una ley que podía coordinar y mejorar esa asistencia en situaciones donde están en riesgo la vida de los ciudadanos y, por supuesto, donde también se pone en riesgo la vida de aquellos ciudadanos funcionarios que actúan desde los servicios de protección civil, de emergencia, de extinción de incendios, en el conjunto del territorio de Andalucía. Por tanto, señorías, éste es el ánimo que nos trae a presentar una moción, que lo que pretende es hacer cumplir la ley, sencillamente eso. Yo creo que su propia lectura lo pone de manifiesto.

Y, señorías, simple y llanamente, con coger la ley, tenemos la argumentación a la hora de su defensa. Lo decíamos en nuestra intervención del pasado Pleno, ni siquiera los principios rectores de la ley se están cumpliendo en muchos lugares de Andalucía. Ni siquiera algo tan básico como la previsión, la prevención, la planificación o la intervención tienen la traslación que se pone de manifiesto en esta ley. Porque los planes de emergencia, en el conjunto del territorio de Andalucía, brillan por su ausencia; porque la coordinación en el desempeño de esas funciones, que está residenciada en Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, en Diputaciones Provinciales, en Consorcios que dependen de esos Ayuntamientos o esas Diputaciones Provinciales, desde luego, dejan mucho que desear. Y pongo de manifiesto, que nosotros no estamos imputando esa responsabilidad a la Consejería. La responsabilidad está residenciada, por ley, en esas Administraciones públicas locales. Pero lo que sí queremos es que, en uso de las competencias que le atribuye la ley a la Consejería, haga cumplir lo establecido en la citada ley.

Porque, después de más de tres años de su entrada en vigor, desgraciadamente, algo tan básico como que todo el personal que actúa en estos servicios de extinción de incendios y salvamento no está regularizado conforme a ley; un personal que no es

funcionario como establece la ley, en consecuencia, no puede estar revestido de ese carácter de agente de la autoridad que les otorga la ley a los integrantes de estos cuerpos, y que es consustancial a muchas de las actuaciones que realiza.

Pero es que también hay tareas que deben cumplirse en función de un determinado grado de formación, de titulación, y que se está incumpliendo. Es que el artículo 39 de la Ley establece la jerarquía de estos cuerpos y la categoría funcional que tienen que tener. Por ejemplo, para las tareas de dirección y coordinación, funcionarios del Grupo A; tareas pertenecientes a escala ejecutiva, funcionarios B, y C y D los que realizan las tareas operativas. Y les podemos dar ejemplos, y ya los puse —no quiero ser reiterativo— en la intervención anterior, de cómo en lugares concretos de Andalucía esto no se está cumpliendo. Pero no ya que no sean de los Grupos que establece la ley, es que están al mando de parques de consorcios de extinción personas que ni siquiera son funcionarios y que, por supuesto, no tienen tampoco la titulación para pertenecer a cualquiera de estos Grupos, y están teniendo funciones de las asignadas por la ley a estos responsables del Grupo A.

Señorías, la evaluación, la planificación y los simulacros están regulados por el artículo 11 de la ley, y también se están realizando, en muchos lugares de Andalucía, simulacros sin que estén debidamente autorizados y sin que cumplan los requisitos. Es que se ha dado el caso de Fuentepiedra, donde se han dado simulacros que, después de haber movilizado medios adscritos a esos parques, a esos consorcios, de haber movilizado servicios de protección civil, de asistencia sanitaria, incluso la participación de 60 niños en el simulacro, pues no había nadie responsable detrás que estuviera autorizando eso. Y, claro, la ley exige el control.

Y lo que nosotros queremos es que se realice ese control en base a las responsabilidades que cada uno tiene. Alguien tuvo responsabilidades, siguiendo el ejemplo, de que saliera el material y salieran las dotaciones para hacer ese simulacro, que habrá una responsabilidad política ahí, residenciada en quienes son los titulares de ese consorcio, pero también habrá una responsabilidad de control, que la ley establece y residencia clara y abiertamente en la Consejería y en los Delegados de la Junta de Andalucía en las distintas provincias.

Por tanto, señorías, eso es lo que queremos que se cumpla y que esas facultades que se dan al Consejo de Gobierno, en la Consejería responsable del ramo, se ejerzan, bien sean la de inspección, la de coordinación, o bien, desgraciadamente, la de sanción en algunos momentos.

Señorías, la ley establece, claramente, en el artículo 37: «La Consejería ha de establecer las normas marco a las que habrán de sujetarse los Reglamentos de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de Andalucía, o que se coordine la formación y capacitación del personal a través de la

Escuela de Seguridad Pública de Andalucía». Nosotros lo pedimos reiteradamente. Entendemos que ha de ser esta escuela, que tiene demostrada su capacidad, su cualificación, la que sea la responsable de esa formación, sin perjuicio de que se pueda realizar algún tipo de consorcio-convenio con empresas homologadas. Pero, desde luego, la responsabilidad siempre, para el Grupo Parlamentario Andalucista, pública, siempre pública.

Desgraciadamente, estamos asistiendo a ver cómo se montan empresas que imparten esa formación con titulados recién salidos de nuestras facultades y nuestras escuelas superiores. Por tanto, entendemos que eso es preocupante y debe ejercerse esa acción inspectora por parte de la Consejería.

Señorías, la ley establecía algo que se ha incumplido sistemáticamente; y se ha incumplido sistemáticamente porque los plazos están todos vencidos, desde los propios plazos para desarrollar la ley hasta los propios plazos para el acceso de los interinos existentes a la entrada en vigor de la misma. Y ha pasado ya 15 meses desde ese plazo, que era de dos años, y todavía no se han regularizado esas situaciones.

Por tanto —y voy concluyendo esta primera intervención—, lo que el Grupo Parlamentario Andalucista quiere es muy concreto. Fíjense si es concreto, que en el punto uno planteamos: «Proceder a culminar el desarrollo normativo de la ley».

El dos: «Que, en el uso de sus competencias, se proceda a hacer cumplir, antes de seis meses, a todas aquellas instituciones responsables de los servicios que la hubieran vulnerado, lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la referida ley», en relación con el acceso de interinos que les acabo de citar.

En el tercero: «Hacer cumplir los criterios establecidos por la citada ley en relación con la condición de funcionarios públicos, profesionalidad, jerarquización del personal, tal y como se reconoce en el artículo 39».

El cuarto: «Adoptar las medidas necesarias en el ámbito de las competencias, para garantizar que las Diputaciones Provinciales tengan aprobados los planes de actuación y programas para prestar los servicios a los municipios inferiores a veinte mil habitantes. Y que los servicios que prestan a estos municipios no representen una carga inasumible para los Ayuntamientos pequeños y medianos».

El quinto: «Supervisar los simulacros y las demás acciones formativas, a fin de garantizar el cumplimiento del artículo 11, sobre simulacros, y el 32, impidiendo uso de material y personal sin conocimiento de la Consejería».

El sexto: «Habilitar los recursos económicos necesarios para colaborar con las diversas Administraciones en la aplicación de esta ley, dotándola de medios materiales, homologados, para que, en aquellos casos donde tengan que concurrir servicios de extinción de varias zonas limítrofes ante grandes catástrofes, pues, esté todo coordinado con material y formación homologada, que es la mejor manera de ser efectivo en el conjunto del territorio andaluz».

Séptimo: «Que se defina el plan director en cuanto a equipamiento y recursos humanos, en función del rango y la capacidad de Andalucía».

Y, por último: «Esa formación del personal que se realiza se preste directamente a través de la ESPA».

Como habrán contemplado, es lo que he reiterado a lo largo de mi intervención: que se cumpla la ley. Ése es el titular que queremos trasladar al Grupo mayoritario y al Gobierno desde el Grupo Parlamentario Andalucista. Simplemente eso, que se cumpla. Que entendemos que es una buena ley, que —insisto— estamos orgullosos de haber contribuido a impulsarla en la legislatura anterior como socio de Gobierno, pero que, después de estos dos años y medio de entrada en vigor, pues, desgraciadamente, brilla por su ausencia en muchos puntos del territorio de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Para expresar su posición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me han comentado algunos Diputados que debo ser breve, se trata de un asunto de emergencia. Si somos coherentes con el debate, de manera emergente —que no es exactamente una emergencia— tenemos que terminar pronto. Pero estamos hablando de un asunto delicado y preocupante. Porque la seguridad ciudadana, en sentido amplio y en la teoría política moderna, no es sólo la represión del delito, sino el disfrute de las libertades democráticas con seguridad ciudadana. Por lo tanto, la seguridad ciudadana no sólo debe ocuparse del papel de la policía en una sociedad moderna, sino de la lucha contra las catástrofes, contra los siniestros, de que haya un buen dispositivo, unos buenos planes de emergencia, para garantizar el disfrute de las libertades democráticas con seguridad, y con seguridad en todos los planos.

Aquí se ha hecho una moción tipo, una moción que se ajusta al formato de moción, tras una interpelación, pidiéndole al Gobierno y, en concreto, a la Consejería de Gobernación que desarrolle normativamente y aplique la Ley de Gestión de Emergencias. Y que la aplique porque hay zonas de no aplicación y de no desarrollo de dicha ley.

Los planes de emergencia, y su aprobación por los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes y por los grandes Ayuntamientos, son un problema, porque, en algunas ocasiones, están aprobados y tiene cono-

cimiento de los mismos el Gobierno andaluz, a través de la Consejería y de coordinación con los planes de emergencia, pero, en muchas ocasiones, son teóricos: no se han hecho ningún ejercicio práctico, ningunos simulacros en grandes ciudades, en aglomeraciones urbanas, en áreas metropolitanas que tienen muchos problemas de todo tipo.

La coordinación, por lo tanto, con Ayuntamientos, con Diputaciones, con Consorcios es una coordinación que corresponde, de acuerdo con la ley y las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía, al Gobierno andaluz.

No se han hecho estos simulacros generales, los que se han hecho no reunían las condiciones de seguridad, y, si ponemos a prueba nuestros planes de emergencia, veremos que tienen fallos en su diseño y en su aplicación. Luego no podemos acordarnos de Santa Bárbara, señorías, cuando truena.

No son funcionarios, porque son interinos contratados laborales aquellas personas que deben tener esa titulación y deben representar a la autoridad pública.

Las titulaciones de los grupos A, B y C, en tareas de coordinación o en tareas operativas, tampoco están singularmente organizados. Y a nosotros nos preocupa que la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía abra la coordinación generalizada a privatizar homologaciones de forma general. Puede haber iniciativas privadas que tengan habilitación, por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, para expedir títulos, certificados y actitudes para coordinar o jugar un papel en la red de emergencias de Andalucía, pero nosotros coincidimos con el portavoz del Partido Andalucista en que debe hacerse desde la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Por lo tanto, nosotros creemos que un buen diseño de coordinación es fundamental. La respuesta de los 15 minutos que, a nivel europeo, se articula como respuesta adecuada en los focos de incendios y en los siniestros provocados por los incendios, por los distintos parques de bomberos, con la red de carreteras secundarias y comarcales que existen, y con la ubicación en los Consorcios, en las comarcas y en las Diputaciones provinciales de los parques de bomberos, eso en la práctica no se cumple. Y, si no se cumple, nosotros no somos una sociedad europea moderna y avanzada porque despreciamos los operativos que debemos mantener para cuando suceda una catástrofe y darle una respuesta adecuada para que los incendios no sean devastadores, no acaben con vidas humanas, con recursos naturales o con bienes materiales de la sociedad.

En ese terreno, nosotros hemos repasado todos los puntos que propone el Grupo Andalucista y los compartimos, y compartimos algunas enmiendas.

Hemos analizado, también, las tres o cuatro enmiendas que propone el Grupo Popular y también las compartimos. No sé si el portavoz del Grupo Andalucista va a admitirlas a trámite. Tenemos la duda de la homologación de empresas privadas, que no nos gusta esa enmienda, pero el resto de las del Grupo

Popular creemos que son positivas y constructivas en ese terreno.

Y creemos que significa un impulso, que es lo que deben ser las mociones para el Consejo de Gobierno, desde una oposición constructiva, y que la Consejería debería agradecer los términos en los que se está expresando esta moción, que es para exigir el cumplimiento y la coordinación de las políticas de emergencia y la aplicación de una ley, que es muy positiva porque tiene una visión integral de cómo responder, desde las Administraciones públicas, a situaciones de emergencia de diverso calado en nuestra Comunidad Autónoma.

Así es que votaremos a favor de la proposición que aquí se plantea, a través de la moción, consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Interviene a continuación don José Luis Rodríguez Domínguez, para expresar el posicionamiento del Grupo Popular en la moción que se está debatiendo.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

No podemos sino comenzar nuestra exposición, en nombre del Grupo Popular, poniendo de manifiesto cómo, por iniciativa de nuestro Grupo, el Parlamento de Andalucía aprobó una proposición no de ley para la creación de una ordenanza legal que regulara los servicios de extinción de incendios de nuestra Comunidad, siguiendo los pasos, además, de otras Comunidades Autónomas, como Madrid, Cataluña, etcétera.

Después de seis años, se aprobó la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía. En dicha Ley de Emergencias de Andalucía, se articulan dos aspectos fundamentales: por un lado, las normas para el establecimiento de un sistema integrado de respuestas ante un siniestro plan de emergencias, y en segundo lugar, la regulación de los servicios de extinción de incendios y salvamento.

Previa aprobación en la Cámara de aquí, del Parlamento de Andalucía, y por parte de la Dirección General de Política Interior, se acuerda un compromiso con los representantes sindicales para que, en un plazo de tiempo inmediato, se articulen una serie de actuaciones cara al desarrollo reglamentario de dicha ley. Y tengo aquí el propio documento, y además, la persona que en aquellos momentos tenía la responsabilidad, en cuanto a la dirección de política interior, forma parte de esta Cámara. Y se decía en dicho documento: «Tras la aprobación de la Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía, es voluntad de

la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación iniciar, con carácter inmediato, su desarrollo reglamentario. Para ello, se establecerán las siguientes iniciativas: Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, atendiendo a la red de parques, su configuración y dotación; programas de formación dirigidos a los servicios de prevención y extinción de incendios, que constituya la base para los criterios de acceso, promoción y movilidad; establecer los criterios de reclasificación, respondiendo a titulación, antigüedad, cursos de habilitación y otros que se estimen». Eso era allá por el mes de octubre del año 2002.

Cuatro años después, ¿qué hay de esto? Absolutamente nada de nada. No se ha llevado a cabo ningún desarrollo reglamentario en cuanto a esta Ley de Emergencia, de tremenda importancia en todo lo que afecta a un apartado fundamental en cuanto a las personas, como es el tema de la seguridad.

Desde luego, poco casa esa ansiada y reiterada segunda modernización con esa Administración de los tiempos por parte del Ejecutivo autonómico de nuestra Comunidad, porque, desde octubre del año 2002, sí que ha habido tiempo suficiente para entrar en esta materia.

Elo ha llevado a que, en lo referente a los servicios de extinción de incendios, lamentamos esta falta de desarrollo reglamentario. Ha hecho que las Administraciones locales, de forma individual o a través de consorcios, están creando sus propios servicios de extinción de incendios, al no existir un plan director que regule dicha implantación, y con ello se está fomentando el desequilibrio en la prestación de un auxilio necesario y urgente que demanda los ciudadanos, y se está entrando en el peor de esos desequilibrios: en crear ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda categoría, en función del tiempo-respuesta y de los medios materiales y humanos de los parques de bomberos más cercanos.

Por otra parte, no se ha desarrollado el programa de formación que establezca los criterios de acceso, promoción y movilidad, como se mencionaba en esa misiva del señor Director General de Política Interior, en cuanto a la reunión con los sindicatos.

Además, como no se ha pactado ese compromiso con los sindicatos, y al no regular los servicios de extinción de incendios de Andalucía, las Administraciones titulares de los mismos han optado por determinar su propia configuración en los catálogos de puestos de trabajo ante la ineficacia de la Administración autonómica. Tenemos casos ya, como el Ayuntamiento de Huelva y, próximamente, el Ayuntamiento de Granada, que han reclasificado al colectivo de bomberos.

La valoración, señorías, que podemos hacer respecto a la aplicación de la Ley de Emergencias de Andalucía, por tanto, no puede ser positiva. Es cierto, y así lo decimos, que se han ido adecuando posibles situaciones de emergencia a través de los distintos planes que se han desarrollado. Pero lo que no es menos cierto es que el Gobierno socialista se ha olvidado del grupo operativo que más actúa en

estas situaciones de emergencia, como es el grupo, el colectivo de bomberos.

El desarrollo de esta ley debe servir para que todos los ciudadanos de Andalucía estén al mismo nivel de protección y que las distintas Administraciones puedan garantizarla, para que los servicios de extinción de incendios y salvamento puedan desarrollar correctamente las funciones que les corresponda, según el texto de la Ley de Emergencias; y para que se reconozca el derecho al principio de igualdad entre los integrantes de las plantillas de los distintos servicios de bomberos respecto a ingresos, promoción, formación, grupo, escala y nivel.

También, señorías, además de esa falta absoluta de desarrollo reglamentario de la ley, si quisiéramos comentar dos aspectos de la misma, que dicen muy mucho de cuál es la colaboración y la voluntad política del Gobierno del señor Chaves en el apartado de la Protección Civil. Y nos referimos, en concreto, al artículo 29 de la ley, donde se habla de las agrupaciones locales de voluntarios de Protección Civil. Y dice el artículo, en su apartado tercero, textualmente: «En todo caso, se garantizará el equipamiento, la formación y los sistemas adecuados de cobertura de aquellos riesgos derivados del desarrollo de su función». Pues, ¿saben ustedes, señorías, en nombre y apellidos presupuestarios, cómo se llama este compromiso plasmado en el artículo 29 de la Ley de Emergencias? 467.160 euros para los 770 municipios andaluces. Ello significa 600 euros por municipio, cien mil pesetas. Ésta es la voluntad y el compromiso económico en cuanto a esa colaboración con los Ayuntamientos.

Y un segundo dato en cuanto a ese capítulo de financiación, en concreto, en ese Título V de la ley, en el artículo 53, apartado a): «Las actuaciones realizadas en desarrollo y ejecución de lo previsto en la presente ley se financiarán mediante las dotaciones previstas en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma». Presupuesto del año 2006, planes municipales de Protección Civil: 237 millones de pesetas para todos los Ayuntamientos andaluces. Cicatería, falta de voluntad política, falta de compromiso y, sobre todo, falta de financiación en cuanto a cuestiones fundamentales relacionadas con la Protección Civil, en definitiva, con la seguridad de los andaluces.

Y un dato también que avala la propia Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas, en un informe reciente, señalaba la existencia de demoras de las ayudas establecidas para reparación de los daños ocasionados por situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas, dentro del Informe de Fiscalización del Servicio de Protección Civil de la Junta de Andalucía. Y respecto a ese Informe de Fiscalización, que es del año 2003, se precisó que, desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de las resoluciones de las zonas afectadas por dichas situaciones de catástrofes, hasta que se reciben los fondos por parte de los Ayuntamientos, transcurren más de un año. Y estamos hablando de situaciones de emergencia, de catástrofes y de

calamidades. Más de un año desde la publicación hasta que reciben las ayudas, que, normalmente, son para enseres y primeras necesidades de familias afectadas. Y lo pone de manifiesto la Cámara de Cuentas.

Por eso, señorías, en el ánimo, en cuanto a la moción que presenta el Grupo Andalucista, de completar la misma, el Grupo Popular ha presentado dos enmiendas que se refieren a dos cuestiones que creemos importantes en cuanto a la emergencia: La primera de ella es que, a través de la cooperación económica entre la Junta, los Ayuntamientos y los Consorcios y Diputaciones provinciales, se proceda a la dotación de servicios sanitarios de bomberos en parques que abarquen una población mínima a determinar. Estamos hablando de que en países, sobre todo los más avanzados, como Alemania, Francia y Estados Unidos, el servicio de emergencia sanitario y de rescate radica en el Cuerpo de Bomberos. Estamos hablando que, entre esas funciones, debería contemplarse la cobertura sanitaria a los bomberos, abarcando desde la prevención en siniestros donde haya riesgos para el personal que está interviniendo, hasta la atención *in situ* de cualquier percance que el bombero pueda padecer y su traslado al hospital.

Estamos hablando, en cuanto a la atención a los ciudadanos de la intervención de los servicios propios de bomberos, que son, normalmente, primero, acudir en cuanto a incendios en vivienda, accidentes de tráfico, personas encerradas en domicilios, rescate de personas en altura, colaboración con otros servicios sanitarios de atención al ciudadano, en patologías médicas... Salidas que se llevarían a cabo con las propias ambulancias de bomberos... Y estamos hablando de ciudades, como la de Sevilla, donde este servicio lleva a cabo un número muy importante de salidas a diario. Y tendríamos ventajas, como es la prestación de un servicio integral en un mismo tren de salida, vía material y personal, para extinción, rescate y atención sanitaria de las víctimas. Y estaríamos hablando de asistencia *in situ* a las víctimas en condiciones difíciles, así como de coordinación en cuanto a esas tareas de rescate y asistencia inmediata.

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, debe terminar, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en 20 segundos, señora Presidenta, con benevolencia.

En cuanto a la tercera enmienda que plantea —la primera es de modificación y las otras dos de adición— en cuanto al desarrollo reglamentario de la gestión de la Ley de Emergencia para el establecimiento de una regulación específica sobre la prevención de incendios en la construcción. Estimamos

que éste es un tema de sensibilidad especial en los ciudadanos; sensibilidad que no hace mucho se ponía de manifiesto en cuanto a ese incendio del edificio Windsor, en Madrid, que, afortunadamente, no causó víctimas en cuanto a las personas, pero que sí fue una llamada de atención en cuanto a la importancia de esa seguridad en las edificaciones.

Hay que tener en cuenta que, en este momento, únicamente ciudades como Málaga y Huelva son las únicas que tienen establecido una normativa específica en cuanto a esa seguridad en las edificaciones; seguridad que entendemos que debe realizarse desde el momento mismo de la concesión de la licencia de obras, hasta lo que es la inspección final a la hora de habilitar la cédula de habitabilidad en cuanto a esas edificaciones.

Por eso hemos presentado estas enmiendas, en el ánimo de contribuir a un tema que consideramos de suma importancia, como es la puesta en marcha, de una vez por todas, de esa Ley de Emergencia en Andalucía, a través del desarrollo reglamentario de las mismas; y, sobre todo —cuestión fundamental—, la seguridad y la vida de las propias personas, que al final, señorías, sin lugar a dudas, es lo más importante y lo que nos preocupa a todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.

Interviene a continuación don Eduardo Bohórquez Leiva, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Bohórquez, su señoría tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la posición de mi Grupo, con relación a la moción presentada por el portavoz del Grupo Andalucista, es de oposición a la misma. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la moción presentada en este Pleno.

Mire, señor Dell'Olmo, con todo el respeto que me merece, y usted lo sabe, la moción que hoy presentan en este Pleno tiene poco recorrido, desde nuestro punto de vista por supuesto, y aporta, desde nuestro punto de vista, poco a la mejora del sistema de emergencia de Andalucía, que es de lo que debe tratarse con una moción. Primero, una interpelación, decirle al Gobierno, claramente, que lo está haciendo mal en unas políticas que le competen y que son cuestión del sistema de emergencia de Andalucía; a continuación, se presenta una moción, que es una alternativa, para con ello decirle al Gobierno, claramente, que haga la alternativa que presenta el Grupo que elabora la moción.

Mire, señor Dell'Olmo, yo le animo... Desde el Grupo Parlamentario Socialista, le queremos animar...

El Reglamento de esta Cámara nos permite otras posibilidades para contribuir a la mejor gobernanza en estas materias. Por lo tanto, yo le animo a que, próximamente, se pueda trabajar en este sentido.

Mire, estando de acuerdo con usted en la exposición de motivos, en la que afirma que una ley no es más que un instrumento y una herramienta útil, y que del rigor con el que se aplique dependerán los resultados obtenidos, tiene que convenir conmigo, señor Dell'Olmo, que, en este caso, salvar vidas, bienes o, en el peor de los supuestos, paliar daños colaterales de situaciones imprevisibles..., no puedo compartir con usted la precipitación que ustedes tienen en el desarrollo normativo de la Ley 2/2002, que nos puede llevar, además, desde nuestro punto de vista, a una aplicación poco rigurosa, como ustedes están pidiendo de la ley.

Para nosotros la ley es una muy buena ley, una excelente ley, de una gran importancia para seguridad integral, como así lo entiende nuestro Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista; por lo que debemos ser rigurosos, señor Dell'Olmo.

Mire, y le voy a analizar punto a punto su moción. En primer lugar, plantean que se culmine el desarrollo normativo de la ley en tres meses, antes de tres meses. Mire, la Ley 50/1997, del Gobierno..., y en su desarrollo y aplicación, el acuerdo de 22 de octubre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las instrucciones sobre el proceso para la elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones reglamentarias, competencias del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, establecen un procedimiento reglado para la tramitación de las normas.

Mire, dicho procedimiento consiste, básicamente, en la determinación de unos trámites sucesivos que garantizan la concurrencia y participación de los órganos competentes en las materias afectadas, como en aquellos responsables del asesoramiento jurídico y técnico, amén de otros de carácter social o Administraciones de base territorial, etcétera.

El cumplimiento de dichos trámites, señor Dell'Olmo, y su proyección en el tiempo determinan la práctica imposibilidad de aprobar las disposiciones reglamentarias, objeto de la moción, de desarrollo de la Ley 2/2002, en el plazo que proponen ustedes: antes de tres meses.

Asimismo, ustedes saben que, dentro del Consejo Andaluz del Fuego —órgano colegiado, consultivo y de participación—, del que forman parte las entidades locales y los sindicatos más representativos, existe además la Comisión Permanente, en cuyo seno se han constituido dos Comisiones técnicas: la primera de ellas para desarrollar —tanto que se ha hablado desde esta tribuna por el portavoz popular— el Plan Director del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento; y la segunda, para seguir trabajando en el desarrollo normativo de la Ley de Emergencia de Andalucía. Por lo tanto, es un desarrollo normativo que se pretende que sea con el máximo consenso posible.

Segundo, que, antes de seis meses, se hagan cumplir todas las instrucciones... Que todas las ins-

tituciones responsables de los Servicios de Prevención y Extinción de incendios, que hayan vulnerado el que los interinos, el personal, pueda acceder a la condición de funcionarios... Señor Dell'Olmo, le tengo que decir que la Disposición Transitoria Tercera faculta a las entidades titulares de los servicios de prevención para la realización de un procedimiento de funcionarización del personal laboral de carácter extraordinario. En todo caso, la aplicación de la citada disposición puede efectuarse directamente por las entidades titulares de los servicios, es decir, de los Ayuntamientos, sin necesidad de un desarrollo reglamentario previo, habiéndose producido en la práctica, en algunos casos, este tipo de procesos selectivos de carácter extraordinario.

Asimismo, está actualmente en tramitación un proyecto de decreto, como así nos informó la Consejera de Gobernación en la interpelación del pasado Pleno, por el que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias extraordinarias de acceso respecto al personal laboral y del que ha realizado funciones similares a las de bombero, a la condición de funcionario de carrera.

No existe, por el contrario, atribución a la Consejería de Gobernación que le faculte para compeler y obligar a otras Administraciones o entidades públicas en el sentido que se propone; actuación ésta que, contraria al principio de lealtad institucional, constituirían un supuesto de tutela interadministrativa indebida y una grave afectación de la autonomía local.

En tercer lugar, se encuentra en elaboración a la fecha una propuesta de estatuto para el personal de los Servicios de Prevención, Extinción y Salvamento en Andalucía, por la Comisión Técnica para la Elaboración del Desarrollo Reglamentario de la Ley, constituida en el seno del Consejo Andaluz del Suelo, por lo que la propuesta, en este sentido, no cabría, señor Dell'Olmo.

Por lo que respecta de nuevo a compeler a las distintas Administraciones y entidades públicas a la realización de actuaciones, tales como realización de convocatorias de procesos selectivos, aprobación de plantillas o relaciones de puestos de trabajo, entre otras, constituirían una grave injerencia en la autonomía de éstas, tan defendidas por el Grupo Parlamentario Popular. Ahora quieren que hagamos dejación de la autonomía de las entidades locales, que hagamos injerencia. Entendemos claramente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no.

Mire, en la propuesta número 4 puede afirmarse que, con mayor o menor grado de desarrollo, señor Dell'Olmo, la práctica totalidad de las Diputaciones provinciales tiene en elaboración o aprobados estudios técnicos, programas, e incluso planes, relativos a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios. Asimismo, está en elaboración una propuesta de plan director de los EPEI en Andalucía, desde la perspectiva de la universalización en la prestación de dicho servicio en nuestra Comunidad. Repito y reitero: desde la perspectiva de la universalidad en la prestación de dicho servicio en nuestra Comunidad.

En todo caso, ha de considerar, señor Dell'Olmo, conmigo que se trata de un servicio de carácter local, y que, en última instancia, corresponde a la voluntad de los entes locales, municipios, constituirse en mancomunidad o incorporarse a consorcios para la prestación de los citados servicios.

En relación al punto número 5 de su moción. Mire, en relación a los simulacros, en este sentido, y respecto de todos los planes de emergencia aprobados por el Consejo de Gobierno, se ha previsto la realización de simulacros como parte de las actuaciones dirigidas a su implantación y evaluación. En última instancia, la garantía de una adecuada realización de los simulacros corresponde a la autoridad o responsables del plan de emergencia en cuyo marco de implantación se realice. Como es lógico, el régimen sancionador de la ley en materia de gestión de emergencias debe ser la última norma de desarrollo de esta citada ley, y por ello se aprobará antes de la finalización de esta legislatura, como así la Consejera nos informó en la interpelación.

Punto sexto. Mire, hablan de recursos económicos; yo lo entiendo. Pero, miren, les quiero informar de que, en la Orden de 29 de diciembre de 2005, se regulan las subvenciones para las entidades locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede, por el procedimiento ordinario, y se efectúa su convocatoria para todo el año 2006. En la citada orden se establecen líneas de subvención...

La señora PRESIDENTA

—Señor... Señor Bohórquez, debe terminar, por favor.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Voy terminando, señora Presidenta, inmediatamente.

Entre otros aspectos que se dirigen a la construcción, equipamiento de parque de bomberos, implantación de planes de emergencia municipal y dotación a las agrupaciones locales de voluntarios de Protección Civil, señor Rodríguez. Para su concesión, evidentemente, se establecen determinados requisitos; entre otros, valorar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de protección civil y de gestión de emergencias.

Bien, creo que voy a ir terminando —y le agradezco su benevolencia, señora Presidenta— en el sentido que empecé, señor Dell'Olmo.

Mire, nosotros creemos que la ley establece garantías suficientes para la seguridad de los andaluces y de las andaluzas. A nosotros nos gustaría, nos gustaría, que ustedes contribuyan... Y ésa es nuestra..., nos gustaría que ésa fuera la intención del Grupo Andalucista con esta moción, que no vamos a apoyar, y, como bien le decía al principio, hay otras posibilidades

para mejorar el desarrollo de las leyes: les animo, desde esta tribuna, a que lo hagan.

Por lo tanto, señor Dell'Olmo, por delante va nuestra apuesta en ese sentido.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bohórquez Leiva.

Para cerrar el debate de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero agradecer al señor Romero, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su apoyo a esta iniciativa, que, como he dicho antes, se circunscribe en la posición que el Grupo Parlamentario Andalucista quiere manifestar en esta Cámara siempre de ser una oposición constructiva, una oposición que plantea el cumplimiento, entre otras cuestiones, de leyes emanadas de este Parlamento.

Por tanto, señor Romero, le agradezco la observación que hace y que compartimos, en relación con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía; las homologaciones, que han de realizarse con rigor, con rigor, y, desde luego, el que seamos capaces entre todos —y ése es el sentido de esta iniciativa— de crear unos efectivos que puedan responder en esos quince primeros minutos que son vitales para que se puedan extinguir los incendios y se puedan controlar las situaciones de riesgo.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, decirle, señor Rodríguez, que aceptaríamos, a pesar de lo que he dicho, insisto, de que en las homologaciones hay que tener mucho cuidado y siempre debe ser la Escuela la que las realice, la enmienda número 8; la 9 entendemos que está también en esa actitud de cooperación que debe realizarse entre las distintas Administraciones y la Junta de Andalucía a partir de esos planes de apoyo y de coordinación de servicios, y de las inversiones establecidas en el Plan de Cooperación Municipal, y la enmienda número 10, que es una enmienda que, a nuestro juicio, está ya incluida en el primer punto nuestro, que habla del desarrollo general normativo de la ley. Por tanto, entendemos que está englobada, que no hace falta hacer un apartado específico de este tema.

Aquí hay, pues un sistema de competencias, al que su señoría ha aludido, en el sentido de lo que en las actuaciones de emergencia, desde el punto de vista sanitario, suele ser el 061, en la mayoría de los sitios, quien interviene, con independencia de algunos

cuerpos de bomberos, que tienen unidades médicas especiales, como es el caso de Sevilla, que su señoría ha citado, también de Málaga y de otras capitales de provincia de Andalucía; pero, generalmente, en la mayoría de los cuerpos, estoy de acuerdo con su señoría en que no cuentan con estas unidades.

Y, señor Bohórquez, yo entiendo que su señoría lo tenga complicado hoy. Lo tenía enormemente complicado, porque en el fondo, en el fondo, tanto su señoría como la propia Consejera, pues han entendido el mensaje del Grupo Parlamentario Andalucista. Y lo entendió la Consejera en el Pleno anterior y lo entiende su señoría ahora, y es perfectamente consciente de que hay un incumplimiento generalizado por entes locales —insisto, por entes locales— a la hora de la ley en el conjunto del territorio de Andalucía. Pero, claro, respetando la autonomía, que somos los primeros municipalistas los andalucistas, alguien tendrá que hacer cumplir las leyes, que no sean también los tribunales. Y, sobre todo, en una materia en la que, señor Bohórquez, hay una responsabilidad política y jurídica, y judicial, ¿eh?, en el momento en que haya el más mínimo incidente que afecte gravemente a bienes o a vidas humanas.

Por lo tanto, esto es algo enormemente importante, es muy importante este servicio. Es decir, el seguimiento que hay que hacer de él no es el mismo que otras prestaciones de la Administración, administrativas o no administrativas. Esto no es si se lleva mejor o peor una actuación de cualquier tipo, de cualquiera de las Consejerías —no quiero citar ninguna en concreto, para que no parezca una descalificación—. Éste es un tema muy serio, y la ley faculta la coordinación y la inspección a la Consejería. Por tanto, tiene que ejercer esas funciones, que son, simple y llanamente, las que les pedimos. Por lo demás, que cada palo aguante su vela, en un lenguaje coloquial, pero que, al mismo tiempo, es clave y nos podemos entender.

Por lo tanto, señor Bohórquez, el procedimiento al que su señoría se refiere en relación con el desarrollo normativo de la ley lo conocemos, y conocemos también que es necesario, por ejemplo, un informe de esos decretos por parte del Consejo Consultivo. Pero la ley establecía unos plazos. Esos plazos están manifiestamente incumplidos, y hay una disposición final que también faculta al Gobierno en general, por si se quedaba algún fleco, en desarrollar la ley. Por tanto, hay que hacer efectiva esa responsabilidad. Y, señor Bohórquez, no estamos ante incumplimientos de semanas o de meses. Es que hay algunos preceptos de la ley que llevan ya quince meses, quince meses incumplidos por parte de las distintas Administraciones.

Por supuesto que hay una cuestión evidente, y que eso sí puede hacer la Consejería. Parece un contrasentido que entidades locales que están incumpliendo la ley se estén viendo beneficiadas de subvenciones, de maneras de ayuda, formación al personal o ayudas económicas directas, señor Bohórquez. Ni un metro de manguera mientras esa actitud sea la que se está manteniendo. Porque, entre otras cuestiones, se está

desaprovechando ese material y, por supuesto —lo más importante—, no se está contando con un sistema efectivo, que repercuta directamente en el servicio a los ciudadanos y que repercuta también en la propia seguridad de los trabajadores de los servicios de extinción.

Por tanto, esos recursos económicos deben brillar por su ausencia para aquellos entes locales que incumplen la ley. Y todo lo contrario: hay que arbitrar mecanismos para que Ayuntamientos y Diputaciones que no tienen recursos económicos suficientes puedan ser dotados desde la Junta para que esos parques puedan...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Perdone... Perdone, señor Dell'Olmo.

Señorías. Señorías, por favor, guarden silencio. Es muy difícil que el orador continúe con el nivel de ruido que hay en la sala. Por favor.

Señor Dell'Olmo, puede continuar.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias por su amparo, señora Presidenta, porque iba siendo bastante difícil, por mucho que se levantara el tono de voz.

Por lo tanto, yo, eso es lo que creo que debemos, entre todos, impulsar desde esta Cámara.

Me ha hecho una invitación a que hagamos otro tipo de iniciativa. Y, entonces, ahí hago yo una lectura, que es mía personal, pero que yo puedo hasta entender su posición.

Es decir, esto es una moción, ¿eh? Y, claro, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista puede tener un poco más dificultad de asumirla que otra iniciativa parlamentaria; hasta ahí puedo llegar a entenderlo. Pero, mire usted, como lo que queremos —y yo creo que en eso debemos estar de acuerdo— es que se cumpla la ley, y que desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno andaluz, se puedan impulsar esas tareas de coordinación y de dotación de medios para, de esa manera, tener un servicio efectivo en la totalidad del territorio de Andalucía, nosotros anunciamos ya que estamos dispuestos a presentar una proposición no de ley para que, solventado ese matiz político-reglamentario —que es político y no reglamentario—, podamos entendernos y podamos hacer una iniciativa que sirva, que sirva, que es lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Andalucista.

Miren ustedes, señorías —y, si me atienden, solamente voy a consumir quince segundos más, y les voy a ahorrar un minuto y medio—, señorías, Andalucía es un ejemplo en Europa y en el mundo occidental en materia de bomberos forestales. [*Rumores.*] Y lo

digo así de claro. Un ejemplo a nivel mundial en materia de bomberos forestales. Que seamos también un ejemplo a la hora de los servicios convencionales de bomberos en todo el territorio de Andalucía, donde están vidas humanas en peligro. También lo están, y mucho, en los incendios forestales, como, desgraciadamente...

La señora PRESIDENTA

—Perdone. Perdone, señor Dell'Olmo.

Todo este tiempo de interrupciones lo voy a compensar. Tendrá usted todo el tiempo que haga falta para terminar su exposición, con lo cual terminaremos bastante más tarde si no es posible continuar con la intervención.

Señorías, yo no sé si observan el ruido que hay. Por favor.

Muchas gracias.

Puede continuar.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Si les había dicho a sus señorías que simplemente eran quince segundos. Y voy a intentar cumplirlo para beneficio de todos.

Somos un ejemplo en bomberos forestales: seamos capaces, entre todos, de ser también un ejemplo en la prestación de un servicio que, desgraciadamente, cuando tiene que actuar, no actúa por capricho, y, por tanto, incrementemos la formación, incrementemos los objetivos humanos, incrementemos los efectivos materiales, y, además, otra cosa —y estoy mirando directamente al señor Vallejo—: incrementemos también la investigación y el desarrollo en estas tecnologías, porque hay empresas andaluzas que también destacan en la elaboración de planes y en la dotación de un material que es también de primera calidad. Seamos capaces no solamente de tener unos buenos servicios, sino de innovar y de añadir un valor a esa investigación y a ese desarrollo que realizan empresas andaluzas y que están haciendo un esfuerzo. Y, por supuesto, que reconozcamos las potencialidades de Andalucía: ése es el reto y, por supuesto, eso es lo que pide el Partido Andalucista.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

Finalizado el debate de la moción relativa a política general en materia de política interior del Grupo Parlamentario Andalucista, vamos a someterla a votación.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedir la segregación a efectos de votación del punto 3.

La señora PRESIDENTA

—Punto 3.

¿Alguna cuestión más de ordenamiento de la votación?

Si no es así, vamos a someter a la consideración de la Cámara la moción con las dos enmiendas que se

han incorporado a su texto. Y empezamos, en primer lugar, por la votación del punto 3 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 11 votos a favor, 52 votos en contra, 24 abstenciones.

Votamos a continuación el resto de puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 35 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media, en que se reanudará con el debate de la moción siguiente prevista en el punto del orden del día.

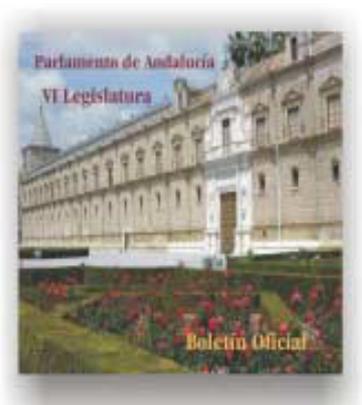
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

